

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 12 de Julio de 1991 - Nº 23377

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 401/991.- Designa Ministro Interino de Turismo.

Resolución 404/991.- Designa Ministro Interino de la Cartera.

Resolución 421/991.- Designa Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resolución 437/991.- Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 440/991.- Declara de Interés Nacional "Primer Encuentro y Festival de Publicistas de Habla Hispana".

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 268/991.- Sustituye partidas presupuestales del Banco Central, Eejercicio 1990.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 314/991.- Aprueba sustitución en partidas presupuestales de UTE, Ejercicio 1990.

Resolución 433/991.- Declara de Interés Nacional proyecto de Inversión.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 434/991.- Rectifica nombre de integrante en Comisión Honoraria.

Resolución 455/991.- Autoriza creación de Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria en San José.

Resolución 456/991.- Autoriza, en forma precaria, Servicio Asistencial y traslado de emergencia.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 278/991.- Prorroga actuación liquidadora en ex Frigorífico Nacional.

Resolución 436/991.- Declara de Interés Nacional promoción de raza Corriedale.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución 297/991.- Desinvestidura Notarial por renuncia voluntaria.

AVISOS

DEL 1º DE JULIO DE 1991 AL 15 DE JULIO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 401|991. — Designa Ministro Interino de Turismo

Presidencia de la República.

Montevideo, 12 de junio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, don José Villar Gómez, concurrirá en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 10 al 14 de junio de 1991.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de junio de los corrientes.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 10 de junio de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Amadeo Ottati Folle.

2.o Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 404|991. — Designa Ministro Interino de la Cartera

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de junio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Alvaro Ramos, ha solicitado licencia por el día de la fecha por razones de salud.

Considerando: que por lo tanto corresponde designarle un sustituto.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el día de la fecha al señor Subsecretario de la Cartera Dr. Gustavo Ferrés.

2.o Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 421/991. — Designa Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de junio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Alvaro Ramos, ha solicitado licencia por el período comprendido entre el 17 y el 21 de junio de 1991 por razones de salud.

Considerando: que por lo tanto corresponde designarle un sustituto.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVEN:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el período comprendido entre el 17 y el 21 de junio de 1991, al señor Subsecretario de la Cartera, doctor Gustavo Ferrés.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 437|991. — Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell se trasladará en misión oficial a los EE.UU. de Norteamérica, del 18 al 22 de junio de 1991.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de junio de cte.

Considerando: que coresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 18 de junio de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 440|991. — Declara de Interés Nacional "Primer Encuentro y Festival de Publicistas de Habla Hispana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1991.

Visto: el "Primer Encuentro y Festival de Publicistas de Habla Hispana" con motivo de la celebración de los 500 años del Descubrimiento de América a realizarse entre el 20 y 22 de mayo de 1992 en Uruguay.

Resultando: I) Que el referido encuentro estará organizado por la Asociación Latinoamericana de Agencias de Publicidad y tendrá el apoyo de la Federación Nacional de Empresas de Publicidad de España;

II) Que se aguarda la concurrencia de delegaciones de todos los países latinoamericanos.

Considerando: que en virtud de la importancia del citado evento, correspondería declarar el mismo de interés nacional.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "Primer Encuentro y Festival de Publicistas de Habla Hispana" que se llevará a cabo entre el 20 y 22 de mayo de 1992 en la ciudad de Montevideo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 268/991. — Sustituye partidas presupuestales del Banco Central, ejercicio 1990

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1990.

Resultando: I) Que por decreto 63/991 de 30 de enero de 1991, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1990, a precios del período enero 1990-mayo 1990;

II) Que el Banco Central del Uruguay solicita una adecuación de su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1990 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios promedio del período enero-diciembre 1990;

III) Que el Directorio del Banco Central del Uruguay otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 15 % al 1º de junio y del 25.2 % al 1º de setiembre de 1990;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 6º del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero-diciembre de 1990.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco Central del Uruguay, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 1990, de acuerdo con el siguiente detalle:

I	INGRESOS		182.943:689.000
1.	Intereses y comisiones	164.879:489.000	
2.	Utilidades de cambio	14.613:500.000	
3.	Otros ingresos	3.450:700.000	
II	PRESUPUESTO OPERATIVO		27.809:045.173
Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. Serv. Person.		6.968:181.955
011311	Sueld. Básic. Carg. Presup. Directores	4.595:290.394	
	Directores	69:929.175	
011315	Diferencia p/subrogación	44:344.422	
011316	Prima por Antigüed. Presup.	396:470.664	
019311	Sueldo anual Complemen.	425:502.888	
021321	Sueldos básicos Pers. Cont.	298:276.265	
021326	Prima por Antigüed. Cont.	8:183.412	
029321	Sueldo anual Complement.	25:538.306	
061301	Horas extras	244:779.553	
061304	Func. Distin. al cargo	26:182.009	
061310	Prima por especialización	424:236.500	
061312	Adelanto a cuenta	2:024.400	
062311	Gastos Represent. Direc.	5:619.417	
069361	Sueldo anual Comp. civil	165:343.326	
077	Quebranto de caja	155:429.460	
079	Subsidio ex Direct. (ley 15.900)	54:663.320	
091	Retrib. civiles	26:368.443	
1	Cargas legales s/Servs. personales		2.418:226.602
111	Aport. Patron. Jubilatorio	2.231:991.827	
123	Aport. Patron. al F.N.V.	81:479.779	
131	Impuesto ley 15.294	104:754.996	
2	Materiales y suministros		4.371:845.800
3	Servicios no personales		10.704:369.900
7	Subsidios y otras Transferencias		2.894:134.416
719	Donaciones	513:793.100	
751	Prima por matrimonio	2:590.153	
752	Hogar constituido	152:345.888	
753	Prima por nacimiento	5:180.323	
754	Prestaciones por hijo	73:605.907	
	CEANF	113.400	
759	Alimentación	1.006:853.165	
774	Contrib. Asist. médica	1.139:652.480	
9	Asignaciones globales		452:286.500
II	OPERACIONES FINANCIERAS		363.921:000.000
Rubro	Denominación		N$
8	Servicio de deuda y anticipos		363.921:000.000
III	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		822:713.300
Rubro	Denominación		N$
4	Máquinas equipos y mobiliarios nuevos		687:835.600
6	Construcciones mejoras y Rep. Extraord.		134:877.700

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen la totalidad de los incrementos salariales vigentes para el año 1990.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 1.155,00 (nuevos pesos mil ciento cincuenta y cinco) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del año 1990.

Artículo 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc — AGUIRRE RAMIREZ. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CUADRO - 1: PRESUPUESTO 1990 - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Fuente de Financiamiento (Gastos Totales en N$. A Precios Promedio 1990).

Denominación del Proyecto	Asignación 1989	Recursos Propios
Programa 201: Inversiones para la Administración General		
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	47:181.500	47:181.500
002 - Adquisición de equipos de oficina	640:654.100	640:654.100
004 - Construcciones con fines administrativos	134:877.700	134:877.700
TOTAL	822:713.300	822:713.300

CUADRO - 2: PRESUPUESTO 1990 - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Rubro (Gastos Totales en N$. A Precios Promedio de 1990).

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	47:181.500	0	0	47:181.500
002 - Adquisición de equipos de oficina	640:654.100	0	0	640:654.100
004 - Construcciones con fines administrativos	0	0	134:877.700	134:877.700
TOTAL	687:035.600	0	134:877.700	822:713.300

CUADRO - 3: PRESUPUESTO 1990 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Rubro Parte a ejecutar en moneda extranjera. (En U$S)

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	317.000	0	0	317.000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	0	40.000	40.000
TOTAL	317.000	0	40.000	357.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 314/991. — Aprueba sustitución en partidas presupuestales de U.T.E. ejercicio 1990

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de junio de 1991.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1990.

Resultando: I) Que por decreto de 20 de marzo de 1991, se aprobó el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1990, a precios del período enero 1990 - mayo 1990;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 15 % y 25.2 % el 1º de junio y 1º de setiembre de 1990 respectivamente, como asimismo recogió las variaciones en el salario mínimo nacional para dichas fechas;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7º y 8º del decreto de 20 de marzo de 1991, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-diciembre de 1990, según su vigencia.

Considerando: I) Que el incremento salarial dispuesto por el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1990 de acuerdo al siguiente detalle:

		N$	N$
I — RECURSOS			445.771:901.615
A.	Recursos Propios		413.954:941.615
	— Venta de Energía	333.404:240.515	
	— Cargo Fijo	32.231:853.616	
	— Tasas	11.961:549.171	
	— Impuesto Venta de Energía	36.357:292.313	
	— Otros	2.063:177.000	
B.	Recursos Ajenos		31.816:960.000
II — PRESUPUESTO OPERATIVO			223.385:960.998

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		47.283:134.337
011311	—Sueldos básicos cargos perm.	7.060:611.188	
011312	Aumento p/mayor horario	408:632.843	
011314	Desvío sueldos equiparación	57:926.408	
011316	Suplemento de sueldos	236:671.720	
011317	Prima por antigüedad	1.449:136.551	
019311	Sueldo anual complementario	3.475:477.506	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	19.936:683.341	
021322	Aumento p/mayor horario	1.186:169.863	
021324	Desvío sueldos equiparación	134:202.074	
021326	Suplemento de sueldos	258:808.645	
021327	Prima por antigüedad	1.935:156.097	
050000	Honorarios	23:652.028	
061901	Horas extra	2.409:962.450	
061302	Cambio residencia	1:053:668.040	
061303	Prima a la eficiencia	1.421:090.804	
061305	Trabajo noct. y rotativo	3.392:440.380	
062307	Dedicación especial	2.575.393.561	
062311	Gastos de Representación	6:868.346	
062309	Otras compensaciones	120:987.246	
077000	Quebranto de caja	117:839.246	
081301	Adelanto a cuenta	21:756.000	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		13.734:286.959
111	Aporte Patr. al sist. de Seg. Social	11.569:013.592	
121	Aporte Patr. por fallecimiento	105:247.285	
123	Aporte Patr. Fondo Nal. de Viv.	479:762.681	
125	Aporte Patr. s/Accid. Trabajo	1.100:500.720	
131	Impuesto s/Retribuc. Person.	479:762.681	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		123.602:300.000
	—Combustibles	43.689:800.000	
	—Compra Energía Salto Grande	63.525:000.000	
	—Otros	16.387:500.000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		20.189:996.000
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		1.236:660.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		15:602.442
729	A productores privados	390.000	
739	Dentro del sector público	816:561.000	
748	Parque de Vacaciones	2.652:544.592	
749	A instituc. sin fines de lucro	2:100.000	
750	Prest. por Alimentación	6.077:138.265	
751	Prima por matrimonio	24:443.233	
752	Hogar Constituido	2.279:297.209	
753	Prima por nacimiento	87:487.217	
754	Prestaciones por Hijo	851:859.920	
758	Prestaciones por salud	1.935:913.638	
759	Otros	1:026.881	
762	Pensiones	172:045.301	
772	Prest. por accidentes de trabajo	54:020.885	
773	Becas	4:511.561	
781	Transf. a organismos internac.	83:936.000	
792	Trib. municipales y nacionales	559:167.000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		1:737.141

III — PROGRAMA DE PAGOS 144:917.850

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		144:917.850
	—Amortización	40.389:195.000	
	—Intereses	104.528:655.000	

IV — PLAN DE INVERSIONES 91:242.505

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Servicios Personales		6:224.513
1	Cargas Legales s/Servicios Pers.		1:625.506
2	Materiales y Suministros		12:661.883
3	Servicios no Personales		10:325.504
4	Máq. Equipos y Mobiliarios nuevos		42:444.636
5	Tierras, Edificios y otros		157.713
6	Const. Mejoras y Reparac. Extraord.		15:963.354
7	Subsidios y otras Transferencias		1:839.396
8	Servicio de Deuda y Anticipos		

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios so ciales, incluyen el aumento salarial vigente a partir del 1º de setiembre de 1990.

Las asignaciones correspondientes al componente en m oneda extranjera están estimadas a la cotización de nuevos pesos 1.155 (nuevos pesos un mil ciento cincuenta y cinco) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestal es están expresadas a precios promedio de período enero-diciembre de 1990.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HE RRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 433/991. — Declara de Interés Nacional proyecto de inversión.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Montelur S.A.", que se dedica a la fabricación de resinas poliuretánicas tendientes a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación del equipamiento necesario para la fabricación de caucho inyectable;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTELUR S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Montelur S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica las exportaciones del país y mejora el aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado, por la Unidad Asesora de Promoción Industrial lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Montelur S. A." dedicada a la fabricación de resinas poliuretánicas, para la incorporación de equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Montelur S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

— Una (1) extrusora doble rosca.
— Un (1) mezclador helicoidal.
— Dos (2) conos para transporte de granulados.
— Una (1) inyectora de 50 grs.
— Un (1) mezclador de granos.

3º Otórgase a la firma "Montelur S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.549 con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de dólares 139.200.00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendido entre el 1|1|90 - 31|12|91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Montelur S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado,

de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1992.

4º El aumento de capital de la empresa "Montelur Sociedad Anónima" hasta un incremento equivalente a dólares 139.200 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1992.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Montelur S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 4 de junio de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación; ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 434/991. — Rectifica nombre de integrante en Comisión Honoraria

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutiivo de 2 de mayo de 1991 (Interna 83/91), se amplió la similar de 14 de marzo de 1991 (Interna 52/91), en el sentido que se integran a la Comisión Honoraria de los Nuevos Hospitales de Canelones y Las Piedras a diversas personas entre las cuales figura el doctor José Luis Danilo Escuder.

Considerando: I) Que la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras por nota de 3 de junio de 1991 comunica que el nombre del mencionado técnico es José Héctor Danilo Escuder.

II) Que de acuerdo a lo expuesto, es necesario modificar la precitada resolución en el sentido indicado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 1991 (Interna 83/91) por la que se amplió la similar de 14 de marzo de 1991 (Interna 52/91) integrando a la Comisión Honoraria de los Nuevos Hospitales de Canelones y Las Piedras, entre otras personas, al doctor José Luis Danilo Escuder, en el sentido que el nombre del mencionado técnico es: José Héctor Danilo Escuder.

2º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

Resolución 455|991. — Autoriza creación de Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria en San José

(Asunto Nº 93)

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Asociación Médica de San José por la que solicita autorización para instalar un Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria, el que funcionará en el Sanatorio de la Institución.

Considerando: I) Que la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos estima necesario la instalación de dicho Centro;

II) Lo informado por las Direcciones Coordinación y Control y General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 179|989 de 18 de abril de 1989.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria, que funcionará en el Sanatorio de la Asociación Médica de San José, bajo la Dirección Técnica de la doctora Teresita Llopart.

2º La mencionada Institución deberá solicitar oportunamente la correspondiente habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

Resolución 456|991. — Autoriza, en forma precaria, Servicio Asistencial y traslado de emergencia

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de junio de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Ibinor S.A." (Servicio de Urgencia, Asistencia y Traslado) (SUAT) por la que solicita autorización para la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles.

Resultando: I) Que el Departamento Jurídico observa, en primer término el objeto de la Sociedad Anónima, el que deberá ser transformado únicamente en "prestación de asistencia médica", en segundo lugar, las cláusulas 15, sobre contrato de servicios, 9, 11 y 13 de las condiciones contractuales;

II) Que la firma "Ibinor S.A.", representada por el señor Daniel Garat, aceptó las observaciones comprometiéndose a transformar su objeto social exclusivamente a la prestación de asistencia médica y a eliminar de los contratos a celebrar con los afiliados, las cláusulas mencionadas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes, adjuntando certificados de habilitación de División Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y del Cuerpo Nacional de Bomberos;

IV) Que la División Arquitectura de dicha Secretaría de Estado, manifiesta que se encuentra en condiciones de ser habilitado de acuerdo a la Ordenanza Nº 613.

Considerando: I) Lo informado por la División Asistencia Médica Colectiva y Privada de la Dirección de Coordinación y Control;

II) Que la Dirección General de la Salud da su conformidad a lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo 578|986 de 26 de marzo de 1986 y 495|989 de 14 de noviembre de 1989.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación y habilitación precaria durante 120 (ciento veinte) días, de un Servicio de Emergencia para adultos y niños, propiedad de "Ibinor S. A." denominada SUAT (Servicio de Urgencia, Asistencia y Traslado), que funcionará en la calle República Argentina s|n., esquina Avenida Luis Giannattasio del Balneario Shangrilá, Departamento de Canelones, bajo la Dirección Técnica del doctor Walter Reyes Caorsi.

2º Antes del vencimiento del plazo de 120 días, que correrá a partir de la notificación a los interesados, éstos deberán levantar las observaciones mencionadas en el numeral 1º de los Resultandos de la presente resolución.

3º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 278/991. — Prorroga actuación liquidadora en ex - Frigorífico Nacional.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la resolución 339/990, de fecha 2 de abril de 1990, por la que se designó Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional, al Cr. Ramón Chopitea.

Resultando: I) Por el numeral 2º de la citada resolución se dispuso que el referido Director General Interventor y Liquidador tendrá como cometido concluir los trámites de liquidación, para lo cual dispondrá de un plazo de 120 días;
II) El Poder Ejecutivo, por resolución 707/990, de fecha 28 de agosto de 1990 prorrogó, por el término de ocho meses el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex - Frigorífico Nacional, para concluir los trámites de liquidación.

Considerando: I) El estado de avance de las tramitaciones de liquidación del ex - Frigorífico Nacional;
II) Que la finalización de las mismas se prevé quq demandará un plazo adicional de ocho meses;
III) Conveniente, por tanto, prorrogar, por dicho lapso, el plazo a que se refiere el numeral 2º de la resolución 339/990, de 2 de abril de 1990.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 2º del decreto ley 14.810, de 11 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1991, el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex - Frigorífico Nacional, para concluir los trámites de liquidación.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.

Resolución 436|991. — Declara de Interés Nacional promoción de raza Corriedale

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de junio de 1991.

Visto: la precedente gestión formulada por la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay.

Resultando: I) La referida Entidad expresa que Uruguay integra desde su fundación, la Federación Latinoamericana de Criadores de Corriedale (FE.LA.C.CO.), cuyo principal objetivo es la amplia promoción de la raza en todos sus aspectos;

II) Agrega que esa Sociedad, desde febrero del corriente año ocupa la presidencia de la Federación por un período de dos años, en el marco del cual está abocada a la organización de una gira de promoción por establecimiento de todas las zonas ovinas del país, en la que participarán criadores de Brasil, Argentina, Paraguay y Chile;

III) Solicita, en consecuencia, se declare de interés nacional a la referida gira que se realiza entre el 9 y 15 de junio de 1991.

Considerando: I) La importancia que para la producción pecuaria del país reviste la promoción de la raza Corriedale;

II) La transcendencia que la gira de referencia adquiere en el marco de promoción de la campaña de que se trata;

III) La conveniencia, por tanto, de declarar de Interés Nacional la gira programada por la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la gira de promoción de la raza que realiza la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay, por establecimientos de todas las zonas ovinas el país.

2º Comuníquee, etc. — LACALLE HERRERA. — GUSTAVO FERRES.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución 297/991. — Desinvestidura Notarial por renuncia voluntaria.

Montevideo, junio 13 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de comunicarles que esta Corporación, por Resolución Nº 297 de fecha 10 de junio de 1991, dispuso desinvestir a la Escribana Elsa Susana Cambiasso Dell'Acqua por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión (Art. 32 inc. C. Acordada Nº 4716).

Saluda a Uds. atentamente,

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Don EDUARDO MONTERO TISCORNIA, (Ficha S/352/91). - Se habilitó la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28594 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA FERRARO TREVINO (o TREVIÑO). (Ficha S/135/91). Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la expedición de edictos (publicaciones y emplazamiento). - Montevideo, 26 de junio de 1991. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26815 Jul 04- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA CANTALICIA HELGUERA HELGUERA, (Ficha S 159/91). - Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. - Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26579 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSVALDO NICASIO BORSANI FRANCHI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno.- Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26699 Jul 01- v Jul 12

JUANA o JUANITA ITZAINA SASTRIA, (Ficha S. 190/991).
Por decreto 4064 se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27123 Jul 08- v Jul 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN RIAL da MISA de da MISA, (Ficha S. 301/991).
Se habilita la feria judicial menor a los efectos del emplazamiento legal. - Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26823 Jul 05- v Jul 19

T A R I F A S
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICA NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el Artculo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrálugar el día 24 de julio a las 10:30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionsitas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 19 de julio inclusive.
NOTA: Trascurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, junio de 1991. - El Directorio.
03) N$ 176.000,00 10/pub 26944 Jul 05- v Jul 19

MONTEVIDEO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES.
(CACSON)
CITACION

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1991 a las 15.00 horas, en la Sede del Centro de Sub Oficiales Navales, Washington 267.

Orden del Día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance General.
4º) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º) Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Informe del Comité de Crédito.
8º) Cuota de Ahorro Sistemático.
9º) Plan de Préstamos.
10º) Fijación de fecha para llamado a Asamblea General Extraordinaria.

Se ruega puntual asistencia.
Nota: De acuerdo al Art. 29º de los Estatutos Sociales, será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, para poder sesionar.
Importante: Señor Asociado; si por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada asambleista, solo podrá representar a un socio, según el Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, junio de 1991. - Tomás Viera, Presidente. - Adán Martínez, Secretario.

03) N$ 88.000,00 5/pub 27132 Jul 08- v Jul 12

EDELWEISS INTERNACIONAL S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma EDELWEISS INTERNACIONAL S. A. para el día 12 de agosto de 1991 en la calle San José 1073 Esc. 103 a la hora 10 para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar los Balances Generales de la firma cerrados al 28/2/87, 28/2/88, 28/2/89, 28/2/90 y 28/2/91;
2. Nombrar un nuevo Directorio;
3. Tratar el Art. 293 de la Ley 16.060.

03) N$ 26.400,00 3/pub 27145 Jul 10- v Jul 12

SISTECO S. A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio del corriente año a las 10 horas, en su local de la calle Nicaragua 1717, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, destino de las utilidades por el ejercicio 1989/90.
2) Elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la reunión deberán inscribir sus acciones en el libro Registro, el que se cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.

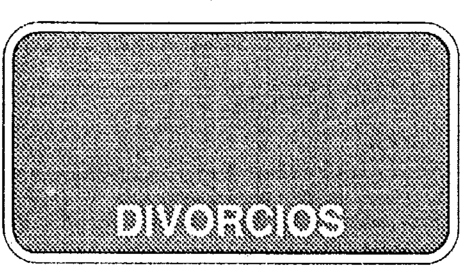
03) N$ 26.400,00 3/pub 27191 Jul 10- v Jul 12



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PEDRO MEINERO FRANCHI, ALFREDO MEINERO, MARIA MERCEDES GALLI de MAINERO, BLANCA MEINERODE MUNIZ, MARIA ELENA MEINERO HERNANDEZ, ELIDA SUSANA MEINERO HERNANDEZ, NANCY DELIA MEINERO, MARIA INES MUNIZ, CARLOS CAMINLO MUNIZ, TEODORA RODRIGUEZ de MEINERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 534 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Eduardo Meinero y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, 29 de abril de 1991. - Francisco G. Arrospide, Escribano.

04) N$ 31.680,00 3/pub 24565 Jul 11- v Jul 15



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PUENTES, FELIZ c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jun 28- v Jul 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

"GONZALEZ MARTINEZ, JORGE y ETCHEVERRY REQUITERENA, MARTHA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 57/91).
Fray Bentos, 20 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24628 Jun 24- v Jul 22



FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en autos: MOREIRA, MARGARITA LIDIA contra HORACIO ARMANDO FRANCO. "Divorcio" (Ficha A 667/1990), se cita llama y emplaza a Horacio Armando Franco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 27 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43379 Jul 04- v Jul 17



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.61.67 habilitado en Colonia 978, local 53. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27156 Jul 10- v Jul 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.75.21 habilitado en Pablo de María 1148, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27181 Jul 10- v Jul 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.02.53, habilitado en Fco. Vidal 631, Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27200 Jul 10- v Jul 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.63.68 habilitado en Mercedes 769. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27201 Jul 10- v Jul 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.09.61, habilitado en Divina Comedia 1696. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27204 Jul 10- v Jul 12



SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos GABRIEL RAMPA SEDRASCHI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título Procurador y ofreciendo las declaraciones de Stella Maris Ottonello y de María Baez Dufau sobre su vida y costumbres. - Habilítase la Feria Judicial Menor.- Salto, 28 de junio de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz.

11) (Ley 13.209) 10/pub 27020 Jul 09- v Jul 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 19/91

Se llama a licitación pública Nº 19/91 para la ampliación de la capacidad de procesamiento de datos de los microcomputadores de este Ministerio.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso, previo pago de la suma de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), División Teso-

ría: cuarto piso.
La recepción y apertura de propuestas: tendrá lugar el día 30 de julio de 1991 a la hora 16 en el salón de actos de dicho Ministerio (Rincón 561, entrepiso).
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado en el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42430 Jul 10- v Jul 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 18/91
Se llama a licitación pública Nº 18/91 para la compra, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de un equipo electrónico de procesamiento de datos, para la Dirección Nacional de Transporte de este Ministerio.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso, previo pago de la suma de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) en la Tesorería de la misma (cuarto piso).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de julio de 1991, hora 16 en el noveno piso de dicho Ministerio (Rincón 561).
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado en el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43431 Jul 10- v Jul 12



Montevideo, 11 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1
FAUSTO DEVIA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 Apto. 5 y DOROTEA MARTINEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3237.

JOSE MARIA DE LOS SANTOS, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Rizal 3730 Apto. 1 y ALICIA SUSANA GODOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3730 Apto. 1.

ROBERTO VICTOR ALVAREZ, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Reconquista 280/17 y IVANNA JANET DUTRENIT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3565/9.

OFICINA N.o 2
LUIS ANDRES BEGHER, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3224, Apto. 003 y ROTXANA IZABEL CORNU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3713, Apto. 101.

OFICINA N.o 3
RUBEN COHEN, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Osorio 1258 y CLAUDIA SUSANA REITZES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3263.

JULIO CACIANO CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2560/108 y MARIA DEL ROSARIO CONILIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2560/108.

OFICINA N.o 4
VICTOR HUGO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4183 bis, Apto. 1 y SYLVIA ELIZABETH HUELMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4410.

JORGEW LISITANO, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1106 Apto. 201 y MARIA TERESA CASTRO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Jujuy 2925.

HUGO ENRIQUE FLEITAS, 42 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Soca 1317 Apto. 5 y SOLANGE TORTEROLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1317 Apto. 5.

GABRIEL ORIENTE LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2919 y ELEUTERIA CONCEPCION DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2872.

OFICINA N.o 5
JORGE ANDRES IFRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3637/3 y CELINA SILVIA CASARAVILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3637.

OFICINA N.o 6
ALFREDO JOSE MOREIRA, 49 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en San José 931 Apto. 202 y AMELIA ELBA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 901 Apto. 202.

HEBER WASHINGTON MEDINA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1425 Apto. 4 y SONIA SARTORE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1425 Apto. 4.

PEDRO ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salamanca 1405 y ALEJANDRA MARTA PERRONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1064.

OFICINA N.o 7
CARLOS ALBERTO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3195, Apto. 1 y YANELL MAGELA CLIMENT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elio 4772.

LEOMAR CELIO PEREIRA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 685 y MARIA QUINTINA LARROSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 685.

JORGE TELETEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas Nº 2952 y MONICA DE LOS ANGELES MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Nº 4626 Apto. 703.

EDGARDO RAUL PEDROZA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 745 Apto. 8 y EYNES JACQUELINE DURAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 745 Apto. 6.

OFICINA N.o 8
EDINSON GREGORIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Alvarez 780 y MARIA SUSANA RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Alvarez 780.

OFICINA N.o 9
JOSE HUMBERTO SCAVARELLI, 49 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Guayaquí 3334, Apto. 201 y SOFIA TERESA BRUZZESE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dr. Scosería 2766.

MIGUEL ANDRES SARLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 875/704 y OLGA LEONOR LARROBLA 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875/704.

WILSON ALEJANDRO SANCHEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Javier Fco. Siti 2473 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Central 4492.

JUAN CARLOS SANCHEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5216 APto. 2 y DOMINGA ISABEL AMBROSIO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5216 Apto. 2.

OFICINA N.o 10
RAUL HERNAN TORRES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 887 y KAREN BERTHA ABRAHAM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3064.

"In - Extremis" DOMINGO AUGUSTO UMPIERREZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 14, Nº 3745 (Casabó), y EBEDINA MENA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Calle 14, Nº 3745 (Casabó).

CARLOS EDGAR VILLARREAL, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 y MONICA ELIZABETH ALAREO, 23 oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2240.

CARLOS ALBERTO TERAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco N-4276 y SANDRA JANNET PORTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Girona Casales N- 4834.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 10 de Julio de 1991

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1
RUBEN de OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Lineo 4047 y MARIA ELENA CACHAN, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en J. Cibils 3026.

ALEJANDRO AYALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. de Gorriti 2118 Apto. 4 y ALICIA TERESITA VIANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. de Gorriti 2118 Apto. 4.

RODOLFO CARLOS ARIGON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1207 y ROSA MARY VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cremonese 2309.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO BENGOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1595 Apto. 110 y LOURDES GISELLE LAZAROFF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CII 70 Block H9 Apto. 503.

SERGIO UBALDO BENEDETTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Suárez 3571 Apto. 208 y GLADYS RENEE AGUILAR, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en J. Suárez 3571 Apto. 208.

LUIS ALBERTO BARRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3085 y MARIA LAURA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3085.

OFICINA N.o 3

WALTER DANIEL CAMACHO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6149 y ROSA ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 1º Nº 6080.

FERNANDO HERNANDEZ, 28 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4611 y MARIA MONICA CICERCHIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4111.

MANUEL ANTONIO CALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2108 y MARIELA BEATRIZ MARTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2480.

OFICINA N.o 4

RUBEN LEMOS, 48 años, divorciado, instalador electricista, oriental, domiciliado en Juana Manso 5237 y MARIA del CARMEN BAGNASCO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Juana Manso 5237.

WELLINGTON HUGO LOPEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Comercio 2109 Apto. 1 y SILVIA RAQUEL MENDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2109 Apto. 1.

DOMINGO LADO, 37 años, divorciado, analista de sistemas, español, domiciliado en Duvimioso Terra 1629 Apto. 103 y MARIELLA NIGRO, 34 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en San José 1079 Apto. 601.

ALESSANDRO MIGUEL FALCONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Campistegui 2983 y LOURDES PARADA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 968.

OFICINA N.o 5

CARLOS FEDERICO GIORDANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 1429 y MARGARET GISELE MEDEROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Massini 3085 Apto. 5.

JEHOVE EDUARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1397 Apto. 405 y GIANNAMARIA BARRIOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Castelar 4641 Apto. 807.

GONZALO HONTOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2887 Apto. 901 y MARTA MARIA BOIX, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Blanco 891 Apto. 903.

JULIO CESAR GARCIA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3860 y YOLANDA PINTOS, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2048.

OFICINA N.o 6

MARCOS LUIS MELO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Puerto Rico Nº 4415 y FARA ILDE MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico Nº 4415.

LUIS CESAR MACHADO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5870 y FANNY GABRIELA FONTES, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guazucuá 711.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PRIETO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pedro Bustamante 1321 y MARIA DEL ROSARIO HOFFMANN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1321.

CARLOS DANIEL PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Frejeiro 2763 y SANDRA MONICA VILLALBA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5385.

OFICINA N.o 9

RUBEN DANTE SUAREZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chaná 1987 y ROSALIA ARAUJO, 28 años, soltera, paraguaya, domiciliada en Chaná 1987.

MARCELO CASSIUS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2020 y JACQUELINE ELSA DAL BROI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2020.

HECTOR JUAN SANDOVAL, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3975 Apto. 5 y BETTINA GABRIELA PENNA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3975 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS NOVELLI, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Yí 1128 y MARIA JESUS IGLESIAS, 38 años, divorciada, española c/l., domiciliada en Yí 1132 Apto. 1.

EDINSON BERNARDO TERRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 5288 (Gruta de Lourdes) y PATRICIA ALEJANDRA APLANALP, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 Nº 5253 (Gruta de Lourdes).

GERMAN GARABED TOZDJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2167 y JUDITH LEONOR REITMANN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2167 Apto. 2.

14) N$ 5.000 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL HERNAN NUÑEZ RAUSCHERT solicita la inscripción de los videogramas titulados "El video de Jeremías" y "La otra cara" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 27136 Jul 08- v Jul 22

MARTA ELIZABETH SUAREZ PALOMBO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El arca de los poemas románticos" del cual se declara autora. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 22213 Jul 08- v Jul 22

RAMON JOSE ALOGUIN CASAS por PAULA FRANCOLINO solicita la inscripción: del Audiovisual denominado "Formas, Vida, Tiempo" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 35.200,00 10/pub 26942 Jul 05- v Jul 19

SILVIA CORBO por MONICA EIDLIN de CAMBON, solicita la inscripción del personaje de Fantasín denominado "Super Mario Bros" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 27126 Jul 08- v Jul 22

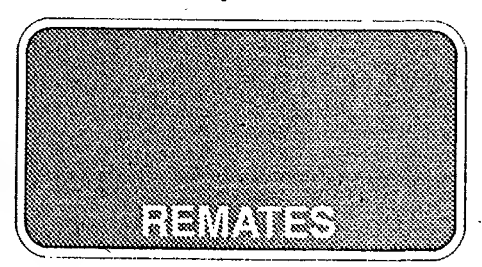
JACQUES DUPREY DESRAYAUD solicita la inscripción de la obra titulada "Au Secours de la Memoire qui flanche", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 26748 Jul 02- v Jul 15

MIGUEL ANGEL PENENGO GALVALISI y JULIO CESAR DORNELL FALCO solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Control de Personal", del cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 26747 Jul 02- v Jul 15

Marcelo Fernando Lavié: "Punto de Vista" - Album de letras.
Benito Matas: "Mujer de Invierno" - Album de letras.
Gustavo E. Ribeiro: "El Arca de Juan Marverde" - Libro de Poesías.
Marta L. Ocaño Martínez: "Los Niños y la Maga de las Galaxias" - Cuento.
Armengol Font: "Una Eva y Dos Galanes" - Comedia musical.
Tabaré Rivero y Rudi Mentario (Nº 359/21): "Pecados Mortales" - Música original para la obra de Franklin Rodríguez.
Daniel Machado Giachero: "El Segundo Pecado Original" - Música original para la obra.
Yola Antoria: "Coriolano" - Música original para la obra.
Coriun Aharonian: "Las Ranas" - Música original para la obra de Mauricio Rosencof.
"El Jardín de los Cerezos" - Música original para la obra de Chejov.
Omar Varela: "Solo Petru" - Texto y letra de canciones para la obra.
Lilián Olhagaray y Juan Martínez Sánchez: "El Jardín de los Cerezos" - Versión libre de la obra de Anton Chejov.
Alvaro Escobar: "La Cama Prestada" - Texto para la obra de teatro.
Mario Pietruszka, Alejandro y Nicolás Guerrieri: "Afrolatino" - Canción.
Antonio Ceti, Antonio Italiano y Alberto Rivero: "Te Estoy Esperando" - Canción.
Simone Fojgiel: "Compartiendo el Sol" - Canción.
Roberto Capablanca (Nº 642/10): "Candombe al Niño Jesús" - Canción.
Luis A. González Fleitas: "Lágrimas" - Canción.
Juan C. Rodríguez Garrido: "Promesas" - Canción.
Coriun Aharonian: "Gente" - Partitura musical.
Graciela Paraskevaidis: "Dos Piezas para Pequeño Conjunto" - Partitura Musical.
Daniel Muñiz: "Lentes de Vieja" - Album Musical.
José Barroso: "Un Mar de Banderas" - Album Musical.
Gerardo Recalde: "Vivo en el Sur" - Album Musical.
Odulio Lombardo: "Candombe a Salto" - Album Musical.
Jorginho Gularte (Nº 243/18): "Aimazen e Influencia" - Album Musical.

Jorge Sadi: "Hombres y Mujeres" - Album Musical.
Emilio López Gelcich: "Quien no Leyó a Golondrina" - Album Musical.
Numa Moraes (Nº 2143/21): "La Vida Cotidiana y Doña Glide" - Album de Partituras Musicales.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño Del Buceo" - Album MUsical.
Enrique Puig: "Una Canción" - Album Musical.
José Eduardo Ribero: "5 Obras 1991" - Album Musical.
Julio Rapetti: "Vale cuatro 1991" - Libretos para carnaval.
Carlos Sacula: "Musicalíssima 1991" - Libretos y coreografía para carnaval.
Gladys Gutiérrez y Eduardo Di Lorenzo: "Carnaval en Movimiento 1991" - Coreografías para carnaval.
Eduardo Rigaud: "Los Pepinitos 1991" - Libretos para Carnaval. - "La Gran Muñeca 1991" - Libretos para carnaval.
Mario A. Pietruszka: Seudonimo "Jazzy - Mel". - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 167.200,00 10/pub 26597 Jul 01- v Jul 12



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/7/91 - Hora 14.
Base: 31.458,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 535:315:464.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Villar Batagliese (Mat. 4613, R.U.C. 212221940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 88.796 (antes en m/á Nº 88.796), con un área de 9.114 mts. 30 dms., con frente al S.E. a la calle Copérnico Nº 6017 entre Milan y Nápoles.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 200 Nº 303 a nombre de "Mirel Socieda Anónima".
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 4 años a contar del 1º/6/88 con una renta de N$ 350.000 mensuales a partir de esa fecha.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de julio de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43423 Jul 09- v Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República contra T. GANSER S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1991, desde las 15 horas en Sarandí 518/20, se proceder por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Dos fracciones de campo ubicadas en el Depto. de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera"; Quinta Sección Judicial, padrones Nos. 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2665 los que se deslindan: I) Padrón Nº 27'029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a Camino Vecinal a La Higuera: II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este de frente al ex Cno. Nacional al Chuy.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de 4 años a partir del 28/3/90, habiendo sido abonada la renta en su totalidad; 5) Que se ha habilitado la Feria Judicial Menor, para la publicación de edictos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.000,00 5/pub 27197 Jul 10- v Jul 16

DE DECIMOCUARTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto turno, en autos: "Banco República contra RUSSI Y BURASTERO SOC. GANADERA. Med. Preparatorias" (C. 1161/983) el próximo 25 de julio de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Tractor John Deere c/motor, modelo 1020; Ordeñadora Sunbean Cooper; Tractor Ford 3000; Fertilizadora; Zorra de 2 ruedas; Molinos a martillo; Máq. pastera; disquera de 16 discos; equipó de riego; embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 3) Que surge la siguiente inscripción de prenda: libro 2, folio 343 Nº 88 del 2/8/88; 4) Que se ha habilitado la Feria Judicial Menor, para la publicación de edictos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 27196 Jul 10- v Jul 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GERARDO ESTRAGO SANTALLA c/NEWTON de SOUZA de SOUZA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A/142/1981), se hace saber que el día 13 de agosto de 1991 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, con RUC 346/6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, del inmueble Padrón Nº 9383 de la Octava Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 244.193,492) y al mejor postor.
Se préviene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales; C) Los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede. Con habilitación de Feria. - Rivera, 28 de junio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.000,00 10/pub 26979 Jul 09- v Jul 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
JORGE CABRAL VINCI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LEMOS MILTON c/ LUIS ALBERTO PEREZ, "Cobro Ejecutivo de Arrendamiento", (Ficha 341/990), se hace saber que el día viernes 26 de julio de 1991, a las 16:30 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una Moto Honda CG. 125 del año 1982, motor Nº CG 125E1367870, empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 21-495, Base N$ 1:666.670,00.
Se Previene: a) Que el mejor postor deberá obrar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e impuestos como el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador; c) Que el vehículo se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Menor. - Salto, junio 14 de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 23.220,00 3/pub 27150 Jul 11- v Jul 15



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: "BAGURSKAS, JUAN y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL, Segunda Copia" (Fa. VA 118/91). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 3/9/42 autorizó el Esc. Ramón B. Negro, por la cual Antonio Brazys casado con Emilia Puslaite compró la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.985, plano del agrimensor Eduardo Quartino de noviembre de 1945, tiene una superficie de 221 m. con 22 dm. con frente a la calle Pedro de la Sierra Nº 3216 entre Buxareo y La Gaceta.
En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 6/pub 23793 Jul 05- v Jul 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EM.DE.CO. S.R.L..- Modificación Contrato Social

Contrato: 1º/12/89.
Registro: No. 194 Fo. 724 al 726v. Lo. 3.
Modifica Cláusula 7a. del contrato social así: Cualquiera de los socios indistintamente podrá enajenar y gravar bienes.
22) N$ 186.000,00 10/pub 22170 Jul 03- v Jul 16

LEYENDA S. R. L.
Contrato: 14/8/89.
Expte. 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferre Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas, cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Jul 05- v Jul 19

PARFER S. R. L.
MODIDICACION - CESION
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: 20/6/89 Nº 737 Fº 2741 vto. Lº 2.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionarias: Anita Durante Baccino, Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Jul 05- v Jul 19

PABLITO GONZALEZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30/6/89.
Registro: Nº 47, folios 195 al 197, Libro 1 de Contratos.
Cedente: PABLO DIONELO GONZALEZ.
Cesionario: Pablo González González.
22) N$ 186.000,00 10/pub 26683 Jul 01- v Jul 12

BAZAR PIEDRAS BLANCAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/3/1984..
Inscripción: Nº 1197 Fº 4535 Lº 2 (24/9/1986)
Cedentes: IDEL VOLFOVICH o WOLFOVICH SALMAN y MIRYAN SNAKAS BRENER.
Cesionarios: Luis Israel Y Ruben Wolfovich Snakas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 26684 Jul 01- v Jul 12

ALARTEM S.R.L.

Contrato: 01/02/88.
Inscripción: Nº 431, fo. 1569 vto., Lo. 2.
Cedente: EMILIO COUTO SOTO.
Cesionarios: José Enrique Rama Espasandin, Aléjandro Couto RAma y Atilio Docarmo Silva.
22) N$ 186.000,00 10/pub 26750 Jul 03- v Jul 16

MILVIA CO. LTDA

Contrato: 22/7/1988.
Socios: CARLOS A. VARALDI, FRANCISCO R. JAKERLE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, comercialización; exp. imp. distribución de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.- 50 cuotas.- 25 Carlos A. Varaldi, 25 Francisco R. Jakerle.
Inscripción: Nº 921; fo. 3367 vto. Lo.2.
22) N$ 279.000,00 10/pub 26763 Jul 04- v Jul 17

CENTRO DE INFORMATICA S.R.L..- Cesión de cuota
Cesión: 27-12-1988.
Registro: No. 213, Fo. 760, Lo. 2.
Cedentes: MARIA ILHA ROSA, NELIDA QUEIROLO, MARIA PASTORINO.
Cesionarios: César Benvenuto, Miguel Fontes.
22) N$ 186.000,00 10/pub 26765 Jul 04- v Jul 17

FERSA LIMITADA
Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 529, folios 1958 al 1961 Lº 2.
Socios: NELLY MABEL ASTIGARRAGA, FERNANDO SEGADE ASTIGARRAGA.
Objeto: Importación, exportación, actos de comercio en general.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 279.000,00 10/pub 26969 Jul 09- v Jul 23

UNIFOT S. R. L.
CESION DE CUOTAS
2/7/1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 977, Fº 3598 Lº 1. JOSE PASSANNANTE y MATILDE ANDRES ceden 2 cuotas a Graciela Passannante.
Modificación de 5/5/1987, insc. Nº 831, Fº 3114, Lº 2.
Administración: Indistinta Matilde Andrés y Graciela Passannante.
22) N$ 279.000,00 10/pub 27085 Jul 09- v Jul 23

DISFARM S. R. L.
Transformación
(Art. 107 Ley 16.060)
Se pone en conocimiento de los señores Socios que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 1º de julio de 1991 resolvió: Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima.
Quedan a disposición de los socios, en la sede social de la calle Pablo de María 1283, Montevideo: a) Texto de la Resolución de Transformación de la Sociedad; b) Balance Especial confeccionado a tal efecto, durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la última publicación.
22) N$ 139.500,00 10/pub 27118 Jul 08- v Jul 22

SOCK'S S.R.L.
Cesión de cuotas: "Sock's S.R.L."
Cedente: Aron David Stiglitz.
Cesionario: GUILLERMO FACIO DICIER BERTHELEMY.
Inscripción: 12/12/989. Nº 1618, folio 6136, libro 2.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27203 Jul 10- v Jul 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 245.023. - Montevideo, 26 junio 1991. - Con esta fecha Vicente Plata Díaz (Uruguay) solicitó la marca PERMA-COMB clase 20 S/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26593 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.995. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "SOFTINTS" clase Int.9. (Lentes de Contacto). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26616 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.994. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Alvaro Crocco, por Le Trefle Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MOUSE" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26617 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.055. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia) solicita marca: "FUTURALIANCE" clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26618 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.938. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: "LIS - MAR" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 26622 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.939. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MISSES ANKLET" clase Int. 25. - Publíquese diez días . - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26623 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.936. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: "INFANTS ANKLET" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26624 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.937. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: "LIGHT SUPPORT" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26625 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.029. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca:

VALENTIN MARTINEZ&CIA.

Clase: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26626 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.031. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Weck S. A. (Uruguay) solicita marca: "FAIRWIND" clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26628 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.032. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (España), solicita marca: "TINTORETTO" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26629 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.033. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Industrial y Agrícola Pascual Toso (República Argentina) solicita marca: "TOSO" clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26630 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.984. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26631 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.013. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (España) solicita marca: "WARSTEINER" clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26632 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.985. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Graciela Szabo Rutman (Uruguay) solicita marca: "BYBELLA" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26633 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.987. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Virginia Píriz (Uruguay) solicita marca: "FLASH GORDON" clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26634 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.850. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Con esta fecha Mariselda Cancela solicita marca: CUADERNOS DE LA INTEGRACION de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26681 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.071. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Silvia Manrique solicita la marca: TOP

TECHNOLOGY SERVICES de las clases Int. 38,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26697 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.386. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AMERICAN BANKING CORPORATION LIMITED (Bahamas), solicita marca: "AMERICAN BANKING CORPORATION LIMITED, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24186 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.466. - Montevideo, 4 junio 1991. - José L. Guichón, por A/S Eccolet Sko, de Dinamarca, solicitó marca:



clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25389 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.736. - Montevideo, junio 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25509 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.569. - Montevideo, junio 6, 1991. - Angel Numerosky por Roquel S. A. solicita marca:



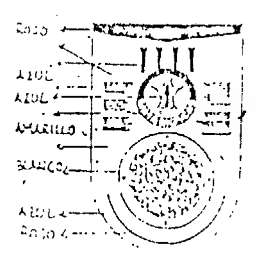
clases Int.: 9; 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25621 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.639. - Montevideo, junio 10 1991. - Angel Numerosky por Víctor Lepra Sergio solicita marca:



clase Int.: 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25622 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.685. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:

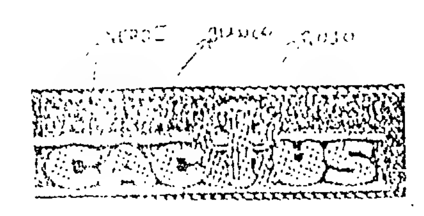


Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 25641 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.802. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Eduardo Fernández, por SHOPPING CENTER'S (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: "SUPER MORLACO", clase/s Int. 16 y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26709 Jul 02- v Jul 15

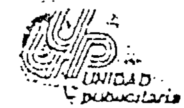
ACTA Nº 244.848. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - CARLOS M. PIREZ (Montevideo), solicita marca: "FIESTAS", clase/s Int. 41 y 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26718 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.684. - Montevideo, junio 11, 1991. - Gabriel Aznárez (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25642 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.814. - Montevideo, 17 junio 1991. - Con esta fecha Unidad Publicitaria S. R. L. solicitó la marca:



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25643 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.596. - Montevideo, junio 7 de 1991. - Artefatos de Borracha Record S. A., solicitó marca:



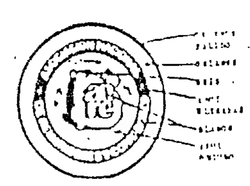
clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25644 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.840. - Montevideo, 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas por Paso Carrasco Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clase 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25897 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.836. - Montevideo, 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay), solicita marca:



Clase 35.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25898 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.752. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - UNILEVER N.V. (Países Bajos), solicita marca: "CHICOGO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26724 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.022. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira, por CSM NEDERLAND B.N. (Holanda), solicita marca: "DROSTE", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26728 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.928. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - ISAM LTDA., solicita marca: "CARRETEIRO", clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26731 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.958. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - SIMON IVANIER BURCATOVSKY, solicita marca: "HILASAL", clase/s Int. 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26732 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.020. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - RINALDO ALMANDOZ, solicita marca: "JULIETTE", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26733 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.021. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - ENTOX S.R.L., solicita marca: "VIRISCUD", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26734 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.054. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - GRUPO RIO S.R.L., solicita marca: "LOS BLOQPERS", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26736 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.147. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Actual Form S. A. (Montevideo), solicita marca: "ACQUA GEAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26741 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.148. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bruno Ferreira Caraballo y Andrea Weill Fernández (Montevideo), solicita marca: "UP URUPELS", clase/s Int. 16, 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26742 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.087. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por BENIGNO DOMINGUEZ y Cía., (Montevideo), solicita marca: "DE LOS POCITOS", clase/s Int. 1 al 5, 7, 9, 10, 18, 20 al 22, 29 al 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 26744 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.138. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HARD ROCK LTDA. (Gran Bretaña), solicita marca: "HARD ROCK CAFE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26745 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 243.459. - Abril 22/1991. - Sara A. de Raszap (Montevideo) solicita marca: GEKA clases Int. 7, 11.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19841 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 244.042. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Con esta fecha Rodríguez Cabazzotti Mario Agustín (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases 16 y 35. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 21667 Jul 03- v Jul 16

ACTA 244.290. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina) solicita marca: MOBIL OIL clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23879 Jul 03- v Jul 16

ACTA 244.288. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita

ART TAPE clase Int. 9. - Publíquese diez días ...os. - La Dirección.
...35.200,00 10/pub 23881 Jul 03- v Jul 16

...5.079. - Montevideo, junio 26, 1991. - Gonza... ...ez Secco por Mariela Repetto Aviles (Uru... ...ta marca:

EME'S

- Publíquese 10 días. - La Drección.
...400,00 10/pub 26621 Jul 03- v Jul 16

...030. - Montevideo, junio 26 de 1991. - ...Silveira, por Oneway S. A. (Uruguay), ...

SoundEfx

Publíquese diez días consecutivos. - La ...
...400,00 10/pub 26627 Jul 03- v Jul 16

...86. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar ...ra, por Nabisco Inc. (Estados Unidos), soli...



...Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ción.
...N$ 123.200,00 10/pub 26635 Jul 03- v Jul 16

...45.012. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar ...eira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima ...), solicita marca:



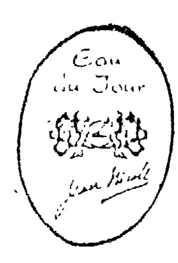
...3. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...
...23.200,00 10/pub 26636 Jul 03- v Jul 16

...186. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Juan ...Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (Espa... ...marca: TELESP Clases: Int. 9 y 38. - Publí... ...días consecutivos. - La Dirección.
...N$ 35.200,00 10/pub 26773 Jul 04- v Jul 17

...245.185. - Montevideo, 28 junio de 1991. - Oscar ...Silveira, por Sisur S. A. (Uruguay), solicita marca: ...X Clases: Int. 16 y 17. Publíquese diez días ...tivos. - La Dirección.
...$ 35.200,00 10/pub 26774 Jul 04- v Jul 17

...ACTA Nº 245.038. - Montevideo, 26 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Vitabar Gruosso, Ruben Pedro, ...marca: COLE HAAN Clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26781 Jul 04- v Jul 17

ACTA 245.011. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:

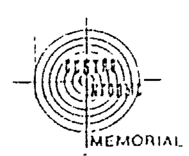


Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 26637 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 245.096. Montevideo, 27 de junio de 1991. Homero M. Acosta, solicita renovación la marca: "CAL CACUER", clase/s Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26768 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 245.097. Montevideo, 27 de junio de 1991. Con esta fecha solicita renovación: la marca: "CAL SERRANA", clase/s Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26769 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 244.691. - Montevideo, junio 11, 1991. - Juan Miguel Freira, por J. P. A. Chabalgoity Empresa Periodística (San José), solicita marca:



clases 16 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25736 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.553. - Montevideo, 6 junio 1991. - Pirillo Hnos. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca;



Int. 9.
23) N$ 105.600,00 10/pub 25795 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.595. - Montevideo, 7 junio 1991. - Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

ASPECT

Int. 3 S/D.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25794 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.842. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha Lilián Silvera (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25804 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.742. - Montevideo, 13 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Fanacom Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Fanacom

clases Int. 7, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25809 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.706. - Montevideo, 12 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Polakof y Cía. Ltda. solicita marca:



Clases Int. 18, 24, 25, 28, 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25811 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.634. - Montevideo, junio 10/1991. - Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca:



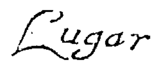
clases Int. 38, 41.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25866 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.744. - Montevideo, junio 13/1991. - Transportes Fink S. A. (Brasil), solicita marca:

FINK.

clase Int. 39.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25872 Jul 04- v Jul 17

ACTA 244.828. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por María Cristina Mailhos Etchechury (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25889 Jul 04- v Jul 17

ACTA 244.835. - Montevideo, 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas por José Oscar Brienza (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25894 Jul 04- v Jul 17

ACTA 245.181. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yaacov Pérez Pérez y Miroslava Pérez (Uruguay), solicita marca: BLUE RIVER Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26775 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 245.035. - Montevideo, 26 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Country S. R. L. solicita marca: ABERDEEN ANGUS Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26782 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 245.036. - Montevideo, 26 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Lindor Silva Machado solicita marca: ECONSUL Clases Int. 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26783 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 245.037. - Montevideo, 26 junio 1991. - Gustavo Martinoni, por Pontevedra S. A. solicita marca: HOTEL SALTO GRANDE Clases Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26784 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.872. - Montevideo, junio 20/1991. - Sara A. de Raszap (Montevideo), solicita marca: MAGEFESA clases Int. 11, 21.
'$ 35.200,00 10/pub 26786 Jul 04- v Jul 17

A. Nº 245.062. - Montevideo, 26 junio 1991. - Con esta fecha Carlos Enrique Canosa Pareja - Uruguay, solicitó la marca ERG42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26788 Jul 04- v Jul 17

ACTA 245.190. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Eduardo Lapenne por The Gap, Inc. (USA) solicita marca: GAP clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26790 Jul 04- v Jul 17

ACTA 245.094. - Montevideo, junio 27 de 1991. Norman Fox por, Tri-Star Pictures, Inc. (USA) solicita marca: TRI-STAR PICTURES, clases Int. 9, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26791 Jul 04- v Jul 17

ACTA 245.095. - Montevideo, junio 27 de 1991. - Norman Fox por, Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA), solicita marca: DAKOTA clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26792 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 244.366. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: BOURJOIS CIL A CIL. - clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24168 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.414. - Montevideo, junio 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "FACET" clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24179 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.277. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca DURAPIPE, clase Int. 17.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24495 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.421. - Montevideo, junio 3/1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:

JEMIS

clase Int. 14.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24503 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.575. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AUTOCENTRO, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24842 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.579. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Diego Terra Carve por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: PRAVASIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25013 Jul 08- v Jul 22

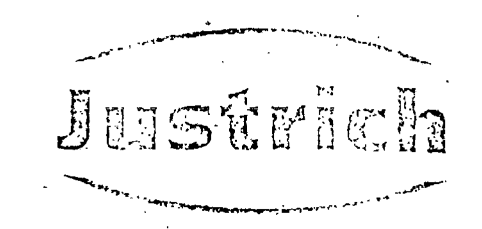
Acta Nº 245.226.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- ALVARO CROCCO, por ALLERGAN, Inc. (E.U.A.). Solicita marca "BOTOX". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26984 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 243.300. - Montevideo, 12 abril 1991. - Con esta fecha Rosana Alejandra Pissano Cambeiro, Uruguay, solicitó Registro la marca:



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25997 Jul 08- v Jul 22

ACTA 244.819. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Eduardo Lapenne por Ulrich Jüstrich AG (Suiza) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26038 Jul 08- v Jul 22

ACTA 244.818. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Norman Fox por Four Seasons Hotels (Barbados) Ltd. (Barbados - Indias occidentales), solicita marca:



Clases: Int. 25 - 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26046 Jul 08- v Jul 22

ACTA 244.855. - Montevideo, junio 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26049 Jul 08- v Jul 22

ACTA 244.874. - Montevideo, junio 20, 1991. - Grupo Río S. R. L., solicita marca:



clase Int.: 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26234 Jul 08- v Jul 22

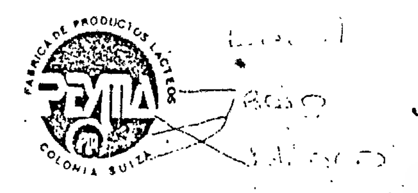
Acta Nº 245370.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- ALVARO CROCCO, por LONIS S.A. (Uruguay), solicita marca "BLUE LABEL". Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.600,00 10/pub 26989 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.978. - Montevideo, 24 junio 1991. - Con esta fecha María Elida Füllgraff solicitó registro la marca:



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26272 Jul 08- v Jul 22

ACTA 244.935. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Peyma Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 29 y 30. - Publíqueses 10 días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26273 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 245.223.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- ALVARO CROCCO, por ESCAN S.A. (URUGUAY). Solicita marca "CLOROX". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26981 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 245018.- 25 de junio de 1991. Daniel Saps (Montevideo) solicita marca "ESMALTEC". Clase Int. 7,11.-
23) N$ 17.600,00 10/pub 27028 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 245019.- 25 de junio de 1991.- CARLOS KERIKIAN (Montevideo), solicita marca "MELISSA". Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27029 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nº 244.854. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Con esta fecha ASA S.R.L. (Uruguay) solicita marca: STYLE VIAJES, de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25673 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.809. - Montevideo, 17 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Acassuso & Co. S. A. (Argentina) solicita marca:

Company

clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25858 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.844. - Montevideo, 18 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:

HAITI

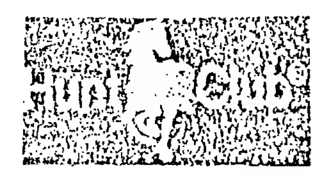
clase Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25859 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.261. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Nolisur S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TOK & STOK, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26893 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.258. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Property Ltda. (Montevideo)

solicita marca: HAMMELIN, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 26895 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.635. - Montevideo, junio 10/1991. - Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca:



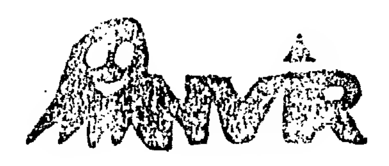
clases Int. 38, 41.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25867 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.846. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena Fassi, solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26048 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.846. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena Fassi, solicita marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26057 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.851. - Montevideo, junio 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Anvir Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26119 Jul 09- v Jul 23

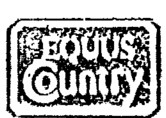
ACTA Nº 244.876. - Montevideo, 20 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Lerones S.R.L. (Argentina) solicita marca:

Lerones

clase Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26192 Jul 09- v Jul 23

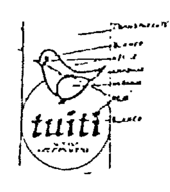
ACTA 245.309. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Del Puente S. A. (Uruguay), solicita marca: ALPINO Clase: Int. 32; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26876 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.892. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien S. A. (Argentina) solicita marca:



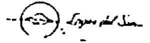
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26253 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.016. - Montevideo, 25 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina) solicita renovar marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26488 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.014. - Montevideo, 25 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Industrias de Alimentos Lagos del Sur Ltda. (Chile) solicita marca:



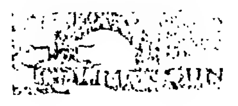
clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26489 Jul 09- v Jul 23

ACTA 244.841. - 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Industria De Meias scalina Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26565 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.847. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26717 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.345. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GRIMOLDI S. A. (Argentina), solicita marca: "COUNTRY ROAD", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26905 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.346. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GRIMOLDI S. A. (Argentina), solicita marca: "COUNTRY LOOK", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26906 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.281. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CREDICAR SAN JOSE LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CREDICAR", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26907 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.849. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26719 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.312. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: SHINE FREE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26877 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.313. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MASTER CHARGE clases: Int. 16 y 36; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26878 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.266. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (Montevideo) solicita marca: EQUIPOS CONSULTORES ASOCIADOS, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26889 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.264. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca: DARTIX, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26890 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.263. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca: ESTROM, clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26891 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.262. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca -: HAMCA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26892 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.259. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Patricia O'Brien (Montevideo) solicita marca: PATRICIA O'BRIEN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26896 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.158. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por STRONG LTDA. (Uruguay), solicita marca: "STRONG", clase/s Int. 11 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26902 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.343. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "FIORELLA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26903 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.344. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GRIMOLDI S. A. (Argentina), solicita marca: "COUNTRY COLLECTION", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26904 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.282. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CLEANER S. A. (Argen-

tina), solicita marca: "N H 3", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26908 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.283. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CLEANER S. A. (Argentina), solicita marca: "WATERFRESH", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26909 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.284. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CLEANER S. A. (Argentina), solicita marca: "SUPERFRESH", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26910 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.285. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por WILLIAM ARTIFONI (Uruguay), solicita marca: "MEADE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26911 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.286. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: LODOC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26912 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.287. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: ERROLON, clase Int. 05. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26913 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.288. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: SIDERBLUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26914 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.283. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: TRATOBES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26915 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.290. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Javier Ruiz Figares (Uruguay) solicita marca: TERMOGEN - TIBIÜM, clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26916 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.382. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Con esta fecha Pablo Martín Harari Dubinsky, solicita marca: EDICIONES TRILCE, de la clase internacional 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26952 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.383. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Con esta fecha Pablo Martín Harari Dubinsky, solicita marca: EDICIONES LOGOS, de la clase interacional 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26953 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.384. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Pablo Martín Harari Dubinsky, solicita marca: SOCIEDAD DE LELCTORES, de la clase internacional 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 35.200,00 10/pub 26954 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245.224.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- ALVARO CROCCO, por CONATEL S.A. 9URUGUAY). Solicita marca "SEPI". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26982 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245.227.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- ALVARO CROCCO, por Southern Liqueur Brandy Company Limited (Sud Africa). Solicita marca "Amarula". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26985 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº U 2.931. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Ferroco S. A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de comando engranable, para tapa con rosca". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 26.400,00 10/pub 27039 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.817. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche -Conaprole- de Uruguay, solicita marca: KUMIS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27042 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.338. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - José L. Guichón, por Black Diamond S. A. Uruguay, solicita marca: SAN ANDRES, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27043 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.339. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - José L. Guichón, por Gestión de Sportes Publicitarios S. A., de España, solicita marca: AD-TIME clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27044 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.044. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - José L. Guichon por Ferroco S. A. solicita marca: COVEY, clases Ints. 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27045 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.359. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por La Papelera del Plata S. A. de Argentina, solicita marca: LUNCH EXPORT, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27047 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.362. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Hewlett Packard Company, de USA, solicita marca: HEWLETT PACKARD, clases Ints. 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27050 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.203. - Montevideo, junio de 1991. - Héctor Lussich, por S. W. Hart & Co. Pty. Ltd., de Australia, solicita renovar marca SOLAHART, clase Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 27051 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.204. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Sarco S. A. de Uruguay, solicita renovar marca THULER, clases Ints. 16, 18, 20 a 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27052 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.205. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Sarco S. A. solicita marca: GOULER, clase Int. 15. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27053 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.206. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Edgardo J. Etcheverry, de Uruguay, solicita marca: CATAMANYOR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27054 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.207. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Punto Nuevo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PUNTO NUEVO, clase Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27055 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.208. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Encatex S. A., solicita marca: SABOR, clase Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27056 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.993. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Herum S.R.L. de Uruguay, solicita marca: CEPAS DEL SUR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27057 Jul 09- v Jul 23

245.318. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: LAMINBOARD, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27062 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.320. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: FAPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27064 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.321. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: GUILLERMINA, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27065 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.322. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: FAGLOMAD, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27066 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.323. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: DURATEX, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27067 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.324. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: BOISERIT, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27068 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.325. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: TRUPAN, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27069 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.326. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: FORMIPISO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27070 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.327. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: TREVOFLOOR, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27071 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.329. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: BERNECK, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27073 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.356. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asadur Vaneskahian (Montevideo) solicita marca: LA BATALLA DE LOS D. J., clases Int. 9, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27075 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.804. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Publimil S. A. (Uruguay) solicita marca: PALACE HOTEL, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27078 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.003. - Montevideo, 25 junio 1991. - Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordeste Brasileiro S/A (Brasil), solicita marca: CUKIN INt. 29 S/D.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27080 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.004. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Sanbra Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S/A (Brasil) solicita marca: CRISCOL, Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27081 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.965. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Banco del Buen Ayre Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: BANCO DEL BUEN AYRE, Int. 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27082 Jul.09- v Jul 23

ACTA Nº 244.929. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca: MILKANA, Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27083 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 244.843. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Huhtamaki OY (Finlandia) solicita marca: BONEFOS, Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27084 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.299. - Montevideo, junio 28, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PURA Clase Int. 11. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27090 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.298. - Montevideo, junio 28, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: METPOR Clases: Ints. 7 y 11. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27091 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.297. - Montevideo, junio 28, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: AMETEK Clase Int. 11. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27092 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.293. - Montevideo, junio 28, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PARKER Clases: Ints. 7 y 11. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27093 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.300. - Montevideo, junio 28, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SANITRON Clase Int. 11. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27094 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.154. - Montevideo, junio 27, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Pevical Ltda. (Uruguay), solicita marca: PEVICAL Clase Int. 25. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27095 Jul 09- v Jul 23

ACTA 245.153. - Montevideo, junio 27, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Montero y Cía. Sociedad en Comandita (Uruguay) solicita marca: IGLOO Clase Int. 25. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27096 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.334. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alfonso Santo Martínez (UY) solicita marca: FONT BELLA, clase 32.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27107 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.333. - Montevideo, 28 junio 1991. - Alfonso Santo Martínez (UY) solicita marca CLOPAY clases 7 y 19.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27108 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.335. - Montevideo, 28 junio 1991. - Alfonso Santo Martínez (UY) solicita marca: MASSUH clase 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27109 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.336. - Montevideo, 28 junio 1991. - Alfonso Santo Martínez (UY) solicita marca: GENIE clases 7 y 19.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27110 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.074. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Danappel S. R. L. (UY) solicitó registrar la marca RAVIOLI de la clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27111 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.073. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Danappel S. R. L. (UY) solicitó registrar la marca LEMAG de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27112 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.072. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Danappel S. R. L. (UY), solicitó registrar la marca HERHOLDT de la clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27113 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245395.- Montevideo, 3 de julio de 1991 con esta fecha OBES BOCAGE, JOSE, URUGUAY. Solicito la marca "TAXAN" de la clase Int. 09.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27137 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245394.- Montevideo, 3 de julio de 1991 con esta fecha OBES BOCAGE, JOSE, URUGUAY. Solicito la marca "EPYX" de la calse Int. 09. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27138 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245393.- Montevideo, 3 de julio de 1991 con esta fecha JOSE OBES BOCAGE, URUGUAY. Solicito la marca "HUDSON SOFT" de la clase Int. 09. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27139 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 245392.- Montevideo, 3 de julio de 1991 con esta fecha OBES BOCAGE, JOSE, URUGUAY. Solicito la marca "LJN TOYS" de la clase Int. 09. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27140 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 245.170. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman solicitó la marca DIJON clase/s 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27208 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 245.169. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman solicitó la marca RIZZOLI clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27209 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 244.620. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Müllhens KG. (Alemania), solicita marca: G A L I L E O, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25136 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.624. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nelson Doño Gaon (Uruguay); solicita marca: MERCO - SEG, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25140 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.914. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Conrado Dogmanas y Walter Nessi (Montevideo) solicita marca:

cardi♥mensajes

clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26729 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.927. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Altamira S.R.L. solicita marca:



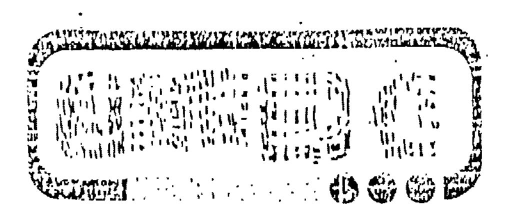
clases Int. 35, 38 y 41.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26730 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 245.053. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Vitenco S. A. solicita marca:



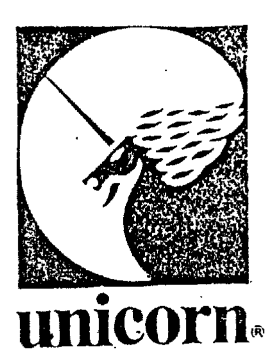
clases Int. 1, 12, 17 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26735 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 245.142. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Seguridad Juncadella del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 6, 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 26739 Jul 11- v Jul 25

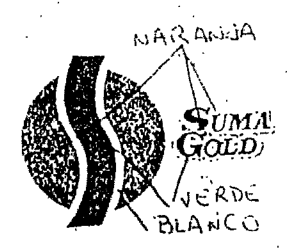
ACTA Nº 245.146. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Unicorn Products Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca:



unicorn®

clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 26740 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 245.085. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Altisol S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26743 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 245.219. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Con esta fecha Jacques Duprey, solicita registrar la marca



de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26749 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 244.908. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Dubourg por Marcos y Gerardo Sommer (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 5, 9, 10 y 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26787 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.171. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Walter Maverino, solicita marca:



de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26806 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.162. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Lokotas Limitada (Montevideo) solicita marca: LOKOTAS, clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27166 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.161. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Lokotas Limitada (Montevideo) solicita marca: LOKOFRANKS, clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27167 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.163. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por La Martona S.R.L. (Pando) solicita marca: LA MARTONA, clases 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27168 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.172. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Asociación Butoku-Kan Uruguay (Uruguay) solicita registro de la marca BUTOKU-KAN, de las clases Int. 16, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27173 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.403. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Kabi Pharmacia AB (Suecia) solicita marca: IGEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27174 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.404. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Reebok International Limited Inglaterra, solicita marca THE PUMP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27175 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.402. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por IBOPE - Instituto Brasileiro de Opiniao Pública e Estatística Ltda. (Brasil) solicita marca: IBOPE, clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27176 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.408. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay) solicita marca: SAUCE, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27186 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.409. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: TRAM'S, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27187 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.411. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PACIFIC, clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27188 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.168. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman, solicita marca: LA MADRILEÑA, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27210 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 243.770. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: BUMAFLEX N clase Int. 5, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29755 Jul 11 - v Jul 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2932. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Walter Washington Cardoso Casella (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA DESINFECTADA" publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 26619 Jul 01 - v Jul 12

ACTA Nº 23.232. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, por Filtration Limited e Ytzhak Barzuza (Israel) solicita patente invención: "Filtro autolimpiable", reivindicando prioridad solicitud israelita Nº 94630 del 6 de junio de 1990.
24) N$ 26.400,00 10/pub 24372 Jul 08 - v Jul 22

Acta U-2.935.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- José L. Guichón por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. de U.S.A. Solicita modelo de utilidad para: "Envase, en particular para bastoncitos con puntas de algodón".- Reivindica prioridad en Brasil Acta Nº 7001136 el 29.6.90. Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27041 Jul 08 - v Jul 22

ACTA Nº 23.249. - Montevideo, 28 junio 1991. - Manfredo A. Cikato por Thomas Kaiser (Suiza), solicita patente de invención: "Aparato Acondicionador Pre-Configurable para Equipo Procesador de Datos". (Prioridad Suiza del 21/10/90 presentada bajo Nº 90/00246). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26884 Jul 09 - v Jul 23

ACTA Nº 23.251. - Montevideo, 28 junio 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España)solicita patente de invención: "Sistema para la explotación de los Teléfonos Públicos Modulares". (Prioridad España del 27/07/90 presentada bajo Nº 9002024). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26885 Jul 09 - v Jul 23

ACTA Nº 23.250. - Montevideo, junio 28, 1991. - Manfredo A. Cikato por Elpatronic AG (Suiza), solicita patente de invención: "Lectura de Código". (Prioridad Suiza del 13/7/90 presentada bajo Nº 02 339/90-1). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26886 Jul 09 - v Jul 23

ACTA Nº U 2.933. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Ahinco Ltda. solicita modelo de utilidad para: "Protector de Terminal para Acumulador Eléctrico". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 27040 Jul 09 - v Jul 23

ACTA Nº U-2937. - Montevideo, 5 de julio de Con esta fecha, Ulises A. Curotto (Uruguay) patente de Modelo de Utilidad para: "Disposi[illegible] medir el contenido neto de gases envasados a pr[illegible] recipientes normalizados". - De acuerdo con l[illegible] 14.549, se ordena esta publicación. - La Direcci[illegible]
24) N$ 39.600,00 10/pub 27182 Jul 10 - v J[illegible]

ACTA Nº U. 2.905. - Montevideo, 2 abril, [illegible] Guzmán González Ruiz por Rumbosol S.A. (Urug[illegible] solicita modelo de utilidad: "Sombrilla con mang[illegible] agarre". - Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 21619 Jul 11 - v Jul [illegible]

ACTA Nº 23.187. - Montevideo, 1º de febrero de 19[illegible] - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente pa[illegible] "Procedimiento para la preparación de derivados de tiazol con actividad antifungica", reivindprioridad solicitud del Reino Unido Acta 9002375.5 de fecha 2/2/90. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27177 Jul 11 - v Jul 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELIDA GARCIA y DANIEL SANROMAN vendimos a José Antonio Paredes y Estela Cabanas, bar y restaurant "Bullet" (D.E.L. Limitada) de Bvar. Artigas 3654 y San Martín. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25035 Jun 12 - v Jul 12

Ley de 26 de setiembre de 1904. - Promitente vendedor: Tiafen Sociedad Anónima.
Bien: establecimiento comercial sito en Montevideo con frente a la Avda. Italia Nº 6996, acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25105 Jun 13 - v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- LISRISLA ZARDETTO MARCON prometió el establecimiento comercial de tienda y zapatería sito en José Belloni 4740 a Cisko Kume y Yoselin Sánchez Zardetto. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25227 Jun 13 - v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDEZ y MARTINEZ venden a Charrúa Limitada carnicería, Tristán Narvaja 1302. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25503 Jun 17 - v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDEZ y FRAGA venden a María Fernández carnicería Tristán Narvaja 1302. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25504 Jun 17 - v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Adriana Bacigalupe, comercio en Tiburcio Gómez Nº 1504. - Acreedores al mismo. - MERCEDES BEIRO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25527 Jun 17 - v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Rosanna Fulco de Huerta, mitad indivisa Destilería Cerrito, en Santiago Sierra 3723. - Acreedores: allí. - DAVID HUERTA VILLAR y señora.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25571 Jun 24 - v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI vende coemrcio ramo Kiosco, ubicado en Maldonnado 886. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25850 Jun 24 - v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender carnicería: Paul Harris 1392. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25940 Jun 24 - v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender carnicería: Luis A. de Herrera 1154 a Cerbeliano Barrios. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25941 Jun 24 - v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- WINSTON S. A. cede promesa de venta Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a "D2 S.R.L.. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26700 Jun 28 - v Jul 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Altamira S.R.L. Salón Olimar - Germán Barbato 1380. Acreedores al mismo. - María Leticia Viñoly Bruno.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26720 Jul 02 - v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- EL GITANITO II LTDA., Yí 1328, cesión de cuotas. - Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 35.200,00 20/pub 26761 Jul 03 - v Jul 31

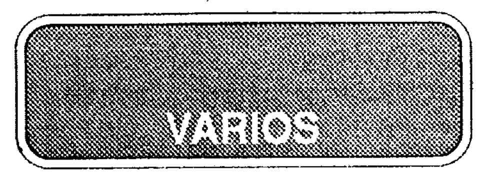
Ley 26 de setiembre de 1904.- ARGENTINO MENDEZ y RAQUEL DE AVILA prometimos vender a Manuel Mariño; carnicería de José L. Terra 3600. - Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26764 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONIGA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jul 08- v Ago 05

Davinson Rosario y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA ROSSANA TORRES SEVERINO, prometió vender a Pasqualina Fresca Grasso, rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería, sita en 18 de Julio 1530, galería Costa (locales 11 y 12). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27124 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana de la Plaza, establecimiento "Villa Vergel" de venta de plantas, local Nº 5, calle 20 de Setiembre 1479. Acreedores al mismo. - GERMAN BELLENDA. - LAURA OLIVIERI - LUIS SANCHO. - BEATRIZ BELLENDA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27133 Jul 08- v Ago 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CEVI S.A. Y OTRO C/ REYES HECTOR Y OTRA. Reivindicación. (Ficha: 327/90), se notifican a Aidy Grill de Punta del Este S.A., las providencias de la Sala que a continuación se transcriben: No. 297 Montevideo, mayo 27 de 1991. Convócase a las partes a la audiencia del día 26 de junio de los ctes. a las 14 y 30 hs. A los fines de la notificación de la citada de evicción, expídanse edictos que se entregarán a la parte demandada, debiendo ésta justificar las publicaciones legales (art. 89 CGP) con anterioridad a la audiencia. Dr. Roberto J. Parga Lista. Ministro Dra. Ileana Speroni Secretaria Letrada. No. 362. Montevideo, junio 24 de 1991. Expídanse nuevos edictos a sus efectos, señalándose la audiencia del día 24 de julio de los ctes. a las 15 y 30 hs. Dr. Roberto J. Praga Lista. Ministro- Dra. Ileana Speroni. Secrtaria Letrada.- Secretaría deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1991. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) N$ 77.400,00 10/pub 26849 Jul 08- v Jul 22

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COOPERATIVA DE PRODUCCION (COOPREN). "Concordato Preveritivo Judicial". (Ficha 8º-53-91), se convoca a los acreedores de COOPREN, a la Junta de Acreedores que se verificará en esta Sede, San José Nº 1132 Piso 4º el día 26 de agosto a las 14 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentos así como el informe del Contador podrán ser examinados en la Sede del Juzgado así como que el plazo establecido en el Art. 1533 del Código de Comercio vence veinte días después de la primera publicación, en el Diario Oficial. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial a estos efectos. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 60.200,00 10/pub 26580 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMO TERCER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GOBELINO S.A. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 687/90), se hace saber que por auto Nº 894 de fecha 17 de mayo de 1991, se convoca los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de julio de 1991 a las 14 horas; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Se ha dispuesto la habilitación de la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 25 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 26642 Jul 01- v Jul 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Alicia contra MIGUEL ANGEL RAMOS (REBELDE) Pérdida de la Patria Potestad" (B. 69/989) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub 42769 May 29- v Jul 12

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 May 31- v Jul 16

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia" se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 Jun 04- v Jul 19

DE SEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI AMANDA NATIVIDAD Y ROSSETTI DE TADEO o TADEO ARMANDO LEONAR. - Sucesión" (Ficha S. 391/989) se hace saber que por auto 10.887 de 5 de diciembre de 1990, se dispuso emplazar por edictos a Blondys Raquel Rossetti Pérez por el término de noventa días para que manifieste si acepta o repudia la herencia. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 129.000,00 30/pub 22600 May 29- v Jul 12

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, Inc. b) numeral 4º de los Estatutos Sociales de esta Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria Electoral que se realizará el día martes 16 de julio del año en curso, a la hora 15.00, en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria Electoral anterior.
2º) Designación de la Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa.
3º) Designación de tres miembros presentes en la Asamblea; para firmar el Acta.
4º) Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 1991-1994. - Cnel. Lem P. Martínez, Presidente. - Cnel. Luis Vázquez, Secretario.

NOTA:
1) La Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día 6 de julio a las 20.00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas, el cual debe efectuarse en la Secretaría de la Cooperativa.
27) N$ 126.720,00 6/pub 26938 Jul 09- v Jul 16

VARIOS

OVERSEAS BUSINESS CORP. S. A.

EN LIQUIDACION

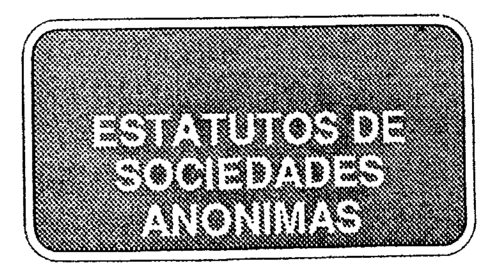
(Art. 362, Ley Nº 16.060)

Se hace saber que: Por resolución de la Asámblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1990 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores al Directorio, compuesto por los señores Vicente Tormo Alvarez y Jorge Haiek Reggiardo. - El Directorio.
27) N$ 52.800,00 10/pub 26606 Jul 01- v Jul 12

COMPROMISO DE FUSION POR ABSORCION.
Fecha: 26 de junio de 1991.
Sociedad incorporante: ENHAR S.R.L. Capital social: N$ 700.000.
Sociedad incorporante: WASHINGTON SARAVIA POMATTA S.R.L. Capital social: N$ 200.000. La incorporante a su vez se transformarará en Expreso Río Branco Sociedad Anónima.
Nuevo capital social: N$ 420.000.000.
Se previene que el compromiso de fusión y los balances especiales así como toda la documentación de las sociedades se encuentran a disposición de los socios y acreedores en J.H. Uruiarte s/n. Tel. 2084, Río Branco, Cerro Largo, convócandose a los acreedores de Enhar S.R.L. para que justifiquen sus créditos en dicho domicilio, y a los acreedores de ambas sociedades para la eventual deducción de oposición en el mismo domicilio, en ambas situaciones en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación (art. 126 Ley 16.060).
27) N$ 774.000,00 10/pub 26767 Jul 03- v Jul 16

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el escribano Luis Eduardo Arnábal Márquez el 22 de mayo de 1991, elido Pedro Rodríguez Lema y su esposa María Angélica Hernández Gómez constituyó Bien de Familia (ley 15.597) sobre el inmueble padrón 1116 ubicado en la manzana catastral Nº 60 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre. - Esc. Luis E. Arnábal Márquez.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43395 Jul 09- v Jul 23



BROWN, CLAVIER, SBURLATI & CIA. S. A.

DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD

Comunicado

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 1991, se dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad. - La JUnta Liquidadora.
28) N$ 186.000,00 10/pub 24719 Jul 03- v Jul 16

REFORMAS

MISUROL S.A.

Ley Nº 16.060 Art. 362

"Artículo 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 150.000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones)."
28) N$ 35.200,00 10/pub 22705 Jul 03- v Jul 16

CINOCA S. A.

Aumento de Capital

(Art. 362 Inc. 2 Ley Nº 16.060)

Se comunica a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1991 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 1.300:000.000,00.
28) N$ 279.000,00 10/pub 24727 Jul 03- v Jul 16



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOCUARTO TURNO

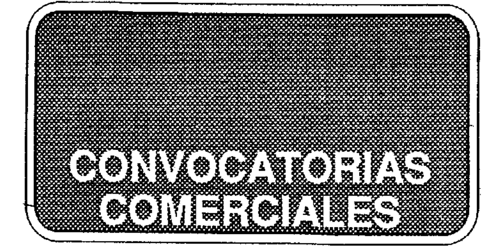
CELIS MYRIAM MOREIRA PEREZ de GRUNWALD, (Ficha S. 284/991).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27218 Jul 12- v Jul 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

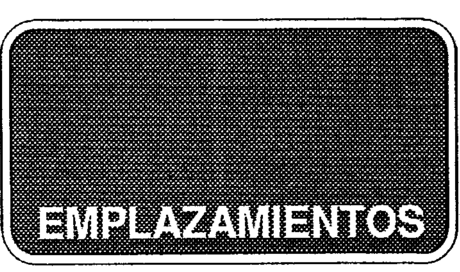
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

OCLIDES SILVERA GONCALVEZ u OCLIDES GONCALVEZ o EUCLIDESGONZALEZ, (Ficha 363/990).
Habilítese la feria judicial.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27251 Jul 12- v Jul 26



L.Y.F.A.S.A.
Laboratorio y Fábricas Asociadas S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores accionistas de L.Y.F.A.S.A para la Asamblea General Ordinaria quese realizará el 6 de agosto de 1991, a la hora 11,30 en el local social, calle Lima 1676 afin de considerar la siguiente orden del día;
1) Consideración de la Memoria,Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Propuesta dê Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Fijar la remuneración del Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que poseen en la Secretaria del Directorio. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 27460 Jul 12- v Jul 16



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.56.51 habilitado en Colonia 1280, Apto. 61. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 23777 Jul 12- v Jul 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31.26.33, habilitado en Avda. Ing. Federico Capurro 2157. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó) por trámite de traspaso iniciado por actual usuarioi. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 27214 Jul 12- v Jul 16

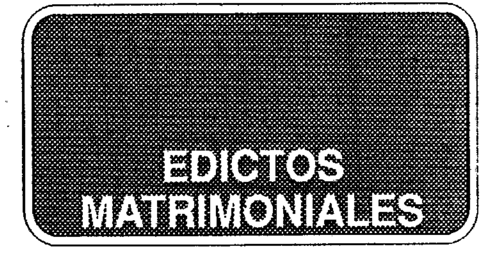
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.93.39 habilitado en Monte Caseros 2987, Apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 27379 Jul 12- v Jul 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

M.G.A.P. - D.I.E.A.
Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias
LICITACION PUBLICA Nº 1
Registración y Verificación 100% de aproximadamente 56.000 formularios del Censo General Agropecuario 1990.
Fecha de apertura: 8 de agosto de 1991, hora 14, primer llamado. - Hora 14.30, segundo llamado.
Lugar y recaudos: DIEA, Rincón 422, piso 3.
La recepción de ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en la Dirección de los Servicios Jurídicos del MGAP, calle Cerrito 315.
Retirar pliegos de condiciones en DIEA, Rincón 422, piso 3, los días hábiles de 15 a 18 horas. - Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43451 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública 17/91
Ruta 9 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Garzón.- Prorroga.
Se comunica a los señores oferentes que la licitación Pública de referencia ha sido postergada para el día 17 de julio de 1991, a las 15.00 Hs. en el primer llamado y a las 15.30 horas en el segundo llamado en la Junta Local de San Carlos sita en la Calle Treinta y Tres 607 esquina Sarandí.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43488 Jul 12- v Jul 16



Montevideo, 12 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JOSE EDUARDO ALBARENGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 175 y ANA ROSA STABILE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Cardeiros 5568.

IN EXTREMIS
CLIVE MARCEL DIAZ, 55 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 1958 y RUTH ELIZABETH DEVITA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1824, Apto. 201.

ADOLFO DANIEL ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Watt 1511 y MIRIAM MARGOT IRRAZABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Watt 1511.

JOSE LUIS ACOSTA, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Yugoslavia 418 y MONICA DANIELA DEBERNARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoslavia 418.

RUBEN JOSE DE BERNOCH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3711, Apto. 2 (INES JUDITH GOMEZ, 44 años, soltera, orienta. domiciliada en Lacio 3711, Apto. 2.

OMAR FLORENTINO AÑON, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgin 4895 y CAROLINA INES VEIRA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 170.

NELSON DANIEL ACOSTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Haedo 3089 y M. VERONICA NIETO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Haedo 3089.

OFICINA N.o 2

FLORENCIO WILLIAM CABRERA, 29 años, solter empleado, oriental, domiciliado en Holanda 157 NANCY VIVIANA LIMA, 30 años, soltera, emplead argentina, domiciliada en Holanda 157.

CARLOS JAVIER BENITEZ, 25 años, soltero, empl do, oriental, domiciliado en Salto 997, Apto. SYLVIA HELENA MARQUEZ, 26 años, soltera, pleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1407, A 501.

HORACIO FABIAN BARRETO, 25 años, solte marinero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ram

2043 y CRISTINA VICENTA SORIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aviadores Civiles 1842.

HUGO GUSTAVO ECHEVESTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4646 y SANDRA PATRICIA MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1931, Apto. 103.

JULIO CESAR BRESSAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Villademoro 2879 y ESTELA MARY BARRERA, 40 años. divorciada, oriental, domiciliada en Capitán Villademoro 2879.

RICARDO JORGE KEUROGLIAN, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1475, Apto. 501 y EDITH BEATRIZ KOYOUNIAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2525, Apto. 501.

HUGO PABLO ESTAVILLO, 61 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1513, Apto. 4 y MARGARITA IVONNE RUBIO, 50 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1513, Apto. 4.

OFICINA N.o 3

JORGE ALFREDO CORREA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Acosta 007 (Cerrito de la Victoria) y ANDREA MARISOL SOSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besares 3311, Apto. 5.

OSCAR DIEGO CARVALHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3679, Apto. 3 y LILIAN ELSA MORAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612, Apto. 18.

GUSTAVO FABIAN CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4167 y ESTELA MARY GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2665.

MARIO ORLANDO CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en cno. Santos 5348 y ROSSANA MARCELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 6037.

MARCELO FABIAN CHAPPE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1231, Apto. 11 e ISABEL CRISTINA PICCARDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mediodía 1876.

MIGUEL ANGEL CORREA, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5130 y MIRIAM JACQUELINE SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre 1era. 4630.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LUY 30 años, soltero, empleado, divorciado, domiciliado en Cibils 6711 y MARIA ELENA HERRERA 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cibil 6711.

MANUEL LOSADA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3279 y MARIA ELOISA STRACE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Dominicana 2944 Apto. 4.

EDUARDO SERGIO FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 4248 bis y CARMEN RITA PIMENTEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabilán 3214 bis.

HUGO FERNANDO LACURCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1787 e INES ARREGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4644.

HUGO FOURNIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Pereda 1527 y ZULLY JAUREGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Pereda 1527.

JOSE FERNANDO FALCON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1016, Apto. 1 y MARIA INES GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1863.

OFICINA N.o 5

ADOLFO GARCIA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Hervidero 2884 y EMA ANTONIA RODRIGUEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada en Hervidero 2884.

MARIO JUAN IRAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1335 y MARIA CECILIA LLUGAIN, 22 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Solano García 2484, Apto. 201.

JORGE ANTONIO GALMEZ, 34 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1110 y JANET MARVEL VIDAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1384.

WASHINGTON SANTOS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Lamolle 1735 y MARIA ROSARIO PASSERINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1705.

OFICINA N.o 6

ARIEL MARIÑO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3919 Apto. 2 y CECILIA SANDRA PAVAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Galvani 4809.

ARIEL ILAN MIRCUS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2062, Apto. 804 y LAURA MACADAR, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Víctor R. Haya de La Torre 1732.

NESTOR JAVIER MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrozo 3620 y ANGELITA JOGET BACCINO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Barrozo 3620.

JOSE FRANCISCO MUNIZ, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Benito Chain 1926 y NILDA BEATRIZ ZUNINO, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Chain 1926.

MENOTTI RAFAEL MICHELINI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4514 y CARMEN LUISA LUMACONI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2264.

HUMBER DANIEL MATEO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3929, Apto. 3 y MARISOVIEDO, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3929, Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JOSE PEGO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1470 Apto. 502 y MAGELA BEATRIZ CABRERA, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Humberto Primero 4138 Apto. 201.

LEONARDO PACCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2055 y LOURDES VERONICA BLANC, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1641, Apto. 1003.

AMERICO LUCIO PETRAGLIA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3695 y RAQUEL de la SIERRA, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pablo Paiz 3725.

PABLO JAVIER PORCIUNCULA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Deborah Victale de Amico 5097 y MARIA ALEXANDRA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Deborah Victale de Amico 5078, Apto. 3.

CARLOS ALBERTO PATIÑO. 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria Ch. 71, Block P, Apto. 401 y ANDREA ALEJANDRA TORTORA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erria Ch. 71, Block U, Apto. 904.

OFICINA N.o 8

FERNANDO WYNTER, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1369 Apto. 501 y CAROLINE LITUWIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 Apto. 301.

NORBERTO ASDRUBAL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1388 y ANA INES ANGENSCHEIDT, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2297.

CHRISTIAN DANIEL RAMIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6804 y ESTELA INES MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Robles 2563.

FERNANDO MARCEL ZIGNAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3268, Apto. 201 y SANDRA MARIELA CEBALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3104 J.

AUGUSTO FIDEL RYWACZUK, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3495, Apto. 1001 y AROMA BEATRIZ LEITES de MORAES, 34 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226, Apto. 401.

CARLOS LORENZO ROMAY, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pittaluga 6396 y LAURA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6312.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4172 y JANET MARGOT VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4184.

MIGUEL ANGEL REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1885, Apto. 2 y SHIRLEY BETTINA CRESPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1885, Apto. 2.

NESTOR GABRIEL RISO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4008, Apto. 2 y GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4008, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JOSE CARLOS SOUTO 29 años, soltero, chofer, español domiciliado en Fomento 1664 y MAGELA HEBE BONIFACINO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1671/3.

GUSTAVO DANIEL SALINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle L Nº 5970 (barrio Sarandí) y MONICA DAMARIS LA PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2550.

WASHINGTON CARMELO SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4220, Apto. 301 y SANDRA MARYS BERRIOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4220, Apto. 101.

WILSON ARIEL SOSA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2179, Apto. 1 y SILVIA INES MARTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2548, Apto. 302.

HUGO SILVARREY, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 1126, Apto. 201 y ALICIA CABEZAKI, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Zublillaga 1126, Apto. 201.

OFICINA N.o 10

GABRIEL MARIA VIDAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2671/20 y ALEJANDRA ANDREA DUHART, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 2087.

EDINSON RAMIRO TELIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 121 y MARIA

ALEJANDRA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Paraisos 2542.

ERNESTO MARCOS OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berocay 4978 y BILMA MARLENS ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Iturbe 1996 bis.
14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1991, podrán hacer efectivo en las oficinas se la empresa, Avda. Gral. Rondeau 1572, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, según resolución de la Asamblea General de Accionistas del 31 de mayo de 1991.
15) N$ 7.040,00 1/pub 27461 Jul 12- v Jul 12



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA GRAVIZ MACHADO y JORGE POZO solicitan la inscripción de la obra titulada "B.M.K. Bar Media Kunstap" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 27228 Jul 12- v Jul 26

ANTONIO DABEZIES solicita la inscripción de los dibujos denominados "yo Guambia" y "yo la Pálida" de los cuales de declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27226 Jul 12- v Jul 26

CONRADO ARBIZA y ESTELA BRIANZA, solicitan la inscripción de los personajes denominados "Inés", "Naso" y "Joaquín" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 27227 Jul 12- v Jul 26

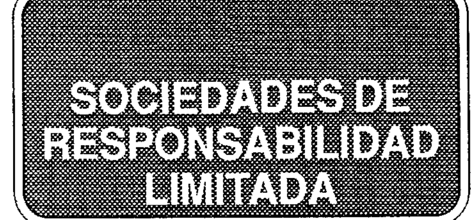
DANIEL GONZALEZ por ENRIQUE ALBERTO CASTELLS MORINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Crónica y memoria de Punta del Este" de la cual se declara autor la mandante. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 27315 Jul 12- v Jul 26

GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados "Sistema de Farmacia" y "Sistema de contabilidad" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 27331 Jul 12- v Jul 26

GUSTAVO ADRIAN CALVACHE, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "El sistema Sysvision. Registro electrónico de firmas" del cual se declara autor. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 27384 Jul 12- v Jul 26

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO, solicita la inscripción de la obra titulada "La cuna de los dioses" de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 27259 Jul 12- v Jul 26

MANFREDO CIKATO por INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO solicita la inscripción de la obra titulada "Cambridge Examination in English for Language Teachers (C.E.E.L.T.). II) Del cual se declara adquirente el mandante. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 27332 Jul 12- v Jul 26



DONAS LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1162, folio 4389/4392 v., libro 2.
Socios: MARIA PINO, CORINA CASAS, GUILLERMO PINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: 5:000.000.
Administración: Guillermo y María Pino.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.600,00 1/pub 19149 Jul 12- v Jul 12

FACOFI LTDA.

Contrato: 2/5/91, Nº 527, folio 1957 al folio 1960 v., libro 2.
Socios: OSCAR MONTEVERDE y MIGUEL GONZALEZ.
Domicilio: Gral. Flores 3000.
Capital: N$ 800.000 - 50% capital cada socio.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Giro: Fabricación, compra, venta, repuestos de automotores. Importación. Exportación.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27154 Jul 12- v Jul 12

BLANDENGUES LTDA.

Contrato: 10/5/91.
Socios: JACOBO PETERBURG KAZ y LEA LONDINSKY BRUNOW, 50 cuotas a cada uno.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Venta por mayor y menor de: librería, juguetería, artículos escolares, artículos de escritorios y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 533, folios 1959/63 del libro 3, legajo Nº 3626/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 27155 Jul 12- v Jul 12

RODACAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 161, folio 233 vto., libro 5.
Cedente: Alberto Smiliansky Vainer.
Cesionario: ALBERTO ARAMIS HERNANDEZ.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27157 Jul 12- v Jul 12

COLORES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 85, folio 315, libro 3 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años.

22) N$ 18.600,00 1/pub 27169 Jul 12- v Jul 12

AGUAPURA S.R.L.

Socios: SILVIA LEONOR TRENTI SOTO; ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI y OSVALDO RUBEN ORTELLI PERNAS.
Capital: N$ 756.000,00.
Cuotas: 28 cuotas de N$ 9.000 cada socio.
Objeto: Industrialización y comercialización de materia prima y mercaderías y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 13/6/91, Nº 577, folio 2116 al 2118, libro 3, legajo 4233/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 27171 Jul 12- v Jul 12

G.B.O. S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 382, folio 1606, libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLAR PERUGORRIA; WASHINGTON PEREZ GADEA y WALTER DIAZ VARELA.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Objeto: Transmisión y comentario de eventos deportivos.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Andes 1217/301, Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27180 Jul 12- v Jul 12

MAGEMA S.R.L.

Cesión de cuotas: Magema S.R.L.
Contrato: 14/5/91.
Inscripción: Nº 548, folio 2008, libro 3, legajo 2806.
Cedentes: Iris Estela Lemos Paganini y Rodolfo Mario Langer Borsi.
Cesionarios: ROBERTO SANTANA MONZO y SUSANA SANTOS GRANADA.
Modificaciones: Ampliación plazo a 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27183 Jul 12- v Jul 12

AGUILA BLANCA S.R.L.

Contrato: 3/6/91.
Registro: Nº 670, folio 2533, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA MINETTI MONTEGHIRFO y NESTOR DAVID CARIGI MUZIO.
Objeto: Principal, ventas por mayor y menor, en general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes; compra, venta e intermediación inmuebles y automotores; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00 cada socio 50 cuotas.
Administración: María Cristina Minetti Monteghirfo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 27193 Jul 12- v Jul 12

MAXIMEAT LIMITADA

Contrato: 25/5/91.
Inscripción: Registro Público y General de comercio, Montevideo 29/5/91, Nº 613, folio 24 69 al folio 2472 vta., libro 1 de Contratos.
Socios: JULIA ELENA BONINO y MARIO EDUARDO ANSPACH SALOMON.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 752.000,00.
Objeto: Industrializar, comercializar, importación, exportación, representaciones y comisiones, compra venta, arrendamiento y administración.
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales.
22) N$ 46.500,00 1/pub 27195 Jul 12- v Jul 12

ZIMEX LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 11 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 360, folio 1324, libro 3 Contratos.
Modificación: Plazo 30 años a partir del 11/3/91 prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27198 Jul 12- v Jul 12

TECNOCOMPRAS LTDA.

Contrato: 28/5/91.
Inscripción: Nº 709, folio 2682, libro 2.
Socios: GUSTAVO AGUEL MARTINEZ; JOSE CIOLI LAUSAROT y FERNANDO DRAGO REGUEIRA.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 18.600,00 1/pub 27199 Jul 12- v Jul 12

VIDEO 10 PRODUCCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 1/5/90.
Cedentes: Nancy Raquel Balladares Pereira y Jorge Claro Penha.
Cesionarios: JUAN CARLOS CEJAS PETRONE y CESAR VICENTE CERVIÑO.
Modificación: Plazo: 30 años con prórrogas.
Reg. Nº 1787, folio 6780, libro 8555.
22) N$ 27.900.00 1/pub 27205 Jul 12- v Jul 12

PINTURERIA GARZON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/12/90.
Inscripción: Nº 508, folio 2090 al folio 2091, libro 1 Contratos, legajo Nº 3517/91, y Nº 130, folio 167 v., libro 5.
Cedente: Daniel Martínez.
Cesionarios: CARLOS LOZADO y AIDA LAINO.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27211 Jul 12- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 243315.- Montevideo, abril 15 de 1991.- Norman Fox por Production Association "Minsk Tractor Plant named after V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12.- 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400.00 10/pub 18750 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.302. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza) solicita marca:

mistral

clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23721 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.235. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Norman Fox por, Dun & Bradstreet International, Ltd. (USA), solicita marca:



clases Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000.00 10/pub 23722 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.303. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000.00 10/pub 23723 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S. A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600.00 10/pub 25304 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.710. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA) solicita marca: DYNAGRIP, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25429 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.182. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:



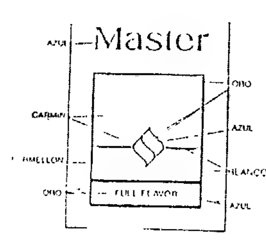
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26776 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.121. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Whitbread PLC (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 26777 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.778. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 34.
23) N$ 88.000.00 10/pub 26778 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.039. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Vitabar Gruosso, Ruben Pedro solicita marca:



clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26779 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.893. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Nilatir S. A. (Uruguay) solicita marca:



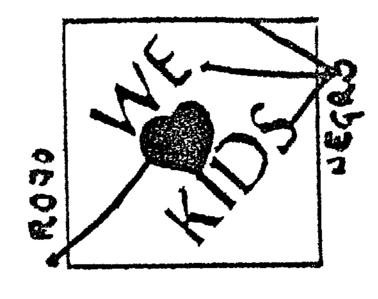
clases Int. 9, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400.00 10/pub 26780 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.086. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:



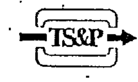
clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000.00 10/pub 26888 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.260. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 26894 Jul 12- v Jul 26
ACTA Nº 245.301. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Con esta fecha PJeter Estol Hayward, solicita marca:



de las clases 7, 11 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26897 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.007. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



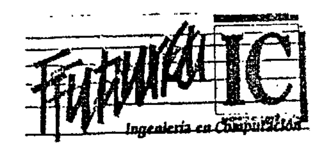
de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000.00 10/pub 26939 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.006. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26940 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.005. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26941 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, Alvaro Crocco por Primo Zuccotti Hijos S.A. (Uruguay). solicita marca: "HYBRIDA", clase/s Int. 12 (bicicletas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27255 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.425. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita marca ALUSUD, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27330 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.235. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S. A. solicita marca: HIPERCENTRO DEVOTO, clases Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27340 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.236. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Guillermo Paredes y Carlo Mazzoli, solicita marca: AIRE COMPRIMIDO, clases Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27341 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.238. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Prontomadera S. C. solicita marca: PRONTOMADERA, clases Int. 35, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27343 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.239. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Luro S.R.L. solicita marca: LURO, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27344 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.243. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pierre Louis Berthelemy (Uruguay) solicita marca: OPTICA FLORIDA, clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27348 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.244. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Francisco Corderí González, solicita marca: GELATIERE, clases Int. 29, 30, 32 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27349 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.211. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Alfredo Iriarte (Argentina) solicita marca: CIGNAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27357 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.212. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca: KURAMICINA, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27358 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.337. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gasala S. A. (Uruguay) solicita MAX, clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 27365 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.070. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Geordiadis & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita MANANTIAL, clase Int. 32.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27366 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.069. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. (Argentina) solicita FERALDY, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27367 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.463. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda. solicita se le otorgue la marca BABY DARLES, de la clases 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27369 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.449. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: PLAQUENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27441 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.448. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Chanel S. A. (Suiza) solicita marca: BEL RESPIRO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27442 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio Cénsanti Echegaray (Montevideo) "solicita marca: PENN-STATE, cl"ase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27443 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.446. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MELHOR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27444 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.450. - Montevideo, julio 5 de 1991. - Norman Fox por, Verifone Inc. (USA), solicita marca: GEMSTONE, clase/s Int. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27445 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.451. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Norman Fox por, Olin Corporation (USA), solicita marca: OLIN, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27446 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.484. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por, Carlos Hector Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: CERAMICAS SAKOMAN, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27448 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.342. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Con esta fecha Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay), solicita marca TIO PEPE, de la clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27449 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.490. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruíz por Arquitectura Promocional S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARCA DE NOE, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27450 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.135. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Mc Shoes S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MISS TAYLOR, Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27463 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.064. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: ATROVENT, Int. 5 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27464 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.529. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Juan Carlos Cejas, solicita marca: GODFATHER, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27465 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.302. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Video J & M Limitada, solicita marca: "CHIQUISOCIO", clase Int.: 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27466 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.303. - Junio 28 de 1991, - Video J & M Limitada solicita marca: "CHIQUICLUB", clases Int. 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27467 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.351. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Industrias de Conservas Minuano Ltda. solicita marca: MINUANO, clase Int. 29.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27470 Jul 12- v Jul 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

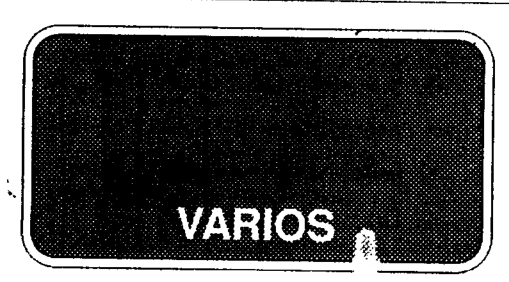
ACTA Nº 23.239. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S.A. de C. V. (México) solicita patente de invención para "Forma medicinal inyectable, retardada" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007417 de fecha 14/6/90. - PJublíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25435 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 23.240. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para: "Composición farmacéutica inyectable" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007416 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25436 Jul 12- v Jul 26



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a RICARDO CERANTI RIVEROL (Carpeta Nº 15.437-7) providencia de la División Hacienda del 8 de abril de 1991, la que acredita que dispone a su favor de los siguientes haberes pendientes de cobro: Por comprobante 90/12/52 Nº 9, vale complementario 12/90 - N$ 91.800,00; por comprobante 91/01/52 Nº 13, vale complementario 1/91 N$ 391.850,00; por comprobante 91.01.52 Nº 14, vale complementario 1/91 N$ 30.800,00. - Total: N$ 514.450,00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43094 Jul 12- v Jul 16

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1219

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Eduardo Acevedo entre Gonzalo Ramírez y Constituyente, Pablo de María entre José Enrique Rodó y Colonia, Juan D. Jackson entre Durazno y Constituyente, La Paz entre Ejido y D. Fernández Crespo, Obligado entre Avda. Brasil y Br. España, Gonzalo Ramírez entre J. de Salterain y 21 de Setiembre, Maldonado entre Br. Artigas y Br. España, Yaguarón entre La Paz y Madrid.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 513:735.607,44, Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 20%, N$ 102:747.121,49.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. Por Pago al Contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43443 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1199 (Parte)

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Cno. Buffa entre Cno. Cibils y Cno. Bajo de la Petiza, Pasaje de la Vía entre Carlos Mra. Ramírez y Cno. San Fuentes, (La Paloma) entre S. Carlos Rossi y Cno. San Fuentes.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública (Parte) asciende a N$ 41:565.800. Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 10%, N$ 4:156.580.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por Pago al Contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43444 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamieto

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1199 (Parte)

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Cabildo de 1815 entre Cibils y Juan León, Juan León entre Cabildo de 1815 y Pascual Blanco, Pascual Blanco entre Luis de La Rosa y Juan León, Luis de la Rosa entre Cabildo de 1815 y Pascual Blanco, Juan C. Molina entre Heredia y Rivera Indarte, Heredia entre Juan C. Molina e Inclusa, Los Cedros entre Cibils y Los Nogales (Ex Curva de 20 Metros), Los Nogales (Ex Curva de 20 Metros) entre Los Cedros y Cno. Cibils).

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 35:988,860. Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 10% N$ 3:598.886.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por Pago al Contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43445 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1199 (Parte de la Ampliación)

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Concepción Arenal entre Avda. Millán y Avda. Gral. San Martín.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 27:975.000. Porcentajes Contributivo a cargo de los propietarios 10%, N$ 2:797.580.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por pago al Contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43446 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamieto

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1199 (Parte)

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Austria entre Gibraltar y Patagonia, Bulgaria entre Holanda y Rusia, Charcas entre Gibraltar y Cno. Cibils, Dinamarca entre Berna y Perú, Rusia entre Río de Janeiro y Cuba, Burdeos entre Puerto Rico y Cno. Cibils, Dionisio Coronel entre Elbio Fernández y Calera de las Huérfanas.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 148:036.792. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios 10% N$ 14:803.679.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por Pago al contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43447 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamieto

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1203

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Avda. San Martín entre Chimborazo y Aparicio Saravia.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 265:594.924,76, Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 10% N% 26:559.492,48.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por pago al Contado, se Otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43448 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº 1157

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Av. Del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja entre Valparaíso y Colonia, La Paz entre Rondeau y Avda. Libertador Lavalleja, Avda. Gral. Rondeau entre Galicia y La Paz.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 137:185.423,60, Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 50%, N$ 68:592.711.80.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por Pago al contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43449 Jul 12- v Jul 19

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamieto

Emplazamiento de Pavimento, Decretos Nos. 21.492 y Nos. 24.049
CONTRATO Nº1161

Completado en ampliación del 1199.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, (Art. 79), y su modificativo Art. 131 del Decreto 24.049, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día ocho (8) de julio de 1991, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles:

Avda. José Pedro Varela entre Br. José Batlle y Ordóñez y Av. Dámaso A. Larrañaga.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

El costo de la Obra Pública asciende a N$ 78:343.477,21, Porcentaje Contributivo a cargo de los propietarios 15% N$ 11:751.521.58.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por Pago al contado, se otorgará un descuento del 25%.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43450 Jul 12- v Jul 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OBRERA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a los socios de la Cooperativa Obrera Internacional de Transporte a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Montevideo, Paraguay 1473, el 26 de agosto de 1991 a la hora 18, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Elecciones del Consejo Directivo.
2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
Roberto Leone, Presidente.- Marianela Ibiñete, Secretaria.

27) N$ 21.120,00 3/pub 27328 Jul 12- v Jul 16

CLUB URUGUAYO DEL COLLIE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se rectifica la fecha de llamada a Asamblea, para el día 29 de julio, se realizará el día viernes 26 de julio.- Dardo Arroque, Presidente.- Rita S. de Silveira, Secretaria.

27) N$ 3.520,00 1/pub 27361 Jul 12- v Jul 12

BAZAR COLON S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se publica el extracto de la Asamblea General Extraordinaria de 15/5/91 resolvió modificar el estatuto social, aumentando el capital social a la suma de N$ 12:000.000.

27) N$ 52.800,00 10/pub 27462 Jul 12- v Jul 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los señores afiliados para el acto que se realizará el 26 de julio de 1991 para la elección de 99 titulares y 198 suplentes de la Asamblea General, de 3 titulares y 6 suplentes del Consejo Directivo y de 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán mesas receptoras de votos en la Casa Central y dependencia 19 de Junio del Banco de la República O. del Uruguay, de 13 a 16 horas, y en el local social de 14 a 17 horas.
Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del Interior del País, y, los socios funcionarios del Banco de la República que desempeñen tareas en dependencias del mismo en las cuales no existan comisiones receptoras de votos, o, cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto.
El plazo para la presentación de listas vence el 16 de julio de 1991, debiendo presentarse en forma separada para cada uno de los órganos que se eligen y con el consentimiento firmado de los candidatos para su inclusión en las mismas. - Comisión Electoral.

27) N$ 105.600,00 6/pub 27474 Jul 12- v Jul 22

VARIOS

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 24/5/91 23.345 en el aviso 19.872 donde dice Consultora Caflex S.A. debe decir: CONSULTORA GAFLEX S.A.

27) N$ 18.600,00 1/pub 27377 Jul 12- v Jul 12

ACLARACION

En el "Diario Oficial" del día 9/4/91 Nº 23318 en el aviso 17240 donde dice "CI Chartres S.A." debe decir CIA. CHARTRES S.A.

27) N$ 18.600,00 1/pub 27378 Jul 12- v Jul 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

REDMOND FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial", de fecha 28 de diciembre de 1990, en la página Nº 4378_C de acuerdo al Art. 255 de la Ley 16.060 se publicó un extracto de los Estatutos de Sociedad Anónima Redmond Financial, habiéndose padecido el siguiente error: Donde Dice: "Objeto: Sociedad Financiera de Inversión", debió decir: Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuanta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarios, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; b) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 120.900,00 1/pub 24385 Jul 12- v Jul 12

SKERRY FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial", de fecha 29 de enero de 1991, en la página Nº 577-C de acuerdo al Art. 255 de la Ley 16.060 se publicó un extracto de los Estatutos de Skerry Finance Sociedad Anónima, habiéndose padecido el siguiente error: Donde Dice: "Objeto: Sociedad Financiera de Inversión", debió decir: Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuanta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarios, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; b) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 120.900,00 1/pub 24426 Jul 12- v Jul 12

CARDINAL FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 03/06/91, con el Nº 730 del folio 7266 A 7274 v. Libro 1, de Estatutos. Legajo Nº 4713/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 27333 Jul 12- v Jul 12

WESTERN COLT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de julio de 1991, con el Nº 733 del folio 7298 al folio 7306 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4716/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 27334 Jul 12- v Jul 12

YORK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3/6 de 1991, con el Nº 737 del folio 7336 al folio 7343 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4720.

28) N$ 74.400,00 1/pub 27335 Jul 12- v Jul 12

WEST YORK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técni-

ca, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3/6 de 1991, con el Nº 732 del folio 7290 al folio 7297 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4715/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 27336 Jul 12- v Jul 12

INTER OREGON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31/5 de 1991, con el Nº 711 del folio 7092 al folio 7100 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4673/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 27337 Jul 12- v Jul 12

VULCAN STAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3/6 de 1991, con el Nº 738 del folio 7344 al folio 7352v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4714/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 27338 Jul 12- v Jul 12

ENILDAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Enilday Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27287 Jul 12- v Jul 12

GRILTEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Grilten Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arren damiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27288 Jul 12- v Jul 12

FAMISEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Famisex Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27289 Jul 12- v Jul 12

TARSIBAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tarsibal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27290 Jul 12- v Jul 12

ONTIVAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ontival Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, aamiento, administración,

construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27291 Jul 12- v Jul 12

RILIFOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rilifor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27292 Jul 12- v Jul 12

ROMYROL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Romyrol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27293 Jul 12- v Jul 12

NICASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nicasur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrend amiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27294 Jul 12- v Jul 12

NICADAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nicadal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27295 Jul 12- v Jul 12

NICALBER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nicalber Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27296 Jul 12- v Jul 12

LONGDEVELOP'S S.A.
Avda. 18 de Julio 1268 - Esc. 501

Denominación: LONGDEVELOP'S S.A.Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electécnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metajurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios,

28) N$ 93.000,00 1/pub 26359 Jul 12- v Jul 12

HOLDERS UNITED S.A.

(Ley 11.073)

Denominación: Holders United S.A.
Capital Social: U$S 25.000 (dólares USA veinticinco mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electr ónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 418 del folio 3928 al folio 3935 del Libro Nº 1. Legajo Nº 4105.

28) N$ 83.700,00 1/pub 20901 Jul 12- v Jul 12

OVERLAND S.A.

(Ley 11.073)

Denominación: Overland S.A.
Capital Social: U$S 25.000 (dólares USA veinticinco mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de agosto de 1990, Nº 417 del folio 3920 al 3927 del Libro Nº 1. Legajo Nº 4104.
28) N$ 83.700,00 1/pub 20902 Jul 12- v Jul 12

MATGABI COMPANY S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305, Piso 21
Denominación: MATGABI COMPANY S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 713 del folio 7275 al 7281 v., del libro Nº 3 de estatutos, legajo Nº 3755/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25463 Jul 12- v Jul 12

DECORAH S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305, piso 2

Denominación:<CENT>DECORAH S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 712, del folio 7268 al 7274 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3754/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25464 Jul 12- v Jul 12

EUROPEAN FOREIGN TRADE S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305, piso 2

Denominación:<CENT>EUROPEAN FOREIGN TRADE S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcc iones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 778 del folio 7749 al 7755 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3904/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25465 Jul 12- v Jul 12

FIRMAMENT INVESTMENT S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305, piso 2

Denominación:<CENT>FIRMAMENT INVESTMENT S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 780 del folio 7763 al 7769 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3906/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25466 Jul 12- v Jul 12

YUMA CORPORATION S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Yuma Corporation S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA, cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 779 del folio 7756 al 7762 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3905/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25467 Jul 12- v Jul 12

OMAHA HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Omaha Holding S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 777 del folio j7742 al 7748 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3903/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25468 Jul 12- v Jul 12

SUN CITY FINANCIAL S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Sun City Financial S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 776 del folio 7735 al 7741 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3902/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25469 Jul 12- v Jul 12

PLYMOUTH FINANCE S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Plymouth Finance S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar opera-

ciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 775 del folio 7728 al 7734 v., del Libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 3901/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25470 Jul 12- v Jul 12

NORFOLK HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Norfolk Holding S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 774 del folio 7721 al 7727 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3900/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25471 Jul 12- v Jul 12

SAINT LOUIS CO. S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Saint Louis Co. S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 711 del folio 7261 al 7267 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3753/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25472 Jul 12- v Jul 12

OZARK FUNDS S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Ozark Funds S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas qu e operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 709 del folio 7247 al 7253 v., del Libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 3751/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25473 Jul 12- v Jul 12

YAKUTAT INTERNATIONAL S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Yakutat International S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 783 del folio 7784 al 7790 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3909/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25474 Jul 12- v Jul 12

UBETZA CORPORATION S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Ubetza Corporation S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 781 del folio 7770 al 7776 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3907/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25475 Jul 12- v Jul 12

NORTHPORT HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Northport Holding S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de mayo de 1991, con el Nº 782 del folio 7777 al 7783 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3908/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25476 Jul 12- v Jul 12

WEST COMPANY S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: West Company S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacion es, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 710 del folio 7254 al 7260 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3752/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25477 Jul 12- v Jul 12

PEORIA HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Peoria Holding S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar opera-

ciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de mayo de 1991, con el Nº 714 del folio 7282 al 7285 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3756/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25478 Jul 12- v Jul 12

UNSER S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Unser S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 641 del folio 6618 al folio 6631 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3549/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25479 Jul 12- v Jul 12

NEWFOUNDLAND S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Newfoundland S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 636 del folio 6562 al folio 6575 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3544/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25480 Jul 12- v Jul 12

SOONSHIRE S. A.
(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 2

Denominación: SOONSHIRE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipot eca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 638 del Fº 6576 al Fº 6589 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3546/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25481 Jul 12- v Jul 12

GREENAM TRADE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: GREENAM TRADE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 639 del Fº 6590 al Fº 6603 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3547/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25482 Jul 12- v Jul 12

GRAND ISLANDS S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 2

Denominación: GRAND ISLANDS S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 640 del Fº 6604 al Fº 6617 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3548/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25483 Jul 12- v Jul 12

MOONSHIRE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: MOONSHIRE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1991, con el Nº 666 del Fº 6487 al Fº 6860 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3545/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25484 Jul 12- v Jul 12

WATERTOWN INTERNATIONAL S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: WATERTOWN INTERNATIONAL S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clas e de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 667 del Fº 6861 al Fº 6867 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3638/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25485 Jul 12- v Jul 12

TACOMA FUNDS S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: TACOMA FUNDS S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición

de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 668 del Fº 6868 al Fº 6874 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3639/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25486 Jul 12- v Jul 12

COTTON WOOD S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: COTTON WOOD S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion. de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 669 del Fº 6875 al Fº 6881 del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3640/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25487 Jul 12- v Jul 12

SAHUARITA S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: SAHUARITA S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 670 del folio 6882 al folio 6888 v., del libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3641/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25488 Jul 12- v Jul 12

ITHACA TRADE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: ITHACA TRADE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpl a con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 671 del Fº 6889 al Fº 6895 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3642/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25489 Jul 12- v Jul 12

GREENSBORD S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: GREENSBORD S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 672 del Fº 6896 al Fº 6902 v. del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3643/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25490 Jul 12- v Jul 12

MEDFORD FINANCIAL S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: MEDFORD FINANCIAL S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 673 del Fº 6903 al Fº 6909 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3644/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25491 Jul 12- v Jul 12

ATTALLA COMPANY S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: ATTALLA COMPANY S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 674 del Fº 6910 al Fº 6916 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3645/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25492 Jul 12- v Jul 12

LUCERNE TRADE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: LUCERNE TRADE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 675 del Fº 6917 al Fº 6923 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3646/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25493 Jul 12- v Jul 12

BLUE MOUNTAIN S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: BLUE MOUNTAIN S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo

cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de mayo de 1991, con el Nº 676 del Fº 6924 al Fº 6930 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3647/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25494 Jul 12- v Jul 12

PRINCES ANNE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: PRINCES ANNE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 467 del Fº 4226 al Fº 4232 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4021/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25782 Jul 12- v Jul 12

ETRUSCAN COMMERCE COMP. S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: ETRUSCAN COMMERCE COMP. S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 468 del Fº 4233 al Fº 4239 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4022/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25783 Jul 12- v Jul 12

WATERVILLE CORP. S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: WATERVILLE CORP. S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 469 del Fº 4240 al Fº 4246 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4023/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25784 Jul 12- v Jul 12

EAU CLAIRE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: EAU CLAIRE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 470 del Fº 4247 al Fº 4253 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4024/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25785 Jul 12- v Jul 12

FORT PAYNE S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: FORT PAYNE S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 476 del Fº 4289 al Fº 4295 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4030/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25786 Jul 12- v Jul 12

FINDLAY INTERNATIONAL S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: FINDLAY INTERNATIONAL S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 191, con el Nº 475 del Fº 4282 al Fº 4288 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4029/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25787 Jul 12- v Jul 12

VOLMAR MARKETING S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: VOLMAR MARKETING S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 474 del Fº 4275 al Fº 4281 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4028/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25788 Jul 12- v Jul 12

OTTAWA FINANCIAL S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: OTTAWA FINANCIAL S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 473 del Fº 4268 al Fº 4274 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4027/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25789 Jul 12- v Jul 12

PRAIRIE VIEW S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: PRAIRIE VIEW S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 472 del Fº 4261 al Fº 4267 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4026/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25790 Jul 12- v Jul 12

CANYON HOLDING S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: CANYON HOLDING S. A. Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 1991, con el Nº 471 del Fº 4254 al Fº 4260 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4025/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 25791 Jul 12- v Jul 12

PHOENIX HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Phoenix Holding S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de mayo de 1991, con el Nº 549 del folio 4850 al folio 4856 vto., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4234/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26599 Jul 12- v Jul 12

ASSOS S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Assos S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de mayo de 1991, con el Nº 580 del folio 5101 al folio 5107 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4310/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26600 Jul 12- v Jul 12

KAYENTA FINANCE S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Kayenta Finance S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de mayo de 1991, con el Nº 579 del folio 5094 al folio 5100 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4309/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26601 Jul 12- v Jul 12

FENICIAN TRADE

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Fenician Trade
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 24 de mayo de 1991, con el Nº 578 del fo. 5087 al Fo. 5093 vto. del Lo. Nº 1 de Estatutos Legajo 4308/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26602 Jul 12- v Jul 12

TALLADEGA COMPANY

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Talladega Company
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 24 de mayo de 1991, con el Nº 577 del fo. 5080 al Fo. 5086 v. del Lo. 1 de Estatutos Legajo 4307/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26603 Jul 12- v Jul 12

MARYACEAL

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: Maryaceal
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de mayo de 1991, con el Nº 552 del Fo. 4870 al 4876 vto. del Lo. Nº 1 de Estatutos Legajo 4237/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26604 Jul 12- v Jul 12

NEW CRETE

(Ley 11.073)

Juncal 1305, piso 21

Denominación: New Crete
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de mayo de 1991, con el Nº 550 del fo. 4857 al Fo. 4863 vto. del Lo. Nº 1 de Estatutos Legajo 4235/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26605 Jul 12- v Jul 12

CASTEL ABBATE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Castel Abbate Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991 con el Nº 648 del folio 6688 al folio 6696 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3556/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26360 Jul 12- v Jul 12

CAP-DU BLEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cap-Du Blen Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el R egistro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991, con el Nº 651 del folio 6716 al folio 6727 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3559/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26361 Jul 12- v Jul 12

CAP-ALI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cap-Ali Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991, con el Nº 650 del folio 6706 al folio 6715 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3558/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26362 Jul 12- v Jul 12

B'WAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: B'Way Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991, con el Nº 649 del folio 6697 al folio 6705v. del libro Nro. 3 de Estatutos Legajo 3557/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26363 Jul 12- v Jul 12

VAN SYLEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Van Sylen Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991, con el Nº 699 del folio 7127 al folio 7135 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3670/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26364 Jul 12- v Jul 12

BLOOMMY'S SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bloommy's Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turis mo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991 con el Nº 647 del folio 6679 al folio 6687 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3555/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26365 Jul 12- v Jul 12

DY-VELOUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dy- Velour Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991 con el Nro. 646 del folio 6670 al folio 6678v del libro 3 de Estatutos Legajo 3554/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26366 Jul 12- v Jul 12

LES MOULINS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Les Moulins Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991, con el Nro. 645 del folio 6661 al folio 6669 v. del libro 3 de Estatutos. Legajo 3553/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26367 Jul 12- v Jul 12

MAC DOUGAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mac Dougal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991 con el Nº 644 del folio 6652 al folio 6660 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3552/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26368 Jul 12- v Jul 12

TYMOTHYX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tymothyx Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorenseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991 con el Nº 695 del folio 7088 al folio 7096 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3666/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26369 Jul 12- v Jul 12

SUMMITAGER'S SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Summitager's Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991, con el Nº 694 del folio 7076 al 7087 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 3665/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26370 Jul 12- v Jul 12

VESTRY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vestry Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación. representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991 con el Nº 696 del folio 7097 al folio 7105 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 3667/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26371 Jul 12- v Jul 12

MANQUEHUE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Manquehue Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 10 de mayo de 1991 Nº 642 del folio 6632 al folio 6640 v del libro 3 de Estatutos Legajo 3550/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26372 Jul 12- v Jul 12

SEA - WAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sea - Way Sociedad Anónima.
Capital: N$ 1000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991, con el Nro. 702 del folio 7157 al folio 7165 v del libro Nro. 3 de Estatutos. Legajo 3673/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26373 Jul 12- v Jul 12

O'CLYFF SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: O'Clyff Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991 con el Nro. 701 del folio 7148 al folio 7156 v del libro Nro. 3 de Estatutos Legajo 3672/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26374 Jul 12- v Jul 12

VAN OWEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Van Owen Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991, con el Nº 700 del folio 7136 al folio 7147 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 3671/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26375 Jul 12- v Jul 12

CEREJEIRAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cerejeiras Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991, con el Nº 697 del folio 7106 al folio 7117 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3668/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26376 Jul 12- v Jul 12

BEAKY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Beaky Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: el 13 de mayo de 1991 con el Nº 698 del folio 7118 al folio 7126 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3669/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 26377 Jul 12- v Jul 12

VIRAKER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Viraker Sociedad.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de mayo de 1991, Nº 710, folio 7085 al folio 7091 v., Libro Nº 1. Legajo Nº 4672/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27297 Jul 12- v Jul 12

FILERID SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Filerid Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de mayo de 1991, Nº 709, folio 7078 al folio 7084 v., libro Nº 1, Legajo Nº 4671/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27298 Jul 12- v Jul 12

LIMEDIS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Limedis Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31.5.1991, Nº 708 Fo. 7071 al fo. 7077v. Libro No. 1, Legajo 4670/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27299 Jul 12- v Jul 12

OBEROX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oberox Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de mayo de 1991, Nº 706, folio 7039 al folio 7045 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4668/91.

28) N$ 11.600,00 1/pub 27300 Jul 12- v Jul 12

CONOF SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Conof Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31.5.1991, Nº 705, Fo. 7032 al fo. 7038v, Libro Nº 1, Legajo Nº 4667/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27301 Jul 12- v Jul 12

MIRIT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mirit Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de mayo de 1991, Nº 703, folio 7021 bis al folio 7024 bis v., libro Nº 1. Legajo Nº 4665/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27302 Jul 12- v Jul 12

WADENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wadent Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31.5.1991, Nº 704, Fo. 7025 al Fo. 7031v. Libro Nº 1 Legajo Nº 4666/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27303 Jul 12- v Jul 12

DATIS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Datis Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de mayo de 1991, Nº 702, folio 7018 al folio 7021 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4664/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27304 Jul 12- v Jul 12

ALBATE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Albate Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar opomerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31.5.1991, Nº 701 fo. 7011 al Fo. 7017v, Libro Nº 1 Legajo Nº 4663/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27305 Jul 12- v Jul 12

ISPER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Isper Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 724, folio 7210 al folio 7216 v., Libro Nº 1. Legajo Nº 4707/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27306 Jul 12- v Jul 12

TARIT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tarit Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3.6.1991, Nº 721, Fo. 7188 al Fo. 7195v, Libro Nº 1 Legajo Nº 4704/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27307 Jul 12- v Jul 12

KEVAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kevan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operacio-

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosm ética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 720, folio 7181 al folio 7187 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4703/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27308 Jul 12- v Jul 12

SIPUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sipur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio;02/91. pra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3.6.1991, Nº 719, fo. 7174 al Fo. 7180 v., Libro Nº 1 Legajo Nº 4702/91.

28) N$ 111.600.00 1/pub 27309 Jul 12- v Jul 12

DRASEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Drasel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 718, folio 7167 al folio 7173 v., Libro Nº 1. Legajo Nº 4701/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27310 Jul 12- v Jul 12

VIANE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Viane Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 717, folio 7160 al folio 7166, libro Nº 1. Legajo Nº 4700/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27311 Jul 12- v Jul 12

TEOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Teosol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 722, folio 7196 al folio 7202 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4705/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27312 Jul 12- v Jul 12

TEOSIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Teosir Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de junio de 1991, Nº 723, folio 7203 al folio 7209 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4706/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27313 Jul 12- v Jul 12

INTERACTIVE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Interactive Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de mayo de 1991, Nº 700, folio 7004 al folio 7010 v., libro Nº 1. Legajo Nº 4662/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 27314 Jul 12- v Jul 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de junio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
		Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,810700
Argentina	Austral	0500				9.990,000000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,302000
Austria	Chelín Austríaco	0700				12,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800				37,280000
Brasil	Cruzeiro	1000				312,690000
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,141700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				6,980000
España	Pesetas	2100				113,560000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				6,138000
Holanda	Florines Holandeses	3100				2,039000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,622000
Italia	Liras	3500				1.346,000000
Japón	Yens	3600				137,380000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				7,053000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490				1,730000
Portugal	Escudo Portugués	5200				157,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620				2,888000
Suecia	Coronas Suecas	5800				6,550000
Suiza	Francos Suizos	5900				1,553000
Venezuela	Bolívar	6200				55,570000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,135600
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,314520
		Cotizaciones interbancarias				
			COMPRA N$	VENTA N$		
Argentina	Austral Billete	0501	0,199	0,200		
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,850	5,950		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1987,000	1988,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1987,000	1988,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1987,000	1988,000		
		Euro-mercado				
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----		6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/07/91		6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/07/91		6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/07/91		6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/07/91		6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/07/91		7 /
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/07/91		8 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/07/91		11 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/07/91		9 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/07/91		9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/07/91		8 /
		Metales preciosos				
Londres	Oro	9000			Onza Troy U$S	369,4000
Londres	Paladio	9600			Onza Troy U$S	97,5000
Londres	Plata	9300			Onza Troy U$S	4,4700
Londres	Platino	9400			Onza Troy U$S	377,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43435

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,828500
Argentina	Austral	0500		9.9100,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,308000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,850000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,620000
Brasil	Cruzeiro	1000		316,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,142000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,057500
España	Pesetas	2100		114,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,20000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,059000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,607500
Italia	Liras	3500		1.360,750000
Japón	Yens	3600		139,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,127000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,757500
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,901500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,604000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,578500
Venezuela	Bolívar	6200		55,720000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,124500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,307150

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,204	0,205
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,850	5,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2011,000	2012,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2011,000	2012,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2011,000	2012,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/07/91	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/07/91	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/07/91	11 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/07/91	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/07/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/07/91	7 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	369,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	97,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	382,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43432

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 1 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,826500
Argentina	Austral	0500		9.940,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,305500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,330000
Brasil	Cruzeiro	1000		313,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,142500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,017500
España	Pesetas	2100		114,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,185500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,056500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,610500
Italia	Liras	3500		1.356,750000
Japón	Yens	3600		138,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,075000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,743000
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,892500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,553000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,564000
Venezuela	Bolívar	6200		55,630000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,126000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,315850

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,200	0,201
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,850	5,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1992,000	1993,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1992,000	1993,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1992,000	1993,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 ./.
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/07/91	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/07/91	6 7/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/07/91	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/07/91	11 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/07/91	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/07/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/07/91	7 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	369,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	98,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	380,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43434

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 2 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,836500
Argentina	Austral	0500			9.935,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,307500
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,770000
Brasil	Cruzeiro	1000			315,750000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,142500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,081000
España	Pesetas	2100			114,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,219500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,067500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,601500
Italia	Liras	3500			1.363,000000
Japón	Yens	3600			138,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,142500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,754500
Portugal	Escudo Portugués	5200			160,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,905000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,625000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,582500
Venezuela	Bolívar	6200			55,660000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,120000
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,308600
	Cotizaciones interbancarias				
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,202	0,203	
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,850	5,900	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2000,000	2001,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2000,000	2001,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2000,000	2001,000	
	Euro-mercado				
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/07/91	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/07/91	7 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/07/91	11 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/07/91	9 ./.
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/07/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/07/91	7 9/16
	Metales preciosos				
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	367,7000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	96,7500
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	4,4300
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	380,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43433

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO 22/10/90 26/10/90

APL.RVO. DEC. RES.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO DE MEDRICOS	UNID	1	BRASIL	800,00
02.01.03.99	CARNE PORCINA CONGELADA	KG.	12000	HUNGRIA	1,84
03.03.01.30	AT. CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	31500	ARGENTINA	1,32
04.04.01.19	QUESO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,30
04.04.01.91	QUESO FUNDIDO	KG.	480	SUIZA	3,78
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	570	BRASIL	8,35
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	900	BRASIL	8,12
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	213	BRASIL	20,07
05.04.80.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	31920	BRASIL	0,74
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	22400	BRASIL	0,89
05.14.89.99	AT BILIS CONCENTRADA	KG.	1000	BRASIL	4,39
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	28000	PAISES BAJOS	0,81
07.04.01.00	TOMATE EN POLVO	KG.	200	ARGENTINA	5,10
07.04.01.00	CEBOLLA EN ESCAMAS	KG.	400	ARGENTINA	3,84
07.04.01.00	PUERRO EN ESCAMAS	KG.	500	ARGENTINA	5,60
07.04.01.00	TOMATE EN ESCAMAS	KG.	200	ARGENTINA	6,11
07.04.01.00	ESPARRAGO EN POLVO	KG.	50	ARGENTINA	8,13
07.04.01.00	PEREJIL EN ESCAMAS	KG.	300	ARGENTINA	9,64
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	1300	ARGENTINA	2,72
07.04.01.00	ZANAHORIA EN ESCAMAS	KG.	600	ARGENTINA	2,67
07.04.01.00	CEBOLLIN EN PAQUETES	UNID	60	FRANCIA	1,43
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	2,54
07.04.01.00	AJO GRANULADO Y EN POLVO	KG.	700	ARGENTINA	2,03
07.04.01.00	CEBOLLAS EN ESCAMAS	KG.	300	ARGENTINA	2,06
07.04.89.00	APIO EN PAQUETES	UNID	45	FRANCIA	1,24
07.04.89.00	ESPINACA EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	1,96
07.04.89.00	HONGOS	KG.	1000	CHILE	2,53
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42000	ECUADOR	0,32
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,24
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,24
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,24
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,96
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	21600	BRASIL	0,36
08.01.03.04	ANANAS	KG.	9000	BRASIL	1,00
08.01.03.04	ANANAS	KG.	10800	BRASIL	0,36
08.01.89.01	DATILES	KG.	515	R.F.ALEMANIA	3,40
08.03.02.00	PASA DE HIGO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,11
08.04.02.99	PASA DE UVA SIN SEMILLA EN CJAS DE 10 KGS	KG.	24000	CHILE	0,77
08.05.03.20	CASTAÑAS S/CASCARA TIPO CHIPPED EN CAJAS DE 20 KGS.	CAJA	12	BOLIVIA	41,43
08.05.03.20	CASTAÑAS S/CASCARA TIPO SMALL EN CJAS. DE 20 KGS.	CAJA	12	BOLIVIA	41,43
08.05.03.20	CASTAÑAS S/CASCARA TIPO MEDIUM EN CAJAS DE 20 KGS.	CAJA	12	BOLIVIA	41,43
08.05.03.20	CASTAÑAS S/CASCARA TIPO LARGE EN CAJAS DE 20 KILOS	CAJA	25	BOLIVIA	41,43
08.05.03.20	CASTAÑAS S/CASCARA TIPO BROKEN EN CAJAS DE 20 KGS.	CAJA	25	BOLIVIA	20,95
08.09.00.00	MELONES	KG.	9800	BRASIL	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS	KG.	9000	BRASIL	1,73
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	PARAGUAY	1,59
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS DARJEELING EARL GREY TE EN BOLSITAS FILTROS DE LUXE OTROS TES EN BOLSITAS	KG. KG. KG.	34 100 224	REINO UNIDO	24,15 19,47 17,73
09.02.89.10	TE TE FANNINGS	KG. KG.	4320 4000	SRI LANKA	3,47 2,91
09.02.89.90	TE EN LATAS JASMINE TE EN LATAS BLENDS DE LUXE (CAPSAPG S) OTROS TES EN LATAS	KG. KG. KG.	14 14 266	REINO UNIDO	20,45 19,55 11,26
09.02.89.90	TE EN SOBRES DE 125 GRS.	UNID	246	FRANCIA	4,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	23000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	AT. YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11000	ARGENTINA	0,6.
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	1,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
	AT PRODUCTOS EZ LA TERMINACION DE CUEROS	KG.			
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAC. DE 1/2 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAC. DE 1 KG. OTRAS YERBA MATE ELABORADA	KG. KG. KG.	20000 40000 12000	BRASIL	1,59 1,53 1,43
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	4000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	13300	ARGENTINA	0,73
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA, PAQUETES 2 KG C/U	KG.	26000	ARGENTINA	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18750	ARGENTINA	1,27
09.03.02.00	YERBA MATE ALABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,37
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO, BOLSAS DE 50 KG C/U	KG.	5000	BRASIL	2,00
09.04.01.01	PIMIENTA EN SOBRES	UNID	24	FRANCIA	1,41
09.04.01.02	PIMIENTA EN SOBRES	UNID	276	FRANCIA	1,85
09.04.02.91	PIMIENTOS EN SOBRES	UNID	12	FRANCIA	1,51
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA EN SOBRES	UNID	36	FRANCIA	1,51
09.09.89.07	COMINO EN SOBRES	UNID	24	FRANCIA	1,23
09.09.89.99	HINOJO EN SOBRES	UNID	24	FRANCIA	0,66
09.09.89.99	ESPECIE EN SOBRES	UNID	12	FRANCIA	1,41
09.10.01.04	TOMILLO EN SOBRES	UNID	24	FRANCIA	1,36
09.10.02.91	JENGIBRE EN SOBRES	UNID	24	FRANCIA	0,70
09.10.02.92	SEMILLA DE AMAPOLA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,08
09.10.02.93	ESTRAGON EN SOBRES	UNID	84	FRANCIA	1,79
09.10.02.99	ESPECIES EN SOBRES	UNID	270	FRANCIA	2,06
09.10.89.90	MEZCLA DE ESPECIES EN SOBRES	UNID	48	FRANCIA	2,66
11.08.01.01	ALMIDON DEX MAIZ	KG.	50000	ARGENTINA	0,29
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	200000	BRASIL	0,25
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	39000	PAISES BAJOS	0,20
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,60
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	5000	ARGENTINA	0,33
12.01.04.01 12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA SEMILLAS DE SOJA	KG. KG.	5000 6000	ARGENTINA ARGENTINA	0,33 0,33
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	9000	ESTADOS UNIDO	3,86
12.01.12.99	SEMILLA DE SESAMO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,16
12.03.02.99	PEPINOS PIMIENTOS SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	10 30 560	ESTADOS UNIDO	42,34 45,48 15,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEREJIL SEMILLAS DE ESPINACA SEMILLAS DE ACELGA	KG. KG. KG.	560 1800 300	DINAMARCA	6,01 5,00 4,95
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	150	DINAMARCA	16,45
12.07.01.99	BOLDO	KG.	500	ARGENTINA	1,25
12.07.89.07	OREGANO EN SOBRES	UNID	12	FRANCIA	1,19
12.07.89.09	ALBAHACA EN SOBRES	UNID	6	FRANCIA	1,19
12.07.89.11	ROMERO EN SOBRES	UNID	12	FRANCIA	1,19
12.07.89.45	ALCACHOFA	KG.	142	ARGENTINA	1,99
12.07.89.99	SEMILLA DE APIO	KG.	50	ARGENTINA	9,14
13.02.02.99	AUXILIAR PARA COSMETICOS	GRMS	100	ESPAÑA	0,04
13.03.01.99	AUXILIAR PARA COSMETICOS	KG.	1	ESPAÑA	60,96
14.05.89.11	POLVO DE XAPIM	KG.	120	BRASIL	0,63
14.05.89.99	MACETAS	UNID	3630	BRASIL	0,41
15.05.02.99	EURECIT COMO MATERIA PRIMA	KG.	108	R.F.ALEMANIA	38,27
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL A GRANEL	KG.	200000	ARGENTINA	0,42
15.08.89.03	ACEITE DE RICINO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	7,38
15.10.02.00	ALCOHOL OLEICO	KG.	20	BRASIL	9,50
15.11.01.00	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	250	SUIZA	2,70
15.12.01.01	AT GRASA VEGETAL CP	KG.	15200	BRASIL	0,74
15.12.01.01	AT GRASA VEGETAL SPAT	KG.	5520	BRASIL	0,75
15.12.01.01	GRASA BEGETAL SANEL	KG.	14400	BRASIL	0,60
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	10125	BRASIL	2,56
16.02.89.00	PATE	KG.	22	HUNGRIA	34,96
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	2250	PERU	13,32
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS DE 170GRS.	CAJA	1550	PERU	13,34
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS	CAJA	2250	PERU	13,22
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA CAJA	1000 500	PERU	13,68 13,45
16.04.01.99	ARENQUES	KG.	842	R.F.ALEMANIA	2,95
16.04.01.99	SALMON	KG.	507	FRANCIA	8,84
16.04.02.01	CAVIAR	KG.	599	R.F.ALEMANIA	8,80
16.04.02.01	CAVIAR (POTES X 300 GRS.)	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,71
17.02.01.19	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,03
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS. C/U.	KG.	100000	BRASIL	0,43
18.03.01.00	TORTA DE CACAO, BOLSAS DE 40 KG C/U	KG.	25000	BRASIL	0,40
18.03.01.00	TORTA DE CACAO, BOLSAS DE 40 KG	KG.	15000	BRASIL	0,48
18.06.89.99	MAZAPAN C/CHOCOLATE	KG.	342	R.F.ALEMANIA	2,63
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	1569	PAISES BAJOS	4,54
19.03.00.00	LATAS DE RAVIOLES	UNID.	182	FRANCIA	0,32
19.08.02.00	GALLETITAS	CAJA	580	DINAMARCA	0,29
19.08.89.00	PAN DULCE	KG.	1500	ARGENTINA	2,64
20.02.89.99	TOMATE EN TAJADAS	KG.	15795	ARGENTINA	0,46
20.02.89.99	PEPINOS EN FRASCOS Y LATAS	KG.	1650	BRASIL	1,55
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS	KG.	2880	ARGENTINA	1,44
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CJAS DE 24 KILOS	CAJA	768	R.DE SUDAFRIC	17,03
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 UNID. C/U	CAJA	350	BRASIL	17,65
20.07.01.11 20.07.01.11	JUGOS SABOR NARANJA EN CJS.DE 24 U. C/U. JUGOS DE NARANJA	CAJA UNID	1400 10300	CHILE BRASIL	2,06 0,18
20.07.01.19	JUGOS EN CJS. DE 24 U. C/U. SABOR LIMON	CAJA	1400	CHILE	2,06
20.07.01.91	JUGOS EN CJS.DE 24 U. C/U. SABOR PIÑA	CAJA	500	CHILE	2,05
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	CAJA	100	R.DE SUDAFRIC	6,08
20.07.01.91	JUGOS DE ANANA	UNID	9600	BRASIL	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UIS
20.07.01.99	JUGOS EN CJS.DE 24 U. C/U. SABOR MANZANA	CAJA	500	CHILE	2,05
20.07.01.99	JUGOS EN CJS.DE 24 U.C/U.SABOR FRAMBUESA	CAJA	500	CHILE	2,06
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA	CAJA	578	R.DE SUDAFRIC	7,54
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA	UNID	15600	BRASIL	0,15
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	270	R.F.ALEMANIA	1,26
21.07.89.04	PALMITOS	UNID	4800	PARAGUAY	1,85
21.07.89.14	HIERBAS PARA VERMOUTH	CAJA	15	PAISES BAJOS	376,54
21.07.89.21	AGENTE DE BATIDO	KG.	120	ARGENTINA	9,50
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	100	DINAMARCA	6,20
22.03.00.00	CERVEZAS EN LATAS EN CAJAS DE 24 UNID CU	CAJA	1900	R.F.ALEMANIA	10,05
22.05.01.99	ESUMANTE	LT.	1125	R.F.ALEMANIA	1,44
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLA DE 750CL.	UNID	180	ESPAÑA	2,45
22.05.02.99	RUBY PORT EN BOTELLAS DE 750CL.	UNID	180	ESPAÑA	3,73
22.05.03.00	VINOS	LT.	1080	R.F.ALEMANIA	1,37
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ETC.	LT.	26300	REINO UNIDO	9,36
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	6,73
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	5,20
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LTR.	UNID	4800	REINO UNIDO	5,01
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LTR.	UNID	312	REINO UNIDO	11,82
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO S IN ESTUCHE	LT.	3600	REINO UNIDO	4,15
22.09.02.04	WAHISKU	LT.	8040	REINO UNIDO	5,24
22.09.02.04	SHISKI EMBOTELLADO	LT.	11040	REINO UNIDO	7,06
22.09.02.99	BRANDY VETRANO EN BOT. DE 750CL.	UNID	180	ESPAÑA	1,79
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 333CC.	UNID	1200	ITALIA	3,21
22.09.05.00	AT. EXTRACTO CONCENTRADO	LT.	100	REINO UNIDO	186,43
23.07.01.03	PREMIX MINERALES ABL	KG.	8000	CHILE	0,78
23.07.89.04	VITAMINAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,22
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 60%	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	0,99
24.01.01.00	TABACO EN RAMA VIRGINIA	KG.	30000	ESPAÑA	1,15
24.01.03.00	TABACO EN CUERDA	KG.	10000	BRASIL	2,30
24.02.01.99	CIGARROS DE HOJA	UNID	12000	PAISES BAJOS	0,22
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN HOJAS DE 20 UNIDADES	UNID	140000	ESTADOS UNIDO	0,02
24.02.89.11	TEBACO PICADO	KG.	216	SUECIA	18,49
25.01.89.09	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	0,75
25.12.01.00	TIERRA DE DIATOMEAS	KG.	1000	CHILE	0,49
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,14
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	7858	ARGENTINA	0,28
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	70000	RODESIA	1,01
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	50000	BRASIL	0,34
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	BRASIL	0,66
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	887	ESTADOS UNIDO	1,37
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	880	ESTADOS UNIDO	2,56
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	3850	R.F.ALEMANIA	2,69
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	880	...DOS UNIDO	3,01
27.10.09.19	ACEITES SHELL TONNA	UNID	1	... UNIDO	1.483,09
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1000	...IL	2,60
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMATICES OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	12000 16400 24600	...NTINA	1,02 0,98 0,83
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO ACEOTE PARA MOTORES SERIE 3 OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	29000 116000 58000	ARGENTINA	0,70 0,60 0,56

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	108568	ARGENTINA	1,06
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	10089	ARGENTINA	0,98
27.10.09.41	LIQUIDO PARA AMORTIGUADORES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	45,98
27.10.09.49	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	5175	ARGENTINA	0,85
	ACEITES HIDRAULICOS	LT.	35875		0,58
27.10.09.96	ACEITE MINERAL PURO	LT.	9000	ARGENTINA	0,32
27.12.00.00	VASELINA	KG.	11349	ESTADOS UNIDO	1,36
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,84
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560.C	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,85
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
27.13.01.00	PARAFINA COMO MATERIA PRIMA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,35
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	50000	ARGENTINA	0,10
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	50000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	PIGMENTOS EN POLVO	KG.	10	ARGENTINA	1,08
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3000	ARGENTINA	0,74
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	60	ARGENTINA	4,72
28.06.01.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	1,85
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	102	ARGENTINA	4,12
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	50	ITALIA	9,21
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	16000	ARGENTINA	0,77
28.13.01.41	AT ANHIDRIDO SILICICO	KG.	33000	BRASIL	0,82
28.16.02.01	AMONIACO	KG.	60	ARGENTINA	3,39
28.20.01.90	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2210	R.F.ALEMANIA	1,92
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	75	BRASIL	4,04
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	2000	ARGENTINA	2,78
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	150	ITALIA	12,54
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	1000	CHINA	4,00
28.30.01.99	PERCLORURO FERRICO	KG.	1008	ARGENTINA	0,51
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,41
28.36.01.01	AROSTIT BLN	KG.	290	SUIZA	3.67
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	191250	R.F.ALEMANIA	0,25
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	0,82
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO COMO MATERIAS PRIMA	KG.	1200	ARGENTINA	0,73
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO, ANHIDRO	KG.	50000	MEXICO	0,18
28.38.01.07	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,43
28.38.01.14	SULFATO DE COBRA	KG.	500	ITALIA	3,62
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	1020	ARGENTINA	1,52
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,19
28.40.02.07	HESAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	1400	ARGENTINA	1,46
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,02
28.40.02.09	AT TRIPOLIFSOFATO DE SODIO	KG.	3980	ISRAEL	0,63
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	0,81
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,02
28.42.89.06	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,47
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,29
28.49.01.99	PLATA COLOIDAL	KG.	2	FRANCIA	740,38
28.49.03.01	PLATA NITRATO	GRMS	300	ARGENTINA	0,77
28.49.03.99	SULFATO DE PLATA	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	1,62
28.49.03.99	PRETEINADO PLATO	KG.	8	FRANCIA	236,92
28.50.00.00	ISOTOPOS RADOACTIVOS	KG.	3	REINO UNIDO	492,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.50.00.00	RADIOACTIVOS ISOTOPOS	KG.	3	FRANCIA	2.666,67
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	2015	BRASIL	0,81
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1650	BRASIL	1,02
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS DE USO MEDICINAL	KG.	125	SUIZA	390,05
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	40	ITALIA	64,78
29.02.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	330	R.F.ALEMANIA	3,73
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,62
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,62
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	7000	ARGENTINA	0,95
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	30	BRASIL	4,47
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,64
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
29.04.02.11	AT. OCTANOL	KG.	200000	BRASIL	1,02
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	521	ESTADOS UNIDO	3,02
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1320	BRASIL	0,89
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	14904	BRASIL	1,52
29.04.03.09	SORBITOL 70% USP	KG.	10064	R.F.ALEMANIA	0,71
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	272	R.F.ALEMANIA	2,98
29.06.01.01	FENOL	KG.	10000	BRASIL	1,07
29.06.01.01	FENOL	KG.	23000	BRASIL	0,82
29.06.01.01	FENOL	KG.	23000	BRASIL	0,82
29.06.02.01	URSOL ERN	KG.	40	R.F.ALEMANIA	12,86
29.07.01.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,85
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	84	ARGENTINA	12,31
29.08.04.01	DILUYENTE	KG.	3020	BRASIL	0,92
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	23000	BRASIL	0,91
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	25	SUIZA	71,45
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	396	R.F.ALEMANIA	8,72
29.11.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	32	R.F.ALEMANIA	2,11
29.11.06.07	MAT PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,65
29.13.01.01	ACETONA	KG.	48	ARGENTINA	4,11
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,96
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	102	ARGENTINA	7,60
29.14.01.19	AT. ACETATO DE ETILO	KG.	16000	BRASIL	0,75
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	36	ARGENTINA	5,75
29.14.01.28	ACETATO DE ETER ETILICO	KG.	5130	BRASIL	1,24
29.14.01.28	AT ACETA DE ETILGLICOL COMO MAT.PRIMA	KG.	9000	BRASIL	1,09
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	4,46
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,24
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,57
29.14.01.72	PROD.QUIMICO OCTILOPOXIESTERARATO	KG.	3000	ARGENTINA	1,22
29.14.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	3,24
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	82	ESTADOS UNIDO	2,13
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	290,93
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	20000	BRASIL	1,19
29.15.02.15	SANTICIZER	KG.	3629	ESTADOS UNIDO	2,20
29.16.01.99	MATERIA PRIMA PARA COSMETICOS	GRMS	200	ESPAÑA	0,07
29.16.02.08	MAT. PRIMA P/ELABORA MEDICAMENTO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	938,60
29.16.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINARIO	GRMS	8	JAPON	950,00
29.22.04.35	VULKANOX 4020 LG	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.22.04.35	VULKANOX 4010 NA	KG.	1000	ESPAÑA	6,45
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	15	PAISES BAJOS	79,33
29.23.03.51	ADTA	KG.	6	ARGENTINA	19,53
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,64
29.23.89.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	25	PAISES BAJOS	28,12
29.23.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	176,43
29.23.89.00	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	1.229,72
29.24.01.99	COBUROR	KG.	190	AUSTRIA	4,59
29.25.02.99	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	228,36
29.26.02.05	VULKACIT DC	KG.	500	FRANCIA	5,10
29.27.89.00	MATERIAS PRIMAS P/USO MEDICINAL	KG.	8	BRASIL	391,13
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,30
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	5,03
29.31.03.90	PROD. QUIM. TIFURAMAS	KG.	200	ARGENTINA	3,23
29.34.02.99	MAT. PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	122,15
29.35.03.00	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	PUERTO RICO	3.061,74
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	193,72
29.35.05.00	FAMOTIDINA	KG.	1	BELGICA	1.026,00
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	3	ITALIA	136,65
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	170,40
29.35.06.99	MAT PRIMA P.ELABORAR MEDICAMENTO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	154,32
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	25	FINLANDIA	196,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	809,79
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1043	ESTADOS UNIDO	2,78
29.35.14.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	300	ITALIA	9,35
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/FAB.DE MED.USO VETERINARIO	KG.	4160	SUIZA	7,66
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	7	PANAMA	462,48
29.35.16.00	AT PLAGUICIDA	KG.	1700	DINAMARCA	7,44
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	159,20
29.35.18.99	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	GRMS	200	BELGICA	25,63
29.35.18.99	ALBENDAZOL BLANCO POLVO	KG.	650	ESPAÑA	51,26
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.170,00
29.35.89.12	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.358,47
29.35.89.20	MAT. PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTO HUMANO	KG.	150	BELGICA	66,00
29.35.89.94	TINUVIN	KG.	100	SUIZA	35,93
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	311,44
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	185,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	100	ARGENTINA	3,13
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	3,43
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	4,23
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	200	SUIZA	19,30
29.35.89.99	OLAQUINDOX	KG.	500	ESPAÑA	10,70
29.35.89.99	TINUVIN 327	KG.	80	SUIZA	34,40
29.36.01.06	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	25	PAISES BAJOS	77,32
29.36.01.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	20,50
29.36.01.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	HUNGRIA	189,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	100	ITALIA	10,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	21,55
29.36.01.99	MATERIA PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	150	MEXICO	23,27
29.36.89.99	AT. PLAGUICIDA	KG.	14615	REINO UNIDO	27,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UI	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.37.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.214,19
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	12	SUIZA	81,94
29.38.01.01	VITAMINAS	GRMS	100	SUIZA	3,99
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	200	SUIZA	38,00
29.38.01.04	VITAMINAS	KG.	1	SUIZA	171,33
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	1000	SUIZA	11,88
29.38.01.19	VITAMINAS	KG.	25	SUIZA	7,73
29.38.01.99	VITAMINAS	GRMS	100	SUIZA	6,18
29.39.05.99	MAT. PRIMA P/MED. EN CAJAS DE 45 GRAMOS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	41.944,07
29.42.89.15	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINARIO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	2,81
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	KG.	200	PAISES BAJOS	66,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	250	AUSTRIA	68,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ITALIA	75,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	62	ITALIA	61,29
30.02.03.37	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	145	PAISES BAJOS	52,52
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	168	PAISES BAJOS	48,88
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	57,34
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	86	JAPON	175,80
30.03.01.14	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	GRMS	177000	PAISES BAJOS	0,01
30.03.01.16	TYLAN SOLUBLE AF 1300	KG.	40	ARGENTINA	114,50
30.03.01.16	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	150	PAISES BAJOS	13,54
30.03.01.29	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	19	PAISES BAJOS	21,71
30.03.01.29	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	19	PAISES BAJOS	68,46
30.03.01.29	ESPECIALIDAD FARMACEUT.USO VETERINARIO	KG.	1	ARGENTINA	2.800,00
30.03.01.57	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PLAGUICIDA	KG.	800	BRASIL	28,89
30.03.01.63	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	53,73
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUT.USO VETERINARIO	KG.	3	SUIZA	666,67
30.03.02.15	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	1500	BRASIL	0,12
30.03.02.16	MICROSONA CREMA	GRMS	25	ARGENTINA	12,66
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	105834	SUIZA	0,16
30.03.02.25	REZAMID CREMA	UNID	160	ARGENTINA	2,78
30.03.02.27	MEDICAMENTOSPA BASE DE INSULINA	KG.	55	DINAMARCA	211,22
30.03.02.27	MDEICAM.A BASE DE INSULINA	KG.	20	DINAMARCA	298,81
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	517,60
30.03.02.30	BETAKONOL	UNID	50	ARGENTINA	2,43
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 20	CAJA	3000	ARGENTINA	3,12
30.03.02.30	MEDIACAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE 20	CAJA	30000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	377,74
30.03.02.97	EXTRACTOS DE POLEN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,70
	EXTRACTOS DE POLVOS INHALENTES	UNID	72		49,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	5,80
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	7	BRASIL	428,57
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	3	BRASIL	180,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	8	BRASIL	115,00
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO EN CJS.DE 1 INHALADOR	CAJA	12000	REINO UNIDO	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	28,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	2	PANAMA	226,50
30.03.02.99	CITOSTATICOS USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,83
30.03.02.99	CITOSTATICOS DE USO HUMANO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	16,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	6	PANAMA	553,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	CAJA	161	REINO UNIDO	1,80
30.03.02.99	PESARIOS	UNID	1600	REINO UNIDO	1,83
30.03.02.99	INTRALIPID 10 Y 20% EN FCOS.	UNID	564	SUECIA	8,11
	VAMIN EN FCOS.	UNID	696		6,51
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO.5 MG.	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,20
	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO.30 MG.	UNID	300		4,80
	OTROS	UNID	2000		1,71
30.03.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	ARGENTINA	85,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CJAS DE 20COM	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MICOMAZOL CREMA	UNID	3540	ARGENTINA	0,29
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	423,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO CJAS DE 20	CAJA	10000	ARGENTINA	1,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	6,84
30.03.02.99	CAPSULAS DE PRESTON LS PARA MEDICINA	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.99	MEDICAMENTO SEMIELABORADO	CAJA	6	ARGENTINA	564,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	535	BRASIL	32,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	55,30
30.04.02.99	PARCHES	UNID	1404	ESTADOS UNIDO	0,31
30.05.01.01	CATGUTS SINTETICOS EN CAJAS DE 12	UNID	360	COREA DEL SUR	9,17
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	2952	ESTADOS UNIDO	4,05
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	2	FRANCIA	283,55
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	UNID	612	R.F.ALEMANIA	1,81
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,99
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	8	ESTADOS UNIDO	238,22
30.05.89.50	CEMENTOS	UNID	90	BRASIL	6,76
31.02.07.00	UREA	KG.	85850	ESTADOS UNIDO	0,20
31.02.07.00	UREA	KG.	675000	ESTADOS UNIDO	0,20
31.02.07.00	UREA	KG.	100000	ARGENTINA	0,22
31.04.89.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,84
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	15000	ARGENTINA	0,82
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	175	R.F.ALEMANIA	2,48
32.03.01.00	AT CURTIENTES PAA CUEROS	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	2,65
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	20100	ARGENTINA	1,63
32.03.89.00	AT RINDENTES PARA CUEROS EN TAMBORES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,78
32.05.01.10	AT. PIGMENTOS	KG.	375	ESTADOS UNIDO	35,70
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	27,72
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	320	ESTADOS UNIDO	13,13
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	275	R.F.ALEMANIA	32,47
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	80,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	12,18
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	11,01
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS COMO MAT.PRIMA	KG.	9030	ESTADOS UNIDO	10,43
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,80
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	500	ARGENTINA	10,69
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	440	ESTADOS UNIDO	16,81
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	210	SUIZA	29,67
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	48,17
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,80
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	340	SUIZA	39,19
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	5,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	33,66
32.05.01.90	AT. COLORANTES EN POLVO	KG.	2030	SUIZA	26,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT. ANILINAS PARA CUEROS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	17,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	375	ARGENTINA	9,43
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	600	REINO UNIDO	20,50
32.05.01.90	FLAVINA OMEGACROMO	KG.	400	ESPAÑA	17,43
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ESPAÑA	17.95
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	31,47
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	800	ARGENTINA	11,68
32.05.01.90	CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,78
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	275	MEXICO	19,02
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1450	R.F.ALEMANIA	20,06
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	110	R.F.ALEMANIA	32,32
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	1325	ESPAÑA	18,37
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	375	R.F.ALEMANIA	36,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	220	ESPAÑA	12,78
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	325	ESTADOS UNIDO	31,43
32.05.01.90	COLORANTE(NARANJA) COLORANTE(VIOLETA) COLORANTES(VARIOS)	KG. KG. KG.	90 30 360	R.F.ALEMANIA	69,77 37,70 12,14
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	9,30
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,45
32.05.01.90	ORO SANODAL 4N	KG.	100	SUIZA	8,95
32.05.01.90	COLORANTE MARRON COLORANTE NEGRO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	2 1 7	ESTADOS UNIDO	32,32 37,64 30,47
32.05.02.41	MASTERBACH PARA PVC	KG.	65	ARGENTINA	3,95
32.05.02.42	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1100	BRASIL	3,07
32.05.02.60	POLYAFASTA COLORES	KG.	340	ESTADOS UNIDO	8,66
32.05.03.10	MASTERBACH PARA PVC	KG.	8	ARGENTINA	14,17
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	100	ARGENTINA	17,14
32.05.03.90	UVITEX	KG.	100	SUIZA	30,99
32.05.03.90	AT BLANQUEO OPTICO	KG.	60	SUIZA	24,25
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	720	SUIZA	12,55
32.07.01.04	PIGMENTOS EN POLVO	KG.	10	ARGENTINA	1,27
32.07.01.09	PIGMENTOS EN POLVO	KG.	20	ARGENTINA	3,41
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO COMO MAT.PRIMA	KG.	12000	MEXICO	2,45
32.07.01.99	PIGMENTOS EN POLVO	KG.	10	ARGENTINA	3,12
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,86
32.07.89.41	MASTERBACH PARA PVC	KG.	160	ARGENTINA	3,18
32.07.89.42	COLORANTE BLANCO P/MATERIAS PLASTICAS	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,40
32.07.89.42	COLORANTES BLANCO P/MAT.PLASTICAS	KG.	1200	BRASIL	2,46
32.07.89.42	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1400	BRASIL	2,55
32.07.89.42	MASTERBACH PARA POLIETILENO	KG.	285	ARGENTINA	2,76
32.07.89.60	POLYFASTA NEGRO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,80
32.07.89.90	AT DISPERSION DE PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1000	BRASIL	3,64
32.07.89.90	AT PIGMENTOS ANTICORROSIVE	KG.	10000	BRASIL	4,10
32.07.89.90	AT PIGMENTOS ANTICORROSIVOS	KG.	250	BRASIL	2,62
32.07.89.90	PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	250	BRASIL	2,62
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	750	BRASIL	2,62
32.08.01.00	COLORES CERAMICOS	KG.	55	REINO UNIDO	32,14
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	10,53
32.08.01.00	PIGMENTO AZUL	KG.	200	BRASIL	16,19
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	500	ARGENTINA	8,37
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	5000	BRASIL	3,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.09.07.02	AT. BARNIZ P/CUERO EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	7,47
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	7,04
32.09.07.02	AT BARNICES PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,81
32.09.07.02	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	6,70
32.09.07.02	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	3,80
32.09.07.99	BARNICES	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	3,52
32.09.07.99	BARNIZ TERMINACION	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,08
32.09.07.99	BARNICES	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,32
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,00
32.09.09.12	ESMALTE POLYESTER	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	8,31
32.09.09.12	ESMALTE ALCHIDICO PARA VEHICULOS	KG.	3107	BRASIL	6,37
32.09.09.99	PINTURA METALICA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	26,71
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	608	BRASIL	4,51
32.09.09.99	LACA RETOQUE PARA VEHICULOS	KG.	28	BRASIL	7,35
32.09.13.06	AT PIGMENTOS	KG.	567	ESTADOS UNIDO	15,39
32.09.15.01	PAPEL ORO PARA MARCADO A FUEGO	KG.	108	REINO UNIDO	25,65
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO EN ROLLOS	UNID	232	REINO UNIDO	33,67
32.12.01.02	MATERIAL RELLENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,43
32.12.01.02	CALAFATEADOR P/CARROCERIA	UNID	480	ARGENTINA	1,24
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	5700	BRASIL	1,04
32.13.01.99	COLORANTES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	54,02
32.13.01.99	TINTA DE IMPRENTA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	61,71
32.13.89.05	MARCADORES TEXTILES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,39
32.13.89.08	TINTA	UNID	240	JAPON	0,64
33.01.01.08	ESENCIA PETITGRAIN	KG.	180	PARAGUAY	15,58
33.01.01.99	SASAFRAS	KG.	200	BRASIL	8,13
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,32
33.04.01.99	ESENCIA JUMBAFLEUR A 22700	KG.	60	ARGENTINA	62,01
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	BRASIL	52,51
33.04.01.99	PERFUME BASE DE COSMETICO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	22,60
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	25	ARGENTINA	86,40
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	260	ESTADOS UNIDO	49,68
33.04.01.99	ESENCIA 2897	KG.	1000	SUIZA	30,63
33.04.01.99	PERFUME	KG.	15	R.F.ALEMANIA	60,21
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	34	BRASIL	9,72
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	200	ARGENTINA	17,09
33.04.02.99	MEZCLA DE ACEITES ESENCIALES	KG.	363	IRLANDA	71,60
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	100	SUIZA	86,46
33.04.02.99	SOLUCION HIDROALCOHOLICA	LT.	140	ESPAÑA	12,52
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	50	ARGENTINA	24,08
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	100	ARGENTINA	21,41
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	320	FRANCIA	0,37
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	596	FRANCIA	0,28
33.06.01.90	PERFUME	UNID	90	FRANCIA	22,92
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	544	FRANCIA	0,12
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	637	FRANCIA	0,26
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	50	FRANCIA	1,10
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	165	FRANCIA	0,60
33.06.01.90	KPROBADOR DE PERFUME	UNID	520	FRANCIA	0,14
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	120	BRASIL	1,09
33.06.02.02	TOALLAS HUMEDAS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,78
	PAPEL DE ACEITE	UNID	240		3,35

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.99	LECHE DE LIMPIEZA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,00
	AGUA PARA LIMPIEZA	UNID	120		2,41
33.06.02.99	SHAMPOO PARA BEBE	UNID	510	R.F.ALEMANIA	1,16
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE	UNID	240	BRASIL	0,49
33.06.02.99	COSMETICOS	KG.	6	ESPAÑA	176,76
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	412	R.F.ALEMANIA	6,31
33.06.03.01	COSMETICOS	UNID	42	FRANCIA	0,46
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	420	FRANCIA	2,61
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,08
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES PARA OJOS	UNID	264	JAPON	0,60
33.06.03.99	COSMETICO MACARELLO EN FRASCOS DE 60 ML	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,58
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	2202	ESTADOS UNIDO	0,32
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	180	FRANCIA	0,59
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	126	FRANCIA	63,85
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	420	FRANCIA	35,61
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	41	FRANCIA	6,10
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	5	FRANCIA	9,00
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	2256	ESTADOS UNIDO	0,67
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	129	ESTADOS UNIDO	4,65
33.06.03.99	CREMA PARA BEBE	UNID	720	R.F.ALEMANIA	1,32
33.06.03.99	CREMA HUMECTANTE	UNID	720	R.F.ALEMANIA	2,05
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	11928	ARGENTINA	0,12
33.06.03.99	JABON DERMIC	KG.	64	ARGENTINA	2,78
33.06.03.99	FOTOCRE. LOVILIA GEL	KG.	105	ARGENTINA	13,55
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	505	BRASIL	1,10
	CREMAS	UNID	300		0,42
33.06.03.99	OILALFO CHAMPU	UNID	500	ARGENTINA	0,15
33.06.03.99	MASIVOL CREMA	UNID	2980	ARGENTINA	0,29
33.06.03.99	CREMA LOCION	UNID	192	R.F.ALEMANIA	2,23
33.06.03.99	LAPICES DE LABIOS	UNID	1160	JAPON	1,22
	DELINEADOR DE OJOS	UNID	276		1,24
	OTROS ARTICULOS COSMETICOS	UNID	1636		0,65
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,18
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	12	FRANCIA	0,39
34.01.01.01	JABONES	UNID	5149	R.F.ALEMANIA	0,57
34.02.01.29	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	60	SUIZA	4,76
34.02.01.40	RETARDANTE PARA PINTURA	KG.	100	SUIZA	3,26
34.02.01.40	CLORURO DE DIESTEARIL DIMETIL AMONIO	KG.	6400	ARGENTINA	2,21
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,66
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	400	SUIZA	15,26
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	10030	BRASIL	1,19
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	500	FRANCIA	122,05
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	2000	BRASIL	0,86
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	120	SUIZA	4,40
34.02.02.11	TENSOACTIVO	KG.	1960	ARGENTINA	3,02
34.02.02.19	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.02.28	AT ADITIVOS	KG.	1345	R.F.ALEMANIA	5,48
34.02.02.99	RETARDANTE PARA TINTURA	KG.	120	SUIZA	3,70
34.02.02.99	POLIMERO CARBOXILADOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	18,53
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,62
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	5	REINO UNIDO	190,13
34.03.03.11	SUABIZANTE PARA LANAS	KG.	1000	REINO UNIDO	2,93
34.03.03.90	AT. ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	205	ESTADOS UNIDO	11,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,52
34.03.03.90	AT TRUPON V 100	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	2,33
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	ESPAÑA	2,40
34.04.01.11	AT MONOESTEARATO DE GLICERINA	KG.	500	ARGENTINA	1,29
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,24
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	30	ARGENTINA	1,22
34.04.01.90	LANETTE N	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,05
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	925	ARGENTINA	2,89
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	UNID	108	BRASIL	0,55
34.05.01.00	AT CREMA PARA CALZADOS	KG.	800	BRASIL	5,75
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	4	ARGENTINA	23,84
34.05.89.09	POTES DE ABRASIVOS EN PASTA	UNID	125	BRASIL	0,85
34.05.89.99	PASTA DE PULIR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,31
34.07.02.00	CERA DENTAL	UNID	94	BRASIL	9,13
35.03.02.00	COLAS	KG.	10000	BRASIL	1,04
35.04.89.91	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,00
35.07.89.11	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,25
35.07.89.99	PROLASE 300	KG.	25	ESTADOS UNIDO	68,00
37.01.01.00	PELICULA P/RADOGRAFIA	UNID	256	ESTADOS UNIDO	10,97
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CJS.DE 100 U. C/U	CAJA	66	JAPON	55,77
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,69
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	120	JAPON	52,78
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	69	ARGENTINA	66,49
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA EN HOJAS	UNID	4000	BELGICA	1,14
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	41,40
37.01.89.49	PLANCHAS CYLOFLEX	UNID	100	R.F.ALEMANIA	84,95
37.02.02.00	PELICULA CINEMATOGRAFICA EN ROLLOS DE 18 0 MTS	UNID	80	BELGICA	78,06
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION EN ROLLOS DE 3 05 MT	UNID	40	BELGICA	45,79
37.02.89.10	PELICULAS PARA MICROFILMACION EN ROLLOS	UNID	1000	JAPON	3,30
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	190,38
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	6	ARGENTINA	85,23
37.02.89.39	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	118,22
37.02.89.91	PELICULA B Y N	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,11
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	703	ESTADOS UNIDO	3,77
37.03.01.12	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	14,29
37.03.01.12	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,92
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJO GRAFICO EN HOJAS	UNID	2000	BELGICA	0,70
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	32,50
37.03.01.92	PAPEL PARA PRUEBAS DE DIFUSION	UNID	45	ESTADOS UNIDO	91,06
37.05.89.99	DIAPOSITIVAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,94
37.08.01.13	REVELADORES PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	260	ESTADOS UNIDO	5,77
37.08.01.15	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	8,09
37.08.01.15	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,58
37.08.01.30	TONER	KG.	35	ESTADOS UNIDO	18,23
37.08.01.30	CARTUCHOS PARA TONER DE IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	98,79
37.08.01.30	TONER A EN CARTUCHOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	115,26
	TONER B EN CARTUCHOS	UNID	24		19,62
37.08.01.30	TONER	UNID	1695	JAPON	11,20
37.08.01.30	KITS DE TONER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	62,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UTS
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,16
37.08.01.95	REVELADOR P/PELICULA ARTES GRAFICAS	UNID	10	ARGENTINA	32,10
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,31
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	16,45
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	778	ARGENTINA	13,68
37.08.02.90	PROD. QUIMICOS (REVELADORES)P/FOTOGRAFIA	UNID	70	JAPON	25,16
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	35000	MEXICO	0,46
38.07.89.01	ACEITE DE PINO YARMOR 302	TON.	6	ESTADOS UNIDO	1.425,00
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	400	REINO UNIDO	15,72
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	600	SUIZA	8,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	UNID	4320	ARGENTINA	1,17
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	ARGENTINA	5,13
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	588	R.F.ALEMANIA	21,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	12,72
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	540	SUIZA	13,30
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	4355	SUIZA	4,20
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	LT.	300	SUIZA	10,00
38.11.03.15	HERBICIDAS USO AGRICOLA	LT.	960	SUIZA	4,00
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	3143	ARGENTINA	3,26
38.11.04.91	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	17,42
38.11.89.90	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	500	R.F.ALEMANIA	10,20
38.12.01.11	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	14,88
38.12.01.29	ADEREZOS PREPARADOS PARA MORDIENTES	KG.	1000	ARGENTINA	1,46
38.12.01.93	SUAVIZANTE TEXTIL COMO MATERIA PRIMA	KG.	2500	SUIZA	2,86
38.12.01.94	AT PROD. PARA LA TERMINACION DE CUEROS	KG.	780	R.F.ALEMANIA	4,10
38.12.01.94	PRODUCTOS PARA TERMINACIN DE CUEROS	KG.	69	R.F.ALEMANIA	5,14
38.12.02.01	AT ENCOLANTE PARA USO TEXTIL	KG.	10000	BRASIL	1,60
38.13.89.30	PASTAS PARA FABRICACION DE RECUBRIMIENTO PARA ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	23000	ARGENTINA	1,13
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	286067	ARGENTINA	1,79
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO	KG.	1020	ARGENTINA	0,46
38.18.01.00	THINNER	KG.	71	BRASIL	4,24
38.18.89.07	DILUYENTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,51
38.18.89.07	POLIHIDROXILADOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	11,02
38.19.01.17	ENDURECEDOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,24
38.19.01.17	CATALIZADOR	LT.	600	BRASIL	1,46
38.19.01.17	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	500	ARGENTINA	4,33
38.19.01.99	PRODUCTO A BASE DE ANTRAQUINONA	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	5,13
38.19.01.99	AT ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,00
38.19.01.99	CATALIZADOR PARA BARNIZ	KG.	15	BRASIL	28,79
38.19.02.01	APISONADO A BASE DE MAGNESITA	KG.	40000	ARGENTINA	0,45
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	200	ARGENTINA	2,53
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	950	ARGENTINA	1,88
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	1600	ARGENTINA	2,06
38.19.89.19	CONCENTRADO COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,84
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,20
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	3	ESTADOS UNIDO	138,23
38.19.89.34	ESCAYOLAS	UNID	20	BRASIL	13,76
38.19.89.39	COMPUESTO 1 A 15	KG.	200	ARGENTINA	0,79
38.19.89.49	AT PREPARADOS P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,78
38.19.89.49	DISECANTE	KG.	1000	BRASIL	1,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
38.19.89.59	AT. ANTIMUSOL SF LIQ.	KG.	73	SUIZA	4,8
38.19.89.59	AT PREPARADOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,8
38.19.89.61	AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	128	R.F.ALEMANIA	1,5
38.19.89.61	PARAFINA SULFOCLORADA LIDEROL PSH	KG. KG.	220 600	ARGENTINA	1,57 1,57
38.19.89.69	AT CURTIENTES EN SACOS DE 25 KG C/U	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,66
38.19.89.69	AT DESCALIPANTE PARA CUEROS DE A 30KILOS	KG.	16500	ITALIA	1,09
38.19.89.69	PASTA PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,30
38.19.89.71	BOLSITAS SILICAGEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	33,37
38.19.89.74	REACTIVOS PUROS PARA ANALISIS	KG.	258	BRASIL	4,74
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	30	BRASIL	43,33
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	42	ARGENTINA	7,92
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	25,34
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	1500	BRASIL	1,26
38.19.89.94	DILUYENTE P/VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	249	PAISES BAJOS	3,81
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	3500	ARGENTINA	2,10
38.19.89.99	POLIESTER	KG.	380	BRASIL	2,06
38.19.89.99	GOMAS P/BORRAR	UNID	6	REINO UNIDO	16,35
38.19.89.99	REMOVEDOR	KG.	65	BRASIL	4,39
38.19.89.99	MASTERBACH ADITIVO	KG.	19	ARGENTINA	11,85
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	36	BRASIL	4,84
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	72	BRASIL	4,84
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	10	BRASIL	5,46
38.19.89.99	AT ADITIVO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	12,76
38.19.89.99	CETIO VIDO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,88
38.19.89.99	SALES ALCALINAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	1,05
38.19.89.99	PREPARADO DE USO VETERINARIO	KG.	1600	ARGENTINA	3,47
38.19.89.99	SP SUPER	KG.	2000	ARGENTINA	1,65
38.19.89.99	CLANATON	KG.	3000	AUSTRIA	3,86
38.19.89.99	CONCENTRADO COMO MATERIA PRIMA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,90
38.19.89.99	SOLUCION FUERTE ALCALINA	KG.	300	BRASIL	1,38
38.19.89.99	COMPLEJOS DE SALES BUFFERIADA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	18,53
39.01.02.09	ADHESIVOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,91
39.01.05.03	RESINAS AMINO FORMALDEHIDO	KG.	3000	BRASIL	1,12
39.01.05.29	RESAMIN HF 450	KG.	230	R.F.ALEMANIA	4,11
39.01.08.08	RESINAS	KG.	16940	BRASIL	1,28
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	11000	BRASIL	1,24
39.01.08.08	RESINAS	KG.	8800	BRASIL	1,24
39.01.08.13	AT. RESINAS POLIESTER	KG.	31100	R.F.ALEMANIA	5,49
39.01.08.13	AT. RESINAS POLIESTER	KG.	22100	R.F.ALEMANIA	5,59
39.01.08.13	AT RESINAS	KG.	3780	ARGENTINA	2,54
39.01.08.13	RESINA POLIESTER	KG.	283150	BRASIL	1,53
39.01.09.03	FILM POLYESTER	KG.	5050	BRASIL	4,60
39.01.09.13	LAMINAS POLIESTER	KG.	1620	ESTADOS UNIDO	1,25
39.01.09.13	LAMINAS DE POLIESTER	KG.	546	COREA DEL SUR	7,09
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.09.99	FOLIA	KG.	982	R.F.ALEMANIA	6,34
39.01.09.99	HOJAS	UNID	180	JAPON	1,60
39.01.09.99	FILM POLIESTER	KG.	2020	BRASIL	6,75
39.01.11.01	AT POLIAMIDA P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	2,85
39.01.11.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.11.05	AT POLIMEROS	KG.	1000	MEXICO	3,35
39.01.12.16	FOLIA	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	5,71
39.01.13.07	PERLON MONOFIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	15,00
39.01.14.03	AT RESINAS	KG.	3800	ARGENTINA	3,56
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,10
39.01.14.05	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	23	R.F.ALEMANIA	6,01
39.01.16.05	RESINA PASTA	UNID UNID	4 3	BRASIL	2.818,90 2.523,27
39.01.16.05	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	21,50
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	35000	BRASIL	2,28
39.01.16.07	RESINAS	KG.	17909	BRASIL	2,33
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	525	BRASIL	4,94
39.01.17.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	4,91
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	13,52
39.01.18.19	SILOPREN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	17,71
39.01.18.19	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,32
39.01.18.19	AT SILICONAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	3030	BRASIL	3,97
39.01.18,19	ADITIVOS	KG.	145	R.F.ALEMANIA	11,71
39.01.18.19	ADITIVOS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	10,50
39.01.18.19	AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	5,06
39.01.19.01	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	1760	REINO UNIDO	1,90
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	15480	BELGICA	1,50
39.01.19.03	PRITAN 6	KG.	200	ARGENTINA	5,78
39.01.19.05	AT RESINA EPOXI	KG.	1000	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	4600	BRASIL	5,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	2352	BRASIL	2,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	22932	BRASIL	2,45
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	800	BRASIL	2,30
39.01.19,07	AT RESINA DILUIDA	KG.	800	BRASIL	2,30
39.01.19.07	RESINAS	KG.	1800	BRASIL	5,30
39.01.19.07	PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	29	R.F.ALEMANIA	5,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	50000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	G.	10000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	G.	12000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	37500	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	108000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIESTILENOS EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	40000	BRASIL	1,41
39.02.02.21	PASTA PARA CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,00
39.02.03.00	LINEA DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	14,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO CUYOLEN 2500 HX	KG.	5000	ARGENTINA	1,22
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	15000	ARGENTINA	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.06.10	CUYOLEN	KG.	50000	ARGENTINA	1,01
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,15
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO GRANULADO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.07.01	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	-130	R.F.ALEMANIA	44,79
39.02.07.03	FILM METALIZADO POLIPROPILENO	KG.	3000	ARGENTINA	4,54
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	6116	ARGENTINA	2,44
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO METALIZADO	KG.	1500	ARGENTINA	4,85
39.02.08.99	TIRA DE DESGASTE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,57
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,61
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	ARGENTINA	1,70
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,28
39.02.13.11	AT. POLIMEROS	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	2,08
39.02.13.11	AT. POLIMEROS	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,40
39.02.13.11	AT. POLIMEROS	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	500000	BRASIL	0,58
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	400000	BRASIL	0,58
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	75000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	RESINA PVC (INDOVIL 1300)	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.15.99	PISOS VINILICOS	MT2	4392	BRASIL	2,83
39.02.16.05	PVC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,26
39.02.16.17	CINTA PVC	KG.	1333	TAIWAN	3,25
39.02.16.99	LONA PARA PISCINAS	MTL	2600	BRASIL	4,27
39.02.18.11	POLIMEROS	KG.	5000	ARGENTINA	1,50
39.02.23.19	PRODUCTO QUIMICO P/IND.TEXTIL	KG.	750	REINO UNIDO	4,16
39.02.23.23	AT. RESINAS PARA CUEROS	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	3,11
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,96
39.02.23.23	RESINAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	3,40
39.02.26.23	MOWILITH DC 2520 W	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,79
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	15750	ESTADOS UNIDO	2,50
39.02.27.12	ENCOLANTE	KG.	7500	ESTADOS UNIDO	2,69
39.02.27.12	MOXITAL H 2H	KG.	600	R.F.ALEMANIA	7,32
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5000	ARGENTINA	1,18
39.02.27.22	VIBATEX	KG.	480	SUIZA	3,82
39.02.27.22	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	4,27
39.02.27.39	JUEGO DE CUERDAS PARA RAQUETAS	UNID	1700	ESTADOS UNIDO	0,33
39.02.27.51	POLIVINIL BUTIRAL	MT2	672	BELGICA	8,06
39.02.27.79	GRIPS PARA RAQUETAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,08
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	2520	ARGENTINA	0,55
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSA	KG.	4700	ESTADOS UNIDO	14,32
39.03.03.02	AT. NITROCELULOSA	KG.	10745	BRASIL	2,02
39.03.07.11	AT PLASTIFICANTE	KG.	1431	ESTADOS UNIDO	4,04
39.03.07.11	AT PLASTIFICANTE	KG.	4770	ESTADOS UNIDO	4,85
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	10487	ESTADOS UNIDO	4,68
39.03.07.19	MAT. PRIMA PARA USO INDUSTRIAL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	25,05
39.03.07.24	AT LIGANTES	KG.	1120	BRASIL	3,40

NADI	DESCRIPCION	GUI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.07.29	DERIVADO DE LA CELULOSA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	23,28
39.06.01.99	SOLVITOSE	KG.	360	PAISES BAJOS	4,25
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2560	BRASIL	3,34
39.06.89.09	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	240	SUIZA	7,00
39.07.01.00	ESPONJAS DE TOCADOR	UNID	1152	ITALIA	0,45
39.07.03.07	AT BOLSAS AL VACIO	UNID	32500	ARGENTINA	0,20
39.07.03.16	TAPONES PLASTICOS	DOC	72	ITALIA	5,53
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	15000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	AT. ENVASES DE PLASTICO	UNID	2000	ARGENTINA	26,37
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	75	ARGENTINA	91,12
39.07.03.99	CAPUCHONES PLASTICOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO P/PROD.QUIMICOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,37
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	500	FRANCIA	0,05
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC BK SIN IMPRESION,INCOLORAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	1800	BRASIL	0,36
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	3600	BRASIL	0,75
39.07.04.99	ART DE PLASTICO P/USO DOMESTICO (402)	UNID	12	ITALIA	11,09
	ART DE PLASTICO P/USO DOMESTICO (479)	UNID	12		9,01
	OTROS ART.DE PLASTICO P/USO DOMESTICO	UNID	1092		1,77
39.07.04.99	JUEGO MARAVILLA	UNID	4	ARGENTINA	53,00
	GALAFLAN	UNID	8		42,28
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	179		29,58
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	1252	ITALIA	13,84
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	1200	BRASIL	0,87
39.07.06.99	RETENES DE TEFLON P/BOMBAS IMPULSORAS DE JUGOS CITRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,00
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	20	JAPON	3,86
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,00
39.07.07.99	CARTUCHERAS DE PLASTICO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,04
39.07.07.99	JUEGO DE ARTICULOS ESCOLARES	UNID	240	COREA DEL SUR	2,09
39.07.08.99	ADORNOS PLASTICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,94
39.07.10.00	PLAFON DE LUZ	UNID	20	BRASIL	0,78
39.07.89.32	PEINETAS PARA ENCUADERNACION	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.89.49	APOSITOS DE ASTOMIA	UNID	770	ESTADOS UNIDO	13,45
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	200	SUIZA	2,64
39.07.89.52	CORREAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.89.52	CORREAS DE PLASTICO	UNID	5800	HONG KONG	0,20
39.07.89.54	ESPONJAS CELULOSA	UNID	6000	ITALIA	0,19
39.07.89.57	TUBO FLEXIBLE	UNID	20	BRASIL	4,84
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA	KG.	44	ESPAÑA	37,55
39.07.89.88	CONOS	UNID	72250	CHILE	0,44
39.07.89.88	ACCESORIOS DE POLIPROPILENO P/CAÑOS DE POLIETILENO	UNID	5982	ARGENTINA	0,71
39.07.89.88	ANILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.89.89	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.89	PAPEL DE IMPRESION		1000	ITALIA	1,37
39.07.89.89	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	52,80
39.07.89.99	ACCES. DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	37,49
39.07.89.99	LLAVERO PLASTICO PUBLICITARIO	UNID	50	ITALIA	0,78
39.07.89.99	PERCHAS P/MILLAR	UNID	200	BRASIL	3,34
39.07.89.99	EXIBIDORES DE UÑAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,00
39.07.89.99	MANGOTE	UNID	40	BRASIL	104,38
39.07.89.99	ESTUCHE PARA LAPIZ LABIAL	UNID	1920	HONG KONG	0,52
39.07.89.99	CASQUILLOS PLASTICOS P/AUTOMOTORES	UNID	450	BRASIL	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	16	FRANCIA	1,99
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	28	FRANCIA	3,18
39.07.89.99	TIRADORES	UNID	800	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	1200	NORUEGA	0,08
39.07.89.99	UNIONES PARA FIELTROS	UNID	10	REINO UNIDO	15,40
39.07.89.99	ENCERADOR DE PISO	UNID	1	ARGENTINA	69,81
39.07.89.99	PANELES PLASTICOS	UNID	32	FRANCIA	0,73
39.07.89.99	PROTECTOR AUDITIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,42
39.07.89.99	DEFLECTORES DE PLASTICO EN CAJA DE 100 U	CAJA	5	ARGENTINA	56,40
39.07.89.99	CANALIZACION	UNID	1880	ARGENTINA	0,91
39.07.89.99	TAPAS PLASTICO	UNID	350	ESTADOS UNIDO	1,29
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 330 CM3 EN CAJAS DE MIL UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	17,67
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID	12	ARGENTINA	2,01
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	602	ESTADOS UNIDO	0,12
39.07.89.99	BUJE	UNID	80	BRASIL	0,11
39.07.89.99	RETEN PLASTICO	UNID	5	JAPON	0,12
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	4	JAPON	1,81
39.07.89.99	BLOQUEO PISTON	UNID	20	BRASIL	0,34
39.07.89.99	TARJETAS PLASTICAS CAJAS PLASTICAS	UNID UNID	17691 10	CHILE	0,08 28,51
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60% DRC-LATZ	KG.	3075	MALASIA	1,11
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60% DRC-LATZ	KG.	3075	MALASIA	0,99
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	14965	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	20160	INDONESIA	1,34
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	1000	SINGAPUR	1,70
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	4800	SINGAPUR	0,86
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	SINGAPUR	1,04
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	15000	ARGENTINA	1,16
40.02.07.00	CAUCHO CLOROBUTILO	KG.	120	ESTADOS UNIDO	2,50
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	3000	ITALIA	3,35
40.07.01.00	HILO DE GOMA DESNUDA	KG.	1000	ITALIA	3,50
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,00
40.08.89.01	BURLETES	UNID	20	BRASIL	5,43
40.08.89.01	JUNTAS DE TAPA DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,16
40.08.89.01	BURLETE PARA VEHICULOS	UNID	8	BRASIL	11,00
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	30	BRASIL	17,75
40.08.89.01	CORTAVIENTO	UNID	3	BRASIL	18,62
40.08.89.99	ELASTICO	KG.	567	ESTADOS UNIDO	6,08
40.09.01.00	PUNTEROS	UNID	1000	TAIWAN	0,14
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	3,13
40.09.02.00	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	1,44
40.09.02.00	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,09
40.09.02.00	MANGUERA CAÑO A TANQUE	UNID	10	BRASIL	3,06
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	5	BRASIL	3,65
40.09.02.00	MANGUITO FLEXIBLE	UNID	17	BRASIL	0,91
40.09.02.00	CAÑO GOMA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	1,37
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLES PARA VEHICULOS	UNID	40	BRASIL	3,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	20	ITALIA	2,56
40.10.01.00	CORREAS LAVARROPAS	UNID	10	ARGENTINA	1,46
40.10.01.00	CORREA	UNID.	15	ARGENTINA	1,44
40.10.01.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID.	21	REINO UNIDO	6,79

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	JUEGO BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,92
40.10.01.00	CORREAS	UNID	16	JAPON	5,68
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION P/AUTOS	UNID	100	BRASIL	2,38
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	3	REINO UNIDO	0,02
40.10.89.00	CORREAS	UNID	235	FRANCIA	5,72
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,44
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	100	BRASIL	0,98
40.10.89.00	CORREAS MICRO V 4060360	UNID	200	BRASIL	2,62
	CORREAS EN V 9512	UNID	60		2,02
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	1510		1,10
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,54
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	3900	BRASIL	0,03
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS 093H-PME:4,50 X K KG.107	UNID	10	JAPON	49,74
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 108V-PME:4,50 X K KG.140	UNID	20		34,51
	NEUMATICOS VARIOS P/PASAJEROS-PME:4,50 X K.KG.844-PME:U$S4,50/KG. SON 1071.00 KG	UNID	140		31,29
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS 093H-PME 4,50 X K KG.200	UNID	20	JAPON	39,74
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 085H-PME:4,50 X K KG.-KG.170	UNID	20		33,84
	NEUMATICOS VARIOS P/PASAJEROS-PME:4,50 X KG.-KG.416/PME:U$S4,50/KG. SON 786,000 KG	UNID	80		29,53
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS 31105X15 30KILOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	52,32
	CUBIERTAS PARA AUTOS 29550X15 12 KILOS	UNID	2		50,00
	OTRAS CUBIERTAS PARA AUTOS 216 KILOS	UNID	36		42,25
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	68,80
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA VEHICULOS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	70,27
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	670	ESTADOS UNIDO	61,09
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES DE ACERO	KG.	2865	BRASIL	3,93
40.11.05.02	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS PME U$S 4,50 KG CIF	UNID	50	JAPON	9,30
40.11.06.24	CUBIERTAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	7	PAISES BAJOS	60,33
40.11.06.31	NEUMATICOS 1000/24	UNID	2	BRASIL	125,94
40.11.06.41	NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	163,23
40.11.06.51	NEUMATICOS 23.1X26	UNID	20	BRASIL	622,33
40.11.06.51	NAUMATICOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	774,30
40.11.06.51	CUBIERTAS 23 1 26	UNID	20	BRASIL	458,81
40.11.06.59	NEUMATICOS MEDIDA 18.4/15 30	UNID	5	BRASIL	252,20
	NEUMATICOS MEDIDA 14.9/ 13 24	UNID	20		252,20
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	100	BRASIL	10,90
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE USADAS	UNID	7	PAISES BAJOS	7,54
40.11.07.06	CAMARA DE AIRE	UNID	1370	BRASIL	4,67
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	4	BRASIL	6,12
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE MEDIDA 23.1 30	UNID	20	BRASIL	45,57
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE 23 1 26	UNID	10	BRASIL	38,50
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE	UNID	15	BRASIL	22,67
40.11.07.24	CAMARAS DE ARE PARA TRACTORES	UNID	100	BRASIL	3,80
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	100	BRASIL	5,30
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	1065	BRASIL	3,96
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	288000	COREA DEL SUR	0,03
40.13.89.01	GUANTES	PAR	5000	ESTADOS UNIDO	0,05
40.13.89.02	GUANTES DE GOMA DOMESTICOS	PAR	24000	MALASIA	0,33
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	0,48
40.14.01.11	GUARNICION	UNID	17	BRASIL	0,15
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	ARGENTINA	0,36
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	90	BRASIL	7,47
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	28	FRANCIA	2,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	9750	CHILE	0,18
40.14.01.19	ANILLO DE EMPAQUETADURA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,36
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,62
40.14.01.19	JUNTAS P/CILINDRO NEUMATICO DE BATANADOR A TEXTIL 60X15	UNID	6	R.F.ALEMANIA	99,33
	JUNTAS PARA CILINDRO NEUMATICO DE BATANADORA TEXTIL 125X160	UNID	6		60,08
40.14.01.19	JUNTAS PARA DISYUNTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,29
40.14.01.21	RETENES	UNID	2	BRASIL	4,24
40.14.01.21	RETENES	UNID	660	ITALIA	1,39
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	1,77
40.14.01.31	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,26
40.14.01.39	JUNTAS PARA MAQ. DE TEÑIR	UNID	5	ITALIA	99,34
40.14.01.39	SELLOS P/APARATOS DE LABORATORIO	UNID	5	FRANCIA	41,38
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	3000	ITALIA	0,15
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,35
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,96
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	1500	FRANCIA	1,70
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	230	ITALIA	0,93
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DE GOMMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,42
40.14.89.85	GUARNICIONES PARA MAQ. DE TEÑIR	UNID	18	ITALIA	42,16
40.14.89.89	TOPES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	0,77
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	100	BRASIL	0,11
40.14.89.89	ASTA	UNID	520	BRASIL	0,24
40.14.89.89	GOMA BOCA FILTRO	UNID	15	BRASIL	0,57
	CUBIERTA PEDAL FRENO	UNID	10		0,78
40.14.89.89	CORREA DENTADA	UNID	500	TAIWAN	2,30
40.14.89.89	GOMAS PARA VEHICULOS	UNID	1070	ITALIA	0,30
40.14.89.99	GOMITAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	84	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.89.99	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	10,90
40.14.89.99	BURLETES	UNID	5	ITALIA	1,40
40.14.89.99	GOMAS PARA MAQUINA FREGADORA	UNID	6	ARGENTINA	6,82
40.14.89.99	EMPUÑADURAS DE GOMA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,99
40.14.89.99	VENTOSA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	275,10
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	31	REINO UNIDO	6,07
40.14.89.99	CONJUNTO DE REPUESTOS PARA VALVULAS	UNID	32	ARGENTINA	3,95
40.14.89.99	SEPTA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,28
40.14.89.99	AISLACIONES PARA DISYUNTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,03
40.14.89.99	BANDA DE GOMA	UNID	65	JAPON	0,21
40.16.01.99	TAPONES	UNID	25	BRASIL	0,44
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS	UNID	7000	BOLIVIA	1,00
41.01.04.00	CUEROS	UNID	1850	ARGENTINA	2,98
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	UNID	5100	FRANCIA	10,79
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	KG.	750	ARGENTINA	35,37
41.02.89.00	AT CUEROS WET BLUE	UNID	500	BRASIL	59,70
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	MT2	65032	ARGENTINA	16,34
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	40133	ARGENTINA	13,46
41.02.89.00	CUERO VACUNO SEMITERMINADO	UNID	1885	ARGENTINA	12,38
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	2727	ARGENTINA	12,59
41.03.00.00	PIELES DE NAPARA OVINA	UNID	2100	FRANCIA	10,79
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	28	CHILE	3,77
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	30000	CHILE	0,01
42.02.04.10	ESTUCHES	UNID	40	JAPON	7,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
42.02.04.99	BOLSITO PLASTICO	UNID	66	COREA DEL SUR	1,79
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO	UNID	12900	HONG KONG	0,58
42.05.01.00	CORREINES DIVISORES	UNID	180	R.F.ALEMANIA	15,12
44.05.01.11	PINUS ECHINATA	M3	71	ESTADOS UNIDO	280,99
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA MAS DE 25MMS	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA MAS DE 25MMS	M3	23	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	30	PARAGUAY	286,35
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	289,87
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	200,90
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	40	PARAGUAY	286,35
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETERIBI	M3	15	PARAGUAY	303,09
44.05.89.99	TABLONES DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	117,90
44.05.89.99	TABLAS DE GUATAMBU	M3	7	PARAGUAY	108,27
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	210,96
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	15	PARAGUAY	303,09
44.05.89.99	PETERIBI EN TABLAS	M3	11	PARAGUAY	278,39
44.05.89.99	INCIENSO	M3	7	PARAGUAY	228,94
44.05.89.99	CEDRO ASERRADA	M3	3	PARAGUAY	235,29
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADA	M3	16	PARAGUAY	109,22
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	115,14
44.05.89.99	MADERA CEDRO TABLAS TABLONES Y TIRANTES	M3	20	PARAGUAY	316,61
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	15	PARAGUAY	316,28
44.05.89.99	TABLAS DE CEDRO	M3	9	PARAGUAY	290,28
44.05.89.99	TABLAS DE PETEREBI	M3	3	PARAGUAY	298,57
44.13.89.00	MADERA MACHIEMBRADA	M3	9	PARAGUAY	327,66
44.13.89.00	MADERA MACHIEMBRADA	M3	4	PARAGUAY	350,85
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20460	BRASIL	0,51
44.23.89.00	PANELES	UNID	300	BRASIL	24,27
44.23.89.00	PANELES	UNID	600	BRASIL	27,53
44.24.89.99	BANDEJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,85
44.27.01.99	CAJITAS DE MADERA	UNID	27	TAILANDIA	5,61
44.27.03.10	PLAFON MADERA ELEC.	UNID	4	ARGENTINA	11,50
	APLIQUE DE MADERA ELEC.	UNID	10		0,10
	OTROS ARTICULOS DE MADERA ELEC.	UNID	54		7,18
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	390	TAILANDIA	3,00
44.28.89.99	EXIBIDORES DE MADERA	UNID	18	CHILE	27,11
45.04.01.99	CORCHO CAUCHO EN ROLLOS	UNID	70	PORTUGAL	159,83
45.04.02.01	JUNTA	UNID	50	BRASIL	0,72
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDE	KG.	54000	ARGENTINA	0,63
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQ	KG.	99200	BRASIL	0,67
47.02.01.00	AT RECORTES DE PAPEL	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,11
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	22000	BRASIL	0,66
48.01.02.01	PAPEXL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	205000	ESTADOS UNIDO	0,81
48.01.02.07	PAPEL OBRA PR U$S 890/TON. SON 80 TON.	KG.	80000	BRASIL	0,88
48.01.02.41	AT PAPEL OFFSET	KG.	6910	ARGENTINA	1,00
48.01.05.00	AT PAPAL KRAFTLINER	KG.	70000	ARGENTINA	0,49
48.01.06.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS	KG.	100000	BRASIL	0,44
48.07.01.13	CINTA ADHESIVA	UNID	35	JAPON	0,39
48.07.04.02	PAPEL PESPEGUE	KG.	3250	REINO UNIDO	3,04
48.07.07.16	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	33,00
48.07.07.52	PAPEL P/FAX EN ROLLOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,23
48.07.07.52	ROLLOS PAPEL FAX	UNID	900	ESTADOS UNIDO	2,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.07.07.52	ROLOS DE PAPEL	UNID	1350	JAPON	4,67
48.07.07.52	PAPEL EN ROLLO	UNID	204	ESTADOS UNIDO	3,09
48.07.07.84	MASTERS	UNID	600	JAPON	1,65
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	8000	BRASIL	0,55
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	17000	BRASIL	0,55
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	180	CHILE	1,37
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	17984	ESTADOS UNIDO	4,23
48.11.01.00	ROLLOS PAPELES PINTADOS 10MT.X0,50 ANCHO	UNID	12	REINO UNIDO	13,30
48.14.89.00	SOBRES PARA CORRESPONDENCIA	UNID	150465	CHILE	0,02
48.15.01.26	PAPEL TERMOSELLABLE	KG.	947	R.F.ALEMANIA	3,46
48.15.02.13	ROLLOS DE CONTROL PARA FISIATRIA	UNID	720	ARGENTINA	2,76
48.16.01.00	AT. CAJAS DE CARTON CORRUGADO TELESCOPICAS	UNID	5000	BRASIL	1,10
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON NO CORRUGADO P/ZAPATOS	UNID	50000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	50	FRANCIA	5,38
48.16.01.00	BOLSA DE PAPEL	UNID	500	FRANCIA	0,10
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	300	FRANCIA	0,08
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	20	ARGENTINA	7,27
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	20	COREA DEL SUR	7,59
48.18.89.11	ALBUMES DE HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	3500	BRASIL	2,21
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	1800	COREA DEL SUR	1,71
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,93
48.18.89.90	BLOCKS ESQUELAS	UNID	510	CHILE	6,31
48.18.89.90	CUADERNOS	UNID	430	CHILE	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,10
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	2	BRASIL	0,22
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	3490	CHILE	0,03
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	21,15
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	CAJA	900	CHILE	23,03
48.21.06.02	PAÑALES DESHECHABLES	UNID	206182	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESCHECHABLES	UNID	7955	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	68400	ARGENTINA	0,10
48.21.89.15	PAPEL TERMICO PARA EQUIPO DE ERGOMETRIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,00
48.21.89.19	DISCOS PARA RELOJES DE CONTROL	UNID	108	BRASIL	0,04
48.21.89.99	SEPARADORES DE CARTON	KG.	8862	BRASIL	0,69
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	21	ARGENTINA	5,26
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,02
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	BRASIL	101,31
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	19	MEXICO	29,41
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	56	FRANCIA	0,14
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACION	UNID	10000	CHILE	0,04
49.09.00.00	POSTALES	UNID	154865	CHILE	0,06
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	400	JAPON	0,17
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	400	ITALIA	0,04
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	385	REINO UNIDO	0,17
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	5	REINO UNIDO	29,38
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	15	FRANCIA	1,70
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	16	FRANCIA	0,57
49.11.01.99	FOLLETOS EDUCATIVOS	UNID	1000	NORUEGA	0,02
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	58	FRANCIA	0,19
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	72	FRANCIA	1,25
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	20	SUIZA	2,22

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,05
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	9	REINO UNIDO	18,61
49.11.01.99	MANUALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	2,00
49.11.89.99	DIVERSOS ARTICULOS DE PROPAGANDA	UNID	414	FRANCIA	0,51
49.11.89.99	LAMINAS	UNID	6340	ITALIA	0,29
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,81
49.11.89.99	POSTERS	UNID	56	FRANCIA	0,28
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1250	ITALIA	1,71
49.11.89.99	POSTER	UNID	34500	CHILE	0,07
49.11.89.99	POSTERS	UNID	17723	CHILE	0,08
51.01.01.19	AT HILADO DE NYLON	MTL	12900000	ARGENTINA	0,00
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X1000 MTS	UNID	21840	ARGENTINA	1,28
51.01.01.40	AT HILADO MULTIFILAMENTO (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	1090	R.F.ALEMANIA	[illegible]
51.01.01.52	HILADO POLYESTER (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	45000	BRASIL	0.45
51.01.01.59	CONOS DE HILO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	8,03
	CONOS DE HILO	UNID	150		7,00
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	2,34
51.01.01.91	HILADO POLIURETANO	KG.	500	ARGENTINA	28,84
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	12,75
51.03.01.01	HILO DENTAL 25 MT.	UNID	1800	NORUEGA	0,65
51.04.01.00	AT TELA NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	7,87
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	6500	ARGENTINA	8,90
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	19600	ARGENTINA	8,84
51.04.03.99	TELA POLIESTER-PR:U$S15/KG.SON 151,500KG	MTL	1567	ESTADOS UNIDO	1,77
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO	MTL	2100	ARGENTINA	2,94
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MT2	6250	ARGENTINA	1,13
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MT2	1120	JAPON	1,31
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG.SON 171 KG.	MT2	1800	ARGENTINA	2,28
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR U$S 10/KG SON 30,190 KG		151	ESTADOS UNIDO	6,12
51.04.04.00	TELA 70% POLIESTER Y 30% RAYON-PR:U$S15/KG. SON 100,600 KG.	MTL	514	ESTADOS UNIDO	2,91
51.04.04.00	TELA DE POLIESTER Y RAYON	MTL	298	ESTADOS UNIDO	3,27
51.04.04.00	TELA EN POLIESTER Y RAYON	MTL	1307	ESTADOS UNIDO	2,83
51.04.05.00	TELA CORD	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	6,33
51.04.05.00	TELA CORD	KG.	5500	MEXICO	5,62
51.04.06.99	TELA DE RAYON-PR:U$S11/KG SON 39,300 KG.	MTL	262	ESTADOS UNIDO	2,10
53.07.01.00	HILADO DE LANA ROLLOS X 1000 MT	UNID	36000	ITALIA	0,06
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA Y PELOS FINOS LISOS	MTL	150	PERU	21,97
	TEJIDOS DE LANA Y PELOS FINOS FANTASIA	MTL	120		21,97
	TEJIDOS DE LANA Y PELOS FINOS VARIOS	MTL	30		21,97
53.11.89.00	AT TELA 60%LANA 25%CASHMIRE 15%NYLON	MTL	15315	ITALIA	13,74
54.03.01.11	HILO DE LINO	MTL	500000	HUNGRIA	0,01
54.04.01.01	HILO DE LINO	MTL	371770	REINO UNIDO	0,01
54.05.89.00	TELA DE TAPICERIA	MTL	297	ESTADOS UNIDO	6,62
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	800	BRASIL	12,60
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MT2	8400	BRASIL	8,57
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,91
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,59
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	5000	PERU	4,34
55.05.02.99	AT HILO DE COSER	MTL	7920000	ESTADOS UNIDO	0,00
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON 100% PR U$S 9.= EL KG.SON 113,500 KG	MT2	448	ARGENTINA	3,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR US$ 13:0 EE KG SON KGS 127'65	MT2	1082	ESTADOS UNIDO	2,10
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR US$ 9.- KG SON 855 ,340 KG	MT2	4710	ESTADOS UNIDO	2,11
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	3446	ESTADOS UNIDO	6,48
55.09.89.91	AT TELA 98% ALGODON 2% LYCRA	MTL	9200	ESTADOS UNIDO	5,43
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON-PR:US$13/KG.SON 232,283 KG.	MTL	2528	ARGENTINA	1,41
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON-PR:US$13/KG.SON 86,670 KG.	MTL	653	ARGENTINA	1,68
55.09.89.99	TEJIDO 65% ALGODON Y 35% POLIESTER PR:US$13/KG.SON 120,060 KG.	MTL	1396	ARGENTINA	1,09
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER 1,4DTEX.-PR:1,88X.G.CIF X 2.898,800	KG.	2899	BRASIL	1,94
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER PR US$ 1,88/KG. 15000/KG	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,11
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	909	ITALIA	2,08
56.04.04.00	AT FIBRA POLIACRILICA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,50
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	17835	MEXICO	1,96
56.05.01.08	AT HILO DE COSER 100% POLYESTER	MTL	20574000	TAIWAN	0,00
56.05.03.08	HILADOS TEXTILES PR US4S 4,18/KG. SON 289,950 KGS.	KG.	2000	BRASIL	3,90
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR US$10KG.	MT2	661	ARGENTINA	3,09
56.07.01.99	TELA SINTETICA	KG.	7	FRANCIA	7,11
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	1505	ESPAÑA	6,35
56.07.03.99	TELA 50% ALGODON 50% POLYESTER	MTL	439	ESTADOS UNIDO	2,45
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	5005	JAPON	2,59
56.07.05.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	1620	ESPAÑA	11,73
56.07.09.99	SEDA BLANCA RAYON P/PULIDO DE LENTES	MT2	50	CANADA	25,00
56.07.15.99	TELA POLIESTER/RAYON-PR:US$10/KG.SON 44.700 KG.	MTL	133	ESTADOS UNIDO	3,65
56.07.15.99	TELA POLIESTER/RAYON-PR:US$15/KG. SON 37,400 KG.	MTL	185	ESTADOS UNIDO	3,39
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,53
57.06.01.01	AT HILADO DE YUTE	MTL	20800000	BANGLADESH	0,00
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	139354	BANGLADESH	0,43
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,28
58.05.89.90	CINTAS VARIAS		6000	ARGENTINA	0,09
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.588,00
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.262,00
59.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	14760	BRASIL	1,81
59.02.02.11	FILTROS SINTETICOS		120	BRASIL	0,25
59.02.02.90	REVESTIMIENTO PARA PARED	UNID	2960	BRASIL	1,21
59.03.01.99	AT. PAPEL RELLENO	MTL	2100	ITALIA	4,84
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	85000	ARGENTINA	0,35
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	1200	R.F.ALEMANIA	1,61
59.04.89.52	CABOS	MTL	1200	REINO UNIDO	0,84
59.08.89.01	NOVUK SINTATICO PARA IND. EL CALZADO		554	ARGENTINA	7,83
59.08.89.99	AT LONETA TEXIDA	MTL	750	ARGENTINA	3,39
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE 100% ALGODON IMPREGNADA EN UNA SOLA CARA CON POLIETILENO	MTL	1000	SUIZA	2,83
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	6156	ESTADOS UNIDO	1,50
59.08.89.99	TEJIDO 100% ACETATO	MT2	628	ESTADOS UNIDO	1,76
59.12.89.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	633	ESTADOS UNIDO	2,06
59.13.00.00	ELASTICOS DECORADOS		1500	FRANCIA	0,66
59.17.89.15	FIELTRO PARA PRENSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.757,48
59.17.89.89	TEJIDO AFIELTRADO SIN FIN.	UNID	1	ARGENTINA	5.736,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.17.89.89	TELA PLASTICA	KG.	114	REINO UNIDO	36,51
59.17.89.89	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	6	ESPAÑA	1.501,17
59.17.89.99	ANILLOS PARA MAQ. DE TEÑIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,09
59.17.89.99	LUBRICADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,45
60.01.03.99	TELA POLIESTER	MTL	303	ESTADOS UNIDO	1,67
60.01.03.99	TELA DE POLIESTER	MTL	63	ESTADOS UNIDO	2,88
60.01.03.99	AT TELA DE LICRA	MTL	70	ITALIA	21,60
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	140	ITALIA	17,96
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	300	FRANCIA	20,55
60.01.04.99	TEJIDO DE ACETATO	MT2	4552	ESTADOS UNIDO	3,08
60.01.04.99	TEJIDO DE ACETATO	MT2	1243	ESTADOS UNIDO	2,34
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	21636	ESTADOS UNIDO	0,89
60.03.00.00	CALCETINES SNTETICOS	PAR	120	ESTADOS UNIDO	0,67
60.03.00.00	MEDIAS DE LANA	DOC	30	ESTADOS UNIDO	270,00
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	DOC	45	ESTADOS UNIDO	7,67
60.03.00.00	MEDIAS DE NYLON	DOC	70	ESTADOS UNIDO	10,00
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICO	PAR	132	CHILE	0,54
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	PAR	14520	CHILE	1,07
60.04.03.00	REMERAS	UNID	340	ARGENTINA	5,21
60.04.04.00	SLIPS ALGODON	DOC	15	ESTADOS UNIDO	10,00
60.04.04.00	SLIP	UNID	648	ESTADOS UNIDO	1,82
60.04.04.00	CAMISONES 100% ALGODON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,48
60.04.04.00	BAMBACHAS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,33
60.04.04.00	BUZOS T	UNID	8	ITALIA	5,00
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON TITULO 40	UNID	900	ARGENTINA	4,63
60.04.08.00	CAMISONES 100% POL. 120G/M CUADRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,44
60.04.10.00	CAMISETAS P/DAMA 100% SEDA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	7,84
60.05.02.00	CONJUNTOS	UNID	468	BRASIL	6,07
60.05.05.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	16,63
60.05.07.00	VESTIDOS	UNID	8	ITALIA	56,30
60.05.07.00	VESTIDOS	UNID	33	ITALIA	22,52
60.05.12.99	SHORT BERMUDA	UNID UNID	102 144	BRASIL	6,80 5,28
60.05.12.99	CINTURONES	UNID	95	CHILE	1,56
60.05.12.99	BERMUDAS	UNID	2	ITALIA	6,26
60.05.13.99	PUNTILLAS 8455 PUNTILLAS 1566 OTRAS PUNTILLAS	MTL MTL MTL	10175 4740 64908	ESTADOS UNIDO	0,09 0,05 0,04
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO	UNID	13	ITALIA	8,76
61.01.89.20	SHORTS	UNID	720	ARGENTINA	5,21
61.01.89.20	BATAS DE BAÑO ALGODON	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,50
61.01.89.30	CAMPERAS DE NYLON PR U$S 15/KG. 30 KGS.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	20,48
61.01.89.30	CAMPERAS DE NYLON Y ALGODON PR U$S 15/KG KGS. 48	UNID	30	ESTADOS UNIDO	20,48
61.02.02.20	TAPADOS JEAN PR U$S 19,50/KG. KG.1,900	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,03
61.02.02.20	CHAQUETA PR U$S 22,50 KG 0,270	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,26
61.02.02.20	CAMPERAS PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,52
61.02.02.30	CHAQUETA-PR:U$S 22,50-KG.8,060	UNID	21	ESTADOS UNIDO	13,98
61.02.02.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	23	ESTADOS UNIDO	12,63
61.02.02.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,35
61.02.03.20	CONJUNTO PARA DAMA	UNID	14	ITALIA	56,30
61.02.03.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,31
61.02.03.30	CONJUNTOS PARA DAMA 100% POL.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	32,20

N A D'I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.03.30	CONJUNTOS 100% POLYESTER 120 GR./M2	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,92
61.02.03.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	66	ESTADOS UNIDO	21,94
61.02.03.90	CONJUNTOS PARA DAMA 100% SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,40
61.02.03.90	CONJUNTOS PARA DAMA 100% RAMIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,60
61.02.03.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	37	ESTADOS UNIDO	21,16
61.02.04.20	VESTIDO PR U$S 19,50 KG 2,000	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,89
61.02.04.20	VESTIDO PR U$S 22,50 KG 0,380	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,03
61.02.04.20	VESTIDOS 100%	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,16
61.02.04.30	VESTIDO-PR:U$S 22,50-KG.0,880	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,19
61.02.04.30	VESTIDO-PR:U$S 22,50-KG.6,350	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,01
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POL. 120GRS/M CUADRADO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	26,79
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON 100%	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,40
61.02.04.30	VESTIDOS 100% RAYON 135G/M2	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,39
61.02.04.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	65	ESTADOS UNIDO	12,86
61.02.04.90	VESTIDOS 100% SEDA 120GR/M2	UNID	5	ESTADOS UNIDO	32,48
61.02.04.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	22,78
61.02.05.20	POLLERA PR U$S 19,50 KG 4,950	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,89
61.02.05.20	POLLERA-PR:U$S 22,50-KG.0,660	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,52
61.02.05.20	FALDAS 100% ALGODON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	11,52
61.02.05.20	FALDAS 100% ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,24
61.02.05.30	POLLERA PR:U$S 22,50/KG.KG.3,630	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,72
61.02.05.30	FALDAS 100% POLIESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,84
61.02.05.30	MINIFALDAS PR U$S 16.50 EL KG.	UNID	2	ITALIA	6,26
61.02.05.30	DIBVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,65
61.02.05.90	FALDAS 100% SEDA 120GR/M2	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,20
61.02.05.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,69
61.02.06.20	CAMISAS PR U$S 19,50 KG 8,140	UNID	34	ESTADOS UNIDO	6,82
61.02.06.20	BLUSON-PR:U$S 22,50-KG.1,040	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,78
61.02.06.20	BLUSA-PR:U$S 22,50-KG.0,840	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,60
61.02.06.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,55
61.02.06.30	BLUSA-PR:U$S22,50-KG.0,160	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,95
61.02.06.30	BLUSA-PR:U$S 22,50 KG.3,760	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,24
61.02.06.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	31	ESTADOS UNIDO	6,44
61.02.06.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,14
61.02.89.20	PANTALONES PR U$S 19,50 KG 4,770	UNID	21	ESTADOS UNIDO	5,19
61.02.89.20	BERMUDAS PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,08
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	5,55
61.02.89.30	BAERMUDAS PR U$S 22,50 KG 0,260	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,34
61.02.89.30	PANTALON-PR:U$S 22,50-KG.10,320	UNID	32	ESTADOS UNIDO	9,57
61.02.89.30	PANTALONES 100% POL.140GR/M2. PR 22,50/K	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,08
61.02.89.30	ENTERITOS 80% RAYON 20% POL.PR 22,50 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,96
61.02.89.30	GABARDINAS IMPERM.	UNID	2	ITALIA	56,30
61.02.89.30	AT CONJUNTOS DE NYLON	UNID	32808	CHINA	8,47
61.02.89.30	AT CONJUNTOS DE NYLON	UNID	57000	CHINA	9,98
61.02.89.30	PRENDAS DE VESTIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,09
61.02.89.90	PANTALONES PARA DAMA 100%LINO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,81
61.02.89.90	PANTALONES PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	22	ESTADOS UNIDO	11,91
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	115	ESTADOS UNIDO	6,07
61.03.01.20	CAMISAS ALGODON LISAS	UNID	24	REINO UNIDO	23,12
	CAMISAS ALGODON RAYADAS	UNID	8		23,12
	CAMISAS ALGODON VARIAS	UNID	68		21,00
61.03.01.30	CAMISAS PR 22,50 KG CIF SON 2.= KGS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	V O L U M E N	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.03.01.30	CAMISAS 65% POLYESTER Y 35 % ALGODON	UNID	580	ARGENTINA	6,07
61.03.02.30	CALSONCILLO	UNID	2760	ESTADOS UNIDO	2,05
61.04.01.00	REMERAS PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,24
61.04.02.00	PANTALONCITOS PARA BEBE-PR:U$S 22,50/KG. SON 342,000 KGS.	UNID	6035	HONG KONG	0,52
61.04.02.00	REMERAS PARA DAMA 80%POL. Y 20% ALG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,76
61.04.02.00	REMERAS PARA DAMA 100% ALGODON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,44
61.06.01.01	ESTOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,96
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE SEDA EN CAJAS DE 12 PAÑUELOS DE SEDA EN CAJAS DE 12	CAJA CAJA	40 190	ESTADOS UNIDO	11,14 1,58
61.06.01.04	MANTONES DE TEJIDO POLIESTER-PR:U$S22,50 EL KG. SON 82 KG.	UNID	1000	ITALIA	3,11
61.07.00.00	CORBATAS PR U$S 22,50 C/KG (KG'0,300)	UNID	2	PAISES BAJOS	11,63
61.09.01.00	SOSTENES PARA MALLAS-PR:U$S22,50/KG.SON 3,600 KG.	UNID	160	FRANCIA	0,51
61.09.89.00	ROPA INTERIOR PARA DAMA 100%POLIESTER	UNID	35	ESTADOS UNIDO	8,07
61.11.89.00	AT. HOMBRERAS DE ALGODON	UNID	10000	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	CINTURONES PORTALIBROS	UNID	300	COREA DEL SUR	1,53
61.11.89.00	BOLSA DE CACHEMIRE	UNID	95	FRANCIA	0,20
61.11.89.00	BOLSA DE SATIN	UNID	12	FRANCIA	2,50
61.11.89.00	BOLSAS CACHEMIRE	UNID	174	FRANCIA	0,63
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1000	ARGENTINA	0,43
62.02.01.99	FRAZADAS POLYESTER Y ALGODON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,30
62.02.01.99	SABANAS POLYESTER Y ALGODON	UNID	127	ESTADOS UNIDO	12,85
62.02.02.99	MANTELES(T-44)-PR:U$S 15+50%=U$S22,50-SON 102,5 KGS.	UNID	500	BRASIL	2,17
	MANTELES(T-77)-PR:U$S 15+50%=U$S22,50-SON 102,5 KGS.	UNID	500		1,75
	MANTELES(T-58)-PR:U$S 15+50%=U$S 22,50-SON 51,25 KGS.	UNID	250		1,30
62.02.03.01	SABANAS DE ALGODON	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,51
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	560	BRASIL	4,02
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	300	BRASIL	3,95
62.03.89.00	AT. BOLSAS DE ARPILLERA SINTETICA	UNID	20000	BRASIL	0,31
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	10000	BRASIL	0,35
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	20000	BRASIL	0,31
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	500000	BRASIL	0,27
64.02.01.00	CALZADO PARA NIÑO	PAR	47	CHILE	3,50
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRES	PAR	45	CHILE	13,17
64.02.01.00	CALZADO PARA MUJERES	PAR	31	CHILE	10,38
64.02.01.00	CALZADO	PAR	791	CHILE	7,63
64.02.89.99	CALZADO	PAR	109	CHILE	6,83
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	38	ESTADOS UNIDO	14,87
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	950	BRASIL	1,85
65.06.89.00	CASCOS DE PLASTICO	UNID	25	TAIWAN	2,45
65.07.00.00	VISERAS	UNID	35	FRANCIA	0,60
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	12240	HONG KONG	0,54
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	1740	TAILANDIA	1,19
68.02.89.00	CASQUETES PARA GRIFERIA	UNID	36	ARGENTINA	1,31
68.02.89.00	GRANITO LUSTRADO	KG.	16301	ARGENTINA	0,58
68.04.03.00 68.04.89.00	DISCOS DE DESBATE PIEDRAS DE AFILAR	UNID UNID	76 1220	BRASIL BRASIL	1,72 0,44
68.04.89.00	PUNTAS ADHESIVAS PARA TALADROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,54
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	682	BRASIL	2,00
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR	UNID	170	BRASIL	4,39
68.06.01.01	HOJAS DE LIJA AL AGUA	UNID	90000	BRASIL	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA	KG.	10	ARGENTINA	11,17
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA EN ROLLOS	UNID	250	SUIZA	7,03
68.06.01.99	HOJAS DE LIJAR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,16
68.06.01.99	LIJA SOBRE PAPEL	UNID	1791	BRASIL	4,07
68.06.01.99	LIJAS	KG.	48	ITALIA	50,16
68.06.02.00	ROLLO DE LIJA COMBINACION	UNID	1	BRASIL	56,20
68.06.03.01	RASPINES P/MAQ.DEFORMADORAS DE CALZADO	UNID	2000	SUIZA	1,23
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDA	KG.	1950	ITALIA	3,81
68.06.03.99	LIJAS SOBRE TELA	UNID	2785	BRASIL	0,42
68.06.03.99	DISCO ABRASIVO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	14,43
68.06.89.01	DISCOS DE FRIBRA	UNID	2300	BRASIL	0,32
68.07.89.01	VERMICULITA EXPANDIDA	KG.	4000	BRASIL	0,93
68.07.89.01	FIBRAS CERAMICAS	MT2	120	BRASIL	7,86
68.08.01.00	ROLLOS DE MEMBRANA ASFALTICA	CAJA	70	ARGENTINA	21,99
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	2875	ARGENTINA	1,90
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA MEMBRANA ASFALTICA	MT2 MT2	2300 2760	ARGENTINA	1,92 1,43
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT EN HOJAS	UNID	1433	ARGENTINA	10,16
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	55	BRASIL	0,13
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO TAPA DE CILINDROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,07
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	1500	ITALIA	0,03
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	KG.	1184	CHILE	4,81
68.16.01.99	FERRULES DE GRAFITO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,24
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	20	MEXICO	164,52
69.05.00.00	TEJAS	UNID	12150	ARGENTINA	0,23
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	31	ITALIA	13,86
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	67	ITALIA	11,25
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	150	ITALIA	8,38
69.09.89.05	PLACAS CERAMICAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,68
69.11.01.00	CENICEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,89
69.11.89.00	TAZAS,BOLS. Y JARRAS DE PORCELANA	UNID	130207	HONG KONG	0,34
69.11.89.00	CASQUETES PARA GRIFOS	UNID	36	ARGENTINA	1,53
69.11.89.00	PORCELANA	KG.	2300	HONG KONG	1,38
69.11.89.00	CERAMICAS VASIJAS	UNID	180	REINO UNIDO	11,70
69.11.89.00	BOMBONERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,30
69.12.01.20	JUGUETES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,58
69.12.01.90	VAJILLA CERAMICA	UNID	279	ITALIA	13,69
69.12.01.90	VAJILLA CERAMICA	UNID	69	ITALIA	33,88
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	96	TAILANDIA	5,00
69.13.02.00	FIGURAS EN MINIATURA	UNID	82	ESTADOS UNIDO	11,99
69.13.89.00	JARRA PORCELANA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,58
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	50000	REINO UNIDO	0,22
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	12537	ARGENTINA	1,30
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	1795	BRASIL	2,73
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1822	ARGENTINA	5,99
70.06.01.01 70.06.01.05	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR CRISTAL FLOAT COLOR 12 MMS.	MT2 MT2	3276 218	ARGENTINA ARGENTINA	3,34 16,97
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 3MMS	MT2	2312	CHECOSLOVAQUI	3,74
70.06.01.99	CRESTAL DE EXPOSICION PR UTS 0,40 KG.CIF	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,85
70.08.01.01	PARABRISAS CAMION	UNID	2	PAISES BAJOS	60,34
70.08.01.01	VIDRIOS CURVOS Y ENVOLVENTES P/AUTOMOT.	UNID	155	BRASIL	11,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	25	BRASIL	6,46
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	20	FRANCIA	74,12
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO 6 MMS.	MT2	104	ARGENTINA	26,66
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	161,97
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	TAIWAN	3,22
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	100	TAIWAN	1,04
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	1080	HONG KONG	0,30
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO C.TAPA	UNID	83	FRANCIA	1,79
70.10.01.00	FCOS.PARA PERFUME	UNID	1	FRANCIA	11,74
70.10.01.00	AT BOTELLAS DE VIDRIO	DOC	210000	ARGENTINA	1,28
70.11.01.99	TUBOS VIDRIO P/LAMPARAS CJAS.DE 30 UNID.	CAJA	866	BRASIL	10,68
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	KG.	4107	ITALIA	1,25
70.13.01.00	VIDRIO DE ADORNO	UNID	356	FRANCIA	1,81
70.13.01.00	PLOREROS	UNID	380	FRANCIA	2,26
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	248	AUSTRIA	9,68
70.13.02.11	JARRAS PARA CAFE DE VIDRIO	UNID	1440	HONG KONG	1,38
70.13.02.19	VIDRIO DE MESA TEMPLADO	UNID	20000	FRANCIA	0,59
70.13.02.19	ART. DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	8654	FRANCIA	0,66
70.13.02.19	CACEROLA CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO FUENTE PARA PIZZA DE VIDRIO TEMPLADO ART.VRS.DE VIDRIO TEMPLADO USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	120 480 8310	BRASIL	3,00 1,95 0,96
70.13.02.90	CONDIMENTEROS DE VIDRIO	UNID	720	HONG KONG	0,85
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	8700	ITALIA	0,42
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	194400	BRASIL	0,11
70.13.02.90	VIDRIO DE MESA Y COCINA	UNID	2698	FRANCIA	2,18
70.13.02.90	MATERIAL DE PRPAGANDA VASOS	UNID	240	REINO UNIDO	0,79
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA 9001787 E ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA 98114291 C OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID UNID UNID	234 720 9120	ITALIA	2,43 0,44 0,22
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	2880	R.F.ALEMANIA	0,45
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,39
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO NO TEMPLADO	UNID	2896	FRANCIA	1,64
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO 66012/12 VASOS DE VIDRIO 25020 OTROS VASOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	240 2400 25800	CHINA	2,56 0,40 0,19
70.13.02.90	JUEGO DE TAZA DE TE Y PLATILLO JGO.DE TAZA DE CAFE Y PLATILLO ART.VRS.DE VIDRIO P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	108 72 17400	BRASIL	2,80 2,20 0,29
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 20 UNIDADES VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 72 UNIDADES VASOS PLATOS Y VARIOS EN CAJAS DE 36=72U	CAJA CAJA CAJA	100 200 976	BRASIL	4,92 7,39 11,03
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	1008	FRANCIA	0,33
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	526	FRANCIA	0,96
70.13.06.00	REPISA DE VIDRIO	UNID	15	ARGENTINA	27,84
70.14.04.00	TULIPAS DE VIDRIO	KG.	1170	ARGENTINA	2,34
70.14.89.00	REFRACTORES DE VIDRIO	UNID	3703	ARGENTINA	2,15
70.14.89.00	CADELABROS	PAR	36	FRANCIA	6,73
70.14.89.00	OPALINAS	UNID	124	ITALIA	5,59
70.14.89.00	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,51
70.14.89.00	TULIPAS DE VIDRIO	UNID	205	ARGENTINA	1,58
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	2105	CHECOSLOVAQUI	0,68
70.17.89.01	INSERTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	512,76
70.17.89.01	TUBOS	KW/H	1008	BRASIL	1,07
70.21.89.00	CRISTALES PARA COCINA	UNID	9	ITALIA	11,61
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	KG.	2	SUIZA	1.207,73
71.16.89.99	AT. CADENITAS METALICAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.16.89.99	CARAVANAS EN CAJAS DE UN PAR	CAJA	12	HONG KONG	1,72
71.16.89.99	BIJOUTERIE	UNID	24	FRANCIA	0,23
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	24	ESTADOS UNIDO	93,18
71.16.89.99	DIVERSOS ARTICULOS DE BIJOUTERI	UNID	69	ESTADOS UNIDO	1,00
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	29,54
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 LA TON SON 44 TONEL	KG.	44000	BRASIL	0,37
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO PME:U$S 330/TONELADA SON 100 TONELADAS	KG.	100000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	88000	BRASIL	0,37
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO-PME:U$S 310/TON.TON.40	KG.	40000	ARGENTINA	0,31
73.10.89.19	ACERO PARA TRABAJAS EN CALIENTE	KG.	837	AUSTRIA	3,36
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75MMS	KG.	30050	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	65136	BRASIL	0,34
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	5000	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPA	KG.	495	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	34188	BRASIL	0,34
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPA DEX HIERRO	KG.	25000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	354	BRASIL	4,50
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,38
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	6843	BRASIL	0,49
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	31834	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	2651	BRASIL	0,71
73.14.89.20	ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL	KG.	25000	BRASIL	0,51
73.14.89.20	ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL	KG.	25000	BRASIL	0,51
73.14.89.20	ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL	KG.	25000	BRASIL	0,51
73.15.20.19	CHAPAS DE ACERO SILICIOS	KG.	20000	BRASIL	0,91
73.15.45.21	ALAMBRE ALFERON 20	KG.	240	FRANCIA	10,18
73.15.45.21	ALAMBRE PLASTIFICADO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	14,55
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE PARA MANDRILES, CALIBRE 0,4MM PARA MARCAPASOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	121,06
73.15.45.21	ALABRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	30	ESTADOS UNIDO	47,33
73.18.89.01	TUBOS DE HIERROS GALVANIZADO	KG.	20000	BRASIL	0,62
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	KG.	80000	BRASIL	0,54
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO REVESTIDOS EN COBRE SOLDADOS	KG.	2000	BRASIL	3,03
73.20.01.19	ACOPLE DE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,67
73.20.01.90	UNION TUBERIAS	UNID	228	BRASIL	15,33
73.20.89.00	DESLIZADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,94
73.21.89.00	GUIAS PARA ASCENSORES PUERTAS DE PISO	MTL UNID	232 23	BRASIL	4,50 50,00
73.24.89.99	AT TANQUES PARA GAS FREON 22	UNID	4	ARGENTINA	1.000,00
73.25.01.00	AT. STEEL CORD	KG.	5000	BRASIL	3,47
73.25.01.00	AT. STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	3,40
73.25.01.00	AT. STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,73
73.25.89.00	CABLE EN ROLLOS	UNID	3	JAPON	3,32
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	232	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1174	BRASIL	2,58
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	105,06
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	3,70
73.29.01.01	CADENAS	UNID	200	BRASIL	4,29
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	12	REINO UNIDO	2,89
73.29.01.01	CADENA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	209,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	MIL	1400	TAIWAN	2,44
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	JAPON	0,84
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	10000	CHINA	0,80
73.29.90.01	UNIONES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,10
73.29.90.01	UNIONES P/CADENAS DE ESLABONES ARTICULAD	UNID	1900	TAIWAN	0,14
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	KG.	12	REINO UNIDO	2,52
73.31.89.39	CAJAS DE CHINCHES	CAJA	30000	CHINA	0,13
73.32.02.11	TRONILLOS CON EXAGONOS EMBUTIDO EN CADEZ	UNID	14570	BRASIL	0,06
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN	UNID	75000	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS PARA PEINADORA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,97
73.32.02.99	TUERCA	UNID	20	FRANCIA	0,66
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,20
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ITALIA	0,60
73.32.02.99	TRONILLO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	500	BRASIL	0,30
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	60	BRASIL	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	883	ESTADOS UNIDO	0,54
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	3000	ITALIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	920	R.F.ALEMANIA	1,27
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	740	BRASIL	0,05
73.32.02.99	PERNOS DE PISTON	UNID	166	REINO UNIDO	9,84
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	1,51
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,94
73.32.02.99	PERNOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	43,64
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS USADOS	UNID	500	PAISES BAJOS	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	112	ARGENTINA	0,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MADERA	CAJA	1654	BRASIL	4,89
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	13300	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	140	BRASIL	0,60
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	220	BRASIL	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS TAPA DE CILINDROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,66
73.32.04.01	SEGURO DE PERNOS P/PISTONES/VEHIC.AUTOM.	UNID	49000	ARGENTINA	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES EN CJS.DE 100 U	CAJA	17	BRASIL	5,84
73.32.04.99	SEGUROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.04.99	PASADORES	UNID	428	ARGENTINA	0,73
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.05.07	ANILLO	UNID	10	PAISES BAJOS	1,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	254	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,62
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS	UNID	712	ITALIA	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	112	ARGENTINA	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,82
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,47
73.32.05.07	ARANDELAS TURBINA	UNID	20	REINO UNIDO	43,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	370	BRASIL	0,52
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	140	BRASIL	0,03
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,07
73.33.01.99	AGUJAS EN CAJAS	UNID	4	BRASIL	7,67
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES EN CJS.DE 1000 UNID.	CAJA	130	ESTADOS UNIDO	0,8[illegible]
73.34.89.00	HORQUILLAS P/EL CABELLO (CJS. X 240 U.)	CAJA	2000	CHINA	2,75
73.34.89.00	ALFILERES EN CJS.DE 1000 UNIDADES	CAJA	288	ESTADOS UNIDO	0,85
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	37,71
73.35.04.00	BALLESTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,21
73.35.04.00	MUELLES	UNID	20	BRASIL	0,75
73.35.04.00	RESORTE	UNID	360	BRASIL	1,66
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES EN CJS.DE 10 U	UNID	60	BRASIL	6,31
73.35.04.00	RESORTE VALVULA	UNID	58	BRASIL	0,98
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	750	FRANCIA	0,34
73.35.04.00	RESORTES	UNID	750	FRANCIA	0,34
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,36
73.35.04.00	RESORTE DE PUERTA	UNID	3	ARGENTINA	0,38
73.35.04.00	RESORTE	UNID	15	BRASIL	0,33
73.35.04.00	RESORTEXS	UNID	120	BRASIL	0,17
73.35.05.00	RESORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,52
73.35.06.00	RESORTES	UNID	2	REINO UNIDO	0,02
73.35.89.99	RESORTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,59
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,57
73.35.89.99	MUELLES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	2,77
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	35	JAPON	0,42
73.36.89.10	COCINAS SUPERGAS-PMR:U$S 229X UN. Y 2	UNID	2	ITALIA	278,90
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS-PME:U$S210,50XUN.X4UN	UNID	4	ITALIA	224,34
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ITALIA	207,88
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	377,50
73.36.90.22	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	10	ITALIA	1,85
73.36.90.29	REPUESTOS PARA COCINAS	UNID	34	ITALIA	3,46
73.38.01.19	JUEG BATERIA COCINA ESMALT 8 PIEZAS C/U	UNID	30	ARGENTINA	29,00
	JUEGOS NIDO DE OLLAS ESMALTADOS	UNID	40		11,64
	ARTIC P/COCINA VARIOS ESMALTADOS	UNID	4560		2,85
73.38.01.19	CANASTOS PARA FREIDORAS	UNID	20	ARGENTINA	34,97
73.38.01.20	FUENTES	UNID	170	ARGENTINA	6,26
73.38.01.20	PLATOS Y BANDEJAS METALICAS	UNID	4980	HONG KONG	0,77
73.38.01.20	POSA VASOS DE METAL	UNID	35836	HONG KONG	0,16
73.38.01.20	JUGUETES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,50
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	30	ARGENTINA	1,56
73.38.02.90	RIÑONERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,70
73.40.89.13	BOLITAS DE DEMM DE ACERO INOX...	UNID	10	JAPON	0,55
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,70
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,63
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	12	BRASIL	0,15
73.40.89.31	TRAMPAS PARA RATONES	UNID	6000	TAIWAN	0,13
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,92
73.40.89.53	MATERIAL DE PROPAGANDA LLAVEROS	UNID	500	REINO UNIDO	0,51
73.40.89.89	EMPAQUETADURAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,51
73.40.89.99	ALCANCIAS	UNID	1800	COREA DEL SUR	1,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.99	ANILLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,62
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	200	ARGENTINA	6,26
73.40.89.99	AROS METALICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,04
73.40.89.99	CONTRAPESO (PESO PRINCIPAL)	KG.	3200	BRASIL	0,10
73.40.89.99	BASE PARA LUMINARIAS	UNID	576	BRASIL	0,74
73.40.89.99	SOPORTES P/CAMARAS DE VIDEO(CIRCUITO CERRADO)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,00
73.40.89.99	ALAMBRE PARA SOSTEN DE MALLA	KG.	10	FRANCIA	34,96
73.40.89.99	CONECTOR	UNID	280	ARGENTINA	2,87
73.40.89.99	TANQUE DE ACERO INOX. COON AGITADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.114,75
73.40.89.99	FRASCO DE CHAPA	UNID	1	ARGENTINA	328,78
73.40.89.99	TANQUE DE ACERO INOX.	UNID	1	ARGENTINA	1.409,83
73.40.89.99	BASES DE HIERRO PARA LAMPARA	UNID	90	ARGENTINA	0,96
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	26000	CHILE	3,23
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	3,31
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	3,23
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MMS	KG.	26000	CHILE	3,37
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	30000	CHILE	3,34
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	100	JAPON	9,69
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	2103	JAPON	7,48
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	25	ESTADOS UNIDO	26,21
74.04.01.00	FLEJE COBRE ALEADO	KG.	2500	BRASIL	3,39
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	11000	BRASIL	3,28
74.06.01.00	SOLDADURA FUERTE	KG.	2	ARGENTINA	10,24
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,18
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	38,42
74.07.01.00	CAÑOS HIDRO BRON STANDARD	MTL	2010	ARGENTINA	2,25
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	4,05
74.08.89.10	TUERCAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	17,60
74.08.89.20	ADAPTADOR PARA VALVULA	KG.	108	FRANCIA	3,74
74.08.89.20	CODOS DE BRONCE	UNID	1800	ARGENTINA	0,34
74.15.01.90	TUERCAS DE BRONCE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,63
74.15.03.90	JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,55
74.18.01.99	UTENSILIOS DE COCINA DE COBRE	UNID	174	CHILE	11,61
74.18.02.99	ARTICULOS DE BRONCE	UNID	142	ARGENTINA	6,86
74.18.02.99	CAMPANILLAS DE COBRE	UNID	500	CHILE	1,00
74.18.03.99	BOMBILLA DE BRONCE	UNID	8	ARGENTINA	5,20
74.18.04.99	PORTARROLLOS	UNID	64	ARGENTINA	16,41
74.19.89.99	VAINITAS DE COBRE EN CAJAS	CAJA	130	ESTADOS UNIDO	0,81
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	18	ESTADOS UNIDO	35,21
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	23000	ARGENTINA	2,32
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,99
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION ALUMINIO 9,5 MM	KG.	20000	ARGENTINA	2,44
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	24,69
76.03.00.00	AT CHAPAS DE ALUMINIO	KG.	5000	ARGENTINA	3,54
76.04.89.99	FOIL ALUMINIO	KG.	1583	BRASIL	3,03
76.07.01.00	CONECTORES	UNID	200	BRASIL	2,99
76.07.02.00	CONECTORES	UNID	1250	BRASIL	5,62
76.15.02.19	OLLAS	UNID	299	BRASIL	10,70
76.15.02.19	ART P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA FRMBS	UNID	240	ITALIA	15,39
	ART P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA FRMFR 24	UNID	120		6,05
	OTROS ART P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA	UNID	6984		2,20
76.15.02.19	SARTEN	UNID	120	FRANCIA	3,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
76.16.89.99	EXHIBIDORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,01
76.16.89.99	CONJUNTO DE UMBRAES Y PLACAS	UNID	23	BRASIL	,00
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	3000	ITALIA	1,95
78.01.02.91	PLOMO	KG.	10393	ARGENTINA	0,85
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	1,71
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	1,44
81.01.02.00	ALAMBRE DE COROTRONES	GRS.	260	ESTADOS UNIDO	0,25
82.01.02.01	TIJERAS DE PODAR	UNID	2400	R.DE SUDAFRIC	3,26
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULAR	UNID	65	R.F.ALEMANIA	50,87
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	9,03
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,39
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,58
82.03.01.99	LLAVE ESTRIADA DE BOCA	UNID	1	BRASIL	77,80
82.03.01.99	CONTABULONES	UNID	39	REINO UNIDO	20,17
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE (COLLAR) LLAVES DE AJUSTE (LLAVE)	UNID UNID	50 50	ESTADOS UNIDO	0,52 0,13
82.03.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,56
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,68
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	TAIWAN	2,29
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	4	BRASIL	25,61
82.04.01.90	TORNILLO DE BANCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,07
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA VALVULAS	UNID	50	BRASIL	0,53
82.04.01.90	MORZAS	UNID	24	REINO UNIDO	49,41
82.04.02.07	JUEGOS DE PAR (160) JUEGOS DE BAR (232) JUEGOS DE BAR (170)	UNID UNID UNID	96 24 180	ITALIA	4,45 4,16 3,76
82.04.02.12	ROMPENUECES	UNID	288	ITALIA	1,03
82.04.02.99	ART NO MECANICOS P/ECONOM DOMESTICA 2955 ART NO MECANICOS P/ECONOM DOMESTICA 283 OTROS ART NO MECANICOS P/ECONOM DOMESTIC	UNID UNID UNID	144 288 432	ITALIA	1,13 0,95 0,74
82.04.02.99	CORTA PASTAS DE METAL	UNID	1080	HONG KONG	0,51
82.04.89.00	PISTOLAS COLOCADORAS DE PINITOS EN GRIFAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,00
82.04.89.00	TERRAJAS MANUALES	UNID	4	ARGENTINA	481,02
82.05.01.90	MECHAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	26,32
82.05.01.90	MECHAS	UNID	480	REINO UNIDO	7,38
82.05.89.00	FRESAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,52
82.05.89.00	DADOS PARA RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,30
82.05.89.00	ELEMENTOS RASPADORES	UNID	1000	BRASIL	4,10
82.06.02.00	DISCOS PARA CORTAR VERDURA	UNID	116	FRANCIA	2,84
82.06.02.00	MANGOS PARA CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	192	REINO UNIDO	2,81
82.06.90.90	CUCHILLA PARA MAQUINA DE CORTAR FORROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	713,76
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR EL PELO	UNID	82	JAPON	2,87
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE CORTAR CUEROS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	21,73
82.07.00.00	INSERTOS	UNID	1380	ARGENTINA	2,86
82.07.00.00	PLACAS DE METAL DURO	UNID	11391	R.F.ALEMANIA	0,83
82.08.89.99	ABRELATAS Y SACACORCHOS ATOMATICOS	UNID	1056	ITALIA	2,19
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	72	ARGENTINA	2,22
82.09.01.11	CUCHILLOS P/MESA 6950-03 CUCHILLOS PARA MESA 6950-06 CUCHILLOS PARA MESA 6950-26	DOC DOC DOC	50 50 30	BRASIL	6,89 5,94 3,74
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	2660	BRASIL	2,72
82.09.02.90	TRINCHETAS	UNID	11560	HONG KONG	0,12
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	9600	CHINA	0,29
82.11.02.20	AFEITADORAS	UNID	36	ARGENTINA	4,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.MES
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR(EN MILES)	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	7,89
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,20
82.13.02.90	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	60	REINO UNIDO	88,34
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	1000	COREA DEL SUR	0,21
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	464	ARGENTINA	0,99
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.6950-25 CUBIERTOS ACERO INOX.6950-01 OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	DOC DOC DOC	30 50 760	BRASIL	2,99 2,51 1,77
83.01.01.01	JGO.CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	53,80
83.01.01.01	CERRADURA PARA VEHICULOS	UNID	40	BRASIL	3,15
83.01.01.01	CILINDRO DE PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	275	BRASIL	4,40
83.01.01.99	CERRADURAS	KG.	800	ARGENTINA	7,69
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2	REINO UNIDO	185,80
83.01.01.99	CERRADURAS	DOC	300	TAIWAN	4,55
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	500	ARGENTINA	3,82
83.01.89.01	CILINDROS ANTIROBOS	KG.	10	ARGENTINA	4,60
83.01.89.01	BARRAS ANTIRROBOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	3,96
83.01.89.01	TRANCAS DE SEGURIDAD PARA AUTOS	UNID	150	TAIWAN	7,52
83.01.89.04	LLAVES	KG.	150	ARGENTINA	7,24
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO EN CAJAS DE 1000 UNIDAD	CAJA	25	ARGENTINA	72,48
83.01.89.05	TAPA DEP. COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	13,97
83.01.89.05	TAPON PARA TANQUE DE NAFTA	UNID	60	BRASIL	4,55
83.01.89.99	JUEGO DE 6 LLAVES DE RELOJ DE CONTROL	UNID	1	BRASIL	14,51
83.02.01.04	HERRAJES CON FORMA DE MANIJA	UNID	2050	ARGENTINA	0,28
83.02.01.99	HERRAJES PARA PUERTAS	UNID	435	ARGENTINA	0,38
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL	UNID	13	BRASIL	4,88
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTALES	UNID	16	BRASIL	5,81
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	4,15
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	9	BRASIL	4,43
83.02.03.02	JUEGO PIEZAS CIERRE VENTANILLA MANIJA CRISTAL	UNID UNID	10 17	BRASIL	6,70 2,43
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTA AUTOMOVIL	UNID	500	BRASIL	3,74
83.02.03.04	CENICERO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	80,25
83.02.03.04	CENICERO	UNID	40	BRASIL	2,46
83.02.03.04	CENICERO PARA VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	1,30
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	140	BRASIL	4,67
83.02.03.06	ESTRELLA MERCEDES BENZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,94
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHICULOS	UNID	25	BRASIL	6,61
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHICULOS	UNID	80	BRASIL	9,10
83.02.03.06	SIGLA	UNID	37	BRASIL	1,73
83.02.03.06	SIGLA	UNID	145	BRASIL	0,97
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS	UNID	421	BRASIL	4,97
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	15	BRASIL	2,52
83.02.89.01	TOALLEROS	UNID	12	ARGENTINA	1,91
83.02.89.01	TOALLEROS	UNID	54	ARGENTINA	17,55
83.02.89.05	PERCHAS	UNID	48	ARGENTINA	0,47
83.02.89.05	PERCHAS	UNID	62	ARGENTINA	11,26
83.02.89.07 83.02.89.07	BISAGRAS BISAGRAS	UNID UNID	60 15000	ARGENTINA BRASIL	0,33 0,27
83.02.89.08	BISAGRA CAPOT	UNID	4	FRANCIA	2,91
83.02.89.08	BISAGRAS PARA PUERTAS EN CJAS.DE 24 UNID	CAJA	9	ARGENTINA	58,10
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	12	ARGENTINA	2,99
83.02.89.12	CARROS DESLIZADORES DE PUERTAS	UNID	100	ARGENTINA	0,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.89.99	RUEDAS PARA PUERTAS	UNID	2410	ARGENTINA	0,24
83.02.89.99	PASADOR DE BRONCE EN CAJAS DE 12 UNIDAD	CAJA	4	ARGENTINA	24,55
	PASADOR NAPSER EN CAJAS DE 1' UNIDADES	CAJA	20		3,94
	OTROS HERRAJES EN CAJAS DE 15 UNIDADES	CAJA	607		3,62
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD	KG.	15	ARGENTINA	3,10
83.05.01.99	MECANISMOS DE P/LANCA	UNID	10000	CHILE	0,45
83.05.01.99	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION	UNID	12000	ARGENTINA	0,25
83.05.89.10	BROCHES PARA PAPELES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,56
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	96	ESTADOS UNIDO	3,13
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS DE OFICINA EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	2850	SUECIA	1,13
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	194	ARGENTINA	10,14
83.06.89.00	ADORNOS DE BRONCE	UNID	39	TAILANDIA	23,20
83.06.89.00	FIGURAS EN MINIATURA	U.	2	ESTADOS UNIDO	28,38
83.07.01.90	LAMPARAS DE BRONCE	UNID	34	ARGENTINA	15,95
83.07.01.90	PORTATILES	UNID	20	ITALIA	34,89
83.07.01.90	LAMPARAS DESARMADAS	UNID	800	ITALIA	2,85
83.08.89.00	TUBO METALICO FLEXIBLE	MTL	305	BRASIL	1,71
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	100	ITALIA	1,34
83.09.89.29	REMACHES	UNID	1000000	BRASIL	0,01
83.09.89.99	AT. TERMINALES METALICOS PARA CO.OP	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,55
83.13.02.99	TAPONES METALICOS (276)	DOC	24	ITALIA	14,57
	TAPONES METALICOS (10)	DOC	216		1,41
83.14.00.00	PLACA DE INSCRIPCION	UNID	2	BRASIL	0,41
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA	KG.	260	ARGENTINA	11,98
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	185	ESTADOS UNIDO	25,41
84.00.00.00	REP VARIOS P/TRACTORES	KG.	56	ESTADOS UNIDO	12,26
84.00.00.00	REP ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	177	BRASIL	30,03
84.00.00.00	REPUESTO DE MAQ CAP 84	KG.	73	ESTADOS UNIDO	21,92
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS CAP 84	KG.	60	SUECIA	36,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	50	REINO UNIDO	2,73
84.00.00.00	REPUESTOS UNICOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	179	ESTADOS UNIDO	25,03
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	272	ESTADOS UNIDO	25,74
84.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	104	BRASIL	32,08
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	355	BRASIL	19,36
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	4409	ESTADOS UNIDO	3,40
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	95	BRASIL	14,81
84.00.00.00	REP.VARIOS P/LLENADORA DE AGUA	KG.	11	ARGENTINA	65,98
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.ETIQUETADORA	KG.	386	R.F.ALEMANIA	138,18
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	30	REINO UNIDO	10,40
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	9	JAPON	62,93
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	23,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	54	ESTADOS UNIDO	60,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE V. AUTOMOT	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,93
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS SIN CAJA P/CAMION	UNID	9	REINO UNIDO	360,76
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	303,16
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS DE 240 HP	UNID	2	PAISES BAJOS	1.120,13
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS DE 140 HP	UNID	2		448,05
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	3		323,59
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA P/CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	767,50
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES DE 240HP	UNID	2	REINO UNIDO	1.291,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	2		992,88
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	10		513,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.05.50	MOTORES DE MOTOS	UNID	7	AUSTRALIA	54,28
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	6	BRASIL	979,01
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	160	BRASIL	8,85
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	66	REINO UNIDO	19,95
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	180	BRASIL	8,50
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	7,92
84.06.90.48	PISONES PARA VEHICULOS	UNID	178	REINO UNIDO	14,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	340	BRASIL	4,32
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DIESEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,27
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	340	BRASIL	0,75
84.06.90.56	VALVULA DE SALIDA	UNID	166	BRASIL	7,11
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	3400	ITALIA	1,77
84.06.90.56	GUIA VALVULA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,38
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	1026	REINO UNIDO	1,49
84.06.90.56	VALVULAS V2126	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,30
	VALVULAS V1500	UNID	1		3,29
84.06.90.56	VALVULAS 1378	UNID	72	ARGENTINA	6,88
	VALVULAS 1374	UNID	54		6,78
	VALVULAS VARIAS	UNID	5406		1,85
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO CARBURADOR	UNID	15	BRASIL	3,22
84.06.90.57	INTERRUPTOR MARCHA LENTA	UNID	6	BRASIL	4,00
	CALIBRE CARBURADOR	UNID	3		0,21
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,38
84.06.90.90	CULATA	UNID	18	BRASIL	238,02
84.06.90.90	ANILLO ASIENTO DE VALVULA	UNID	150	BRASIL	3,07
84.06.90.90	TUBO DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,77
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	1800	BRASIL	5,59
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS P/7AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	676,04
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	189	REINO UNIDO	10,45
84.06.90.90	RETEN RESORTE VALVULA	UNID	3	BRASIL	0,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON 5366 KX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,96
	AROS DE PISTON 9209 KX	UNID	10		33,05
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	676		5,89
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	20	BRASIL	11,06
84.06.90.90	JUEGO AROS DE PISTON 2030	UNID	5	BRASIL	8,41
	JUEGO AROS DE PISTON 2015	UNID	20		8,02
	JUEGO AROS DE PISTON 2086	UNID	10		6,81
84.06.90.90	BASE FILTRO	UNID	50	BRASIL	13,23
84.06.90.90	VARILLA VALVULA	UNID	500	TAIWAN	0,70
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	2	BRASIL	102,06
	CARTER ACEITE MOTOR	UNID	1		35,78
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	41		0,55
84.06.90.90	JUEGO AROS DE PISTON CROMADOS 7014	UNID	10	BRASIL	12,95
	JUEGO AROS PISTON CROMADOS 7017	UNID	20		12,95
	JUEGO AROS PISTON VARIOS	UNID	305		7,31
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	85	BRASIL	6,86
84.06.90.90	EJES PARA PALANCA PARA CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	8,43
	AROS COMPRESION	UNID	200		1,17
	TRINQUETES	UNID	50		0,07
84.07.89.00	CILINDRO HIDRAULICO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	22,63
84.08.90.75	PISTONES	UNID	3	BRASIL	964,06
84.08.90.90	MONTAJE BASCULANTE TRASERO P/CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	12,19
	HORQUILLA P/VASTAGO PARA CILINDRO	UNID	2		11,83
	REPUESTOS VARIOS PARA CILINDRO	UNID	64		5,00
84.10.01.11	BOMBA MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,30
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	40	ITALIA	384,32
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	10	BRASIL	4,02
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	146	ARGENTINA	19,70
84.10.01.19	BOMBA DE TRANSFERENCIA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	388,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBINES DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,91
84.10.01.21	BOMBA ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	63,33
84.10.01.29	ELECTRO BOMBA	UNID	3	ARGENTINA	27,46
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	189,05
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	12,40
84.10.01.29	BOMBA	UNID	9	ITALIA	105,21
84.10.01.29	BOMBA	UNID	78	ITALIA	157,06
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 2456	UNID	6	REINO UNIDO	53,32
	BOMBAS DE AGUA 2420	UNID	2		39,97
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	18		22,19
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	40	ARGENTINA	66,79
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	2.273,55
84.10.01.30	BOMBAS CON MOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6.174,81
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	81,83
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	307,30
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE MOTOR	UNID	12	REINO UNIDO	65,13
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	207	BRASIL	21,58
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.259,80
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION	UNID	3	BRASIL	514,19
84.10.01.90	BOMBA SANITARIA	UNID	1	ARGENTINA	2.534,00
84.10.01.90	BOMBA ACEITE MOTOR	UNID	5	BRASIL	37,60
84.10.90.19	MEMBRANAS	UNID	84	ITALIA	10,33
84.10.90.19	ELEMENTO PARA BOMBA	UNID	1200	BRASIL	5,07
84.10.90.19	JGOS.REPARACION BOMBAS FRENO P/AUTOMOT.	UNID	790	ARGENTINA	4,34
84.10.90.19	BOMBINES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,88
84.10.90.19	CILINDRO CON PISTON PARA BOMBA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	174,97
84.10.90.19	DIAFRAGMA DEP. CILINDRO FRENO	UNID	10	BRASIL	1,67
	VARILLA IMPULSORA BOMBA NAFTA	UNID	6		1,36
84.10.90.29	CUERPO TRAS.BOMBA AGUA	UNID	2	BRASIL	23,01
84.10.90.29	PURGADOR PARA BOMBA DE AGUA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,88
84.10.90.29	CUERPO BOMBA AGUA	UNID	2	BRASIL	2,99
84.10.90.90	ESTATORES	UNID	6	BRASIL	220,67
84.10.90.90	TOBERAS EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	500	ITALIA	17,32
84.11.01.19	COMPRESORES P/TANQUES REFRIGERADORES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	2	FRANCIA	577,85
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	4	BRASIL	285,00
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	6700	FRANCIA	1,63
84.11.01.39	PERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,99
84.11.01.39	UNIDAD DE VACIO	UNID	1	ARGENTINA	3.420,00
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	2700	CHINA	1,30
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	REINO UNIDO	2.524,11
84.11.01.39	BOMBA	UNID	1	ITALIA	13.834,44
84.11.90.29	INFLADORES	UNID	50	BRASIL	1,68
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	140	ARGENTINA	20,36
84.11.90.99	JUEGO REPUESTO COMPRESOR	UNID	4	BRASIL	16,64
84.11.90.99	RODETES VENTILADORES	UNID	5	BRASIL	4,71
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ARGENTINA	1.462,68
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	65	BRASIL	351,34
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS SISTEMA SPLIT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.048,50
84.12.01.99	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	4.797,86
84.12.01.99	ACONDICINADORES DE AE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	480,00
84.15.01.11	HELADERAS COMERCIALES	UNID	2	ITALIA	778,61
84.15.01.11	FREEEZERS COMERCIALES 450 LTS.	UNID	400	BRASIL	209,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/IND.LECHERA	UNID	6	FRANCIA	4.913,34
84.15.01.94	GRANIZADORA	UNID	7	ITALIA	1.849,60
84.15.03.11	FREZER CON CERRADURA	UNID	60	ARGENTINA	272,00
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	10	ITALIA	315,38
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	513,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES PMF U$S 4.10XKGX570 KG	UNID	10	ITALIA	309,05
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	100	COREA DEL SUR	79,55
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS-PMI:U$S 4,10 X KG X 171 KG.	UNID	3	ITALIA	364,69
84.15.03.19	REFRIGERADORES PR U$S 4,10/.G. 5222 KGS.	UNID	80	ITALIA	319,65
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	13	ESTADOS UNIDO	612,38
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	22	ESTADOS UNIDO	689,27
84.15.03.19	REFRIGERDOR PMF U$S 4,10 EL KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	598,55
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	19	ESTADOS UNIDO	717,16
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER PMF U$S 4,10	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.780,63
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZAR	UNID	200	BRASIL	182,57
84.15.03.23	UNIDADES CONDENSADORAS SISTEMA SPLIT CON TUBERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.850,15
84.15.90.14	CAJAS COMANDO	UNID	2000	ARGENTINA	2,04
84.15.90.14	PANELES DECORATIVOS P/REFRIGERADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,94
84.15.90.23	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	1450	ARGENTINA	11,62
84.15.90.23	PLACAS EVAPORADORAS P/HELADERAS	UNID	600	ARGENTINA	8,20
84.16.01.99	CALANDRA USADA	UNID	1	ITALIA	34.158,13
84.17.01.06	COCEDORES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	4	ARGENTINA	1.052,10
84.17.01.06	COCEDORES PARCA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	1	ARGENTINA	640,36
84.17.01.99	PISTOLAS DE CALOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	34,11
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	24	FRANCIA	123,88
84.17.90.99	AT 50 KITS P/MAQ.DE PREPARACION DE 5 BEBIDAS SOLUBLES CALIENTES	KG.	775	BRASIL	14,70
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA PARA LAVARROPAS	UNID	6	ITALIA	0,27
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,80
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	768	ITALIA	2,97
84.18.02.99	FILTROS PPE BYPASS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	52,78
84.18.03.99	FILTRO CONTRA GASES	UNID	20	ARGENTINA	51,47
84.18.03.99	FILTROS	UNID	14	REINO UNIDO	58,27
84.18.90.04	ACCESORIOS PARA FILTROS DE AIRE	UNID	40	BRASIL	7,68
84.18.90.04	PARTES PARA FILTROS	UNID	70	ARGENTINA	0,84
84.18.90.99	FILTROS P/SISTEMA FILTRANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	970,00
84.18.90.99	FILTROS DE ASPIRADORA	UNID	2	ARGENTINA	6,15
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	160	ESTADOS UNIDO	11,91
84.18.90.99	ELEMENTO PARA FILTROS DE 1/2"	UNID	20	REINO UNIDO	24,61
	ELEMENTO PARA FILTROS COALESCENTES 1/2"	UNID	30		31,69
	REPUESTOS VARIOS PARA FILTROS	UNID	182		15,03
84.18.90.99	VALVULA DE DRENAJE MANUAL	UNID	20	ARGENTINA	1,31
84.18.90.99	PARTES PARA FILTROS	UNID	110	ARGENTINA	0,22
84.18.90.99	PARTES PARA FILTROS	UNID	342	ARGENTINA	0,93
84.19.01.99	EQUIPO BASICO	UNID	1	ARGENTINA	5.998,00
84.19.01.99	BLISTEADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	12.163,70
84.19.01.99	ENVASADORA	UNID	1	BRASIL	58.530,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	2	ITALIA	421,54
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	10	ITALIA	427,45
84.19.05.00	LAVAVAJILLA	UNID	1	ESPAÑA	2.464,33
84.19.90.99	CABEZALES PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	10	REINO UNIDO	78,42
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.ENVASADORAS DE AZUCAR	KG.	73	ARGENTINA	83,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	10,69
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	20	ESPAÑA	1.102,18
84.20.90.07	BASCULA ELECTRONICA	UNID	1	ARGENTINA	9.482,70
84.21.01.19	ATOMIZADORES	UNID	6000	ITALIA	0,45
84.21.01.99	UNIDAD DE PINTURA	UNID	1	ARGENTINA	33.982,96
84.21.01.99	MAQUINA P/LAVAR DE ALTA PRESION CON AGUA FRIA CALIENTE O VAPOR USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	901,29
84.21.90.01	DEPOSITO AGUA LAVA PARABRISAS	UNID	3	BRASIL	1,64
84.21.90.07	ASPERSORES (PGP)	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,72
	ASPERSORES (PR=04)	UNID	100		7,13
	OTROS ASPERSORES	UNID	400		1,97
84.21.90.15	BOLA ROTATIVA P/APARA PROYECTOR DE LIQ.	UNID	3	REINO UNIDO	680,93
84.21.90.99	BOQUILLAS INTERCAMBIABLES (D51=94D)	UNID	125	ESTADOS UNIDO	0,52
	BOQUILLAS INTERCAMBIABLES (OTRAS)	UNID	280		0,11
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	BRASIL	4.257,00
84.22.02.05	GATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,24
84.22.04.99	GUINCHE A FRICCION	UNID	1	ARGENTINA	925,66
84.22.89.00	OPERADORES DE ABERTURAS	UNID	10	ITALIA	647,80
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	26,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DEX PARACAIDAS	UNID	2	BRASIL	950,00
84.22.90.11		KG.	170	BRASIL	18,94
84.22.90.19	TENSORES PARA CABLE DE ACERO	UNID	12	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	670,00
	OPERADORES DE PUERTA	UNID	2		120,00
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTAS	UNID	10	BRASIL	355,61
84.22.90.99	GANCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.900,91
84.23.01.30	MAQUINA EXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.443,23
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	55.050,00
84.23.90.99	CADENA DE ZANJEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.265,00
	CADENA DE ZANJEO	UNID	2		410,00
	OTROS REPUESTOS PARA EXCAVADORA	UNID	179		18,18
84.23.90.99	CADENAS PARA EXCAVADORAS (USADAS)	UNID	2	PAISES BAJOS	799,90
	RUEDAS DENTADAS USADAS PARA EXCAVADORAS	UNID	2		150,22
	OTRAS PARTES Y PIEZAS USADAS PARA EXCAV.	UNID	7		82,62
84.24.01.04	ARADOS	UNID	2	ARGENTINA	5.667,84
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	5	ARGENTINA	6.089,35
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	1	ARGENTINA	12.642,39
84.24.04.99	CULTIVADORAS	UNID	2	ARGENTINA	9.053,97
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	1000	BRASIL	20,97
84.25.02.99	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	41.882,00
84.25.02.99	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	50.698,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	24	BRASIL	1.354,17
84.25.90.99	DIENTES DE CILINDRO	KG.	150	BRASIL	22,27
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	10	ITALIA	690,54
84.26.01.00	MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	59	SUECIA	1.340,43
84.26.90.00	COLECTORES	UNID	50	ESPAÑA	20,41
84.26.90.00	RECIPIENTE	UNID	2	SUECIA	95,00
	JARRA	UNID	3		66,67
	REPUESTOS PARA ORDEÑADORAS	UNID	560		18,64
84.29.90.00	SEPARADOR DE DISCO P/MOLINERIA	UNID	17	ARGENTINA	90,32
84.30.01.01	ARMADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.500,00
84.30.05.99	MAQUINA MOLFDORA PARA HAMBURGUESAS	UNID	1	BRASIL	2.600,00
84.30.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LA IND. FRIG.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	445,85
84.37.01.10	REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	4.588,85
84.37.01.10	MAQUINA AUTOMATICA CON REPUESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103.196,41
84.37.02.00	MAQUINA DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.901,64
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	5800	REINO UNIDO	0,21
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
84.38.90.19	CABLES BUSCA TRAMA PEINES CURSORES	UNID UNID UNID	12 5 1000	ITALIA	258,34 158,00 1,00
84.38.90.19	SOPORTE DE BOBINAS P/MAQ TEXTILES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	110,25
84.38.90.19	GUIA HILO DE ACERO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	4,70
84.38.90.19	MANGAS FROTADORAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	451,62
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	22,40
84.38.90.39	DESTORNILLADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,59
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/PEINADORAS TEXTIL	UNID	200	REINO UNIDO	77,46
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	15	JAPON	236,57
84.40.01.10	LAVARROPA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	431,70
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	389,08
84.40.01.33	SECARROPA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	302,69
84.40.01.99	MAQUINA DE PLANCHADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.897,47
84.40.01.99	DECATISADORA EN AUTOCLAVE USADA	UNID	1	ITALIA	86.500,89
84.40.02.00	LAVASECARROPA	UNID	2	ITALIA	305,73
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	154	ITALIA	259,81
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	702,18
84.40.02.00	LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	188,00
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	187	ESPAÑA	266,44
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	ESPAÑA	376,44
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	BELGICA	87,11
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	265,42
84.40.90.01	TAPA PLASTICO LAVARROPAS	UNID	4	ARGENTINA	3,68
84.40.90.01	CUBIERTAS LAVARROPAS	UNID	8	ARGENTINA	4,75
84.40.90.01	SEGUROS P/LAVARROPAS	UNID	100	ITALIA	3,84
84.40.90.01	ZOCALO METALICO PARA LAVARROPAS TUBO ENTRADA AGUA PARA LAVARROPAS OROS REPUESTOS PARA LAVARROPAS	UNID UNID UNID	1 1 310	ITALIA	4,96 3,96 2,00
84.41.01.90	MAQUINA COSER INDUSTRIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.137,10
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINA DE COSER	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,28
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	150	FRANCIA	1,32
84.41.02.99	AGUJAS P/PISTOLA COLOCADORA DE PINITOS EN GRIFAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,00
84.41.90.90	REPUESTOS P/MAQ TEXTIL	UNID	403	FRANCIA	3,72
84.42.01.99	MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.508,35
84.42.90.02	CILINDO PARA MAQUINA DE PIGMENTAR	UNID	1	ITALIA	6.892,00
84.45.01.99	MAQUINA DUPLICADORA DE LLAVES	UNID	1	ARGENTINA	122,54
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	40	BULGARIA	66,11
84.45.01.99	PULIDORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	797,66
84.45.02.00	CUBA PARA LIMPIEZA A ULTRASONIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.182,36
84.45.09.00	RASCADORA DE CA\O	UNID	1	ARGENTINA	3.017,43
84.45.13.99	MAQUINA DOBLADORA DE HIERRO	UNID	1	ARGENTINA	925,66
84.47.89.00	PULIDORAS DE DOBLE HUSILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.129,03
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	ARGENTINA	203,65
84.47.89.00	SIERRA DE CARRO ARRASTRADO(PARA ''DERA)	UNID	1	ARGENTINA	20.892,40
84.48.01.00 84.48.01.00	PORTA HERRAMIENTAS PORTAHERRAMIENTAS	KG. UNID	195 12	AUSTRIA ARGENTINA	9,85 68,04
84.48.01.00	PIEZAS PARA TORNO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	25,05
84.48.02.00	CABEZALES JUEGOS DE REPUESTOS	UNID UNID	4 8	REINO UNIDO	167,73 87,34
84.48.02.00	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	17	ITALIA	30,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
84.49.01.00	TALADROS NEUMATICOS	UNID	205	TAIWAN	31,99
84.49.01.00	PULIDORAS NEUMATICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	538,52
84.49.90.00	HOJA GUIA	UNID	30	BRASIL	26,79
	PROTECCIONES	UNID	5		3,74
	PARTES MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	405		1,39
84.50.90.99	TOTOTEC	KG.	3	ESTADOS UNIDO	157,47
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	JAPON	246,72
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	491,48
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	50	SINGAPUR	258,40
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	19	COREA DEL SUR	338,98
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	60,63
84.52.01.10	CALCULADORAS SOLARES	UNID	2000	HONG KONG	1,57
84.53.02.00	COMPUTADORA PANASONIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	484,41
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	2	MEXICO	6.772,35
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,92
84.53.05.00	TECLADOS/MOUSE DE COMPUTADORAS	UNID	77	ESTADOS UNIDO	99,84
84.53.05.00	MONITOR CON TECLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	250,00
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,50
84.53.05.00	TERMINAL TONTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	386,76
	IMPRESORA	UNID	10		159,75
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	45	ITALIA	438,42
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	120,24
84.53.05.00	LECTORES OPTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	915,20
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,00
84.53.05.00	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	SUECIA	269,83
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	121,10
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	333,85
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	BRASIL	42.959,69
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	190,33
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	881,90
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,755,17
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.051,50
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	COREA DEL SUR	834,15
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	COREA DEL SUR	672,23
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	317,90
84.53.89.00	SOMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	861,66
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	987,94
84.53.89.00	TECLADO ETC.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	711,16
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79.564,47
84.53.89.00	GRABADOR DE EMPROMS	UNID	1	AUSTRIA	946,83
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	SUECIA	2.237,91
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	411,43
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	290	TAIWAN	832,07
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1.159,21
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	934	SUECIA	7,84
84.54.89.15	MAQUINAS AFILALAPICES	UNID	32	JAPON	25,36
84.54.89.99	GOMAS ELECTRICAS	UNID	50	JAPON	9,21
84.55.03.00	CONJUNTO EMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,82
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,69
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	137,91
84.55.03.00	TARJETAS CON COMPONENTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.059,24
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP C/ELEM MONTADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	535,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	745	ESTADOS UNIDO	15,29
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,52
84.55.03.00	TARJETA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	529,00
84.55.03.00	CARTUCHO PSOT SCRIPT	UNID	4	ESTADOS UNIDO	255,81
84.55.03.00	ACCESORIOS PARA COMPUTADOAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	215,49
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,89
84.55.03.00	ALINEADOR	UNID	56	ARGENTINA	2,38
84.55.03.00	DISQUETERAA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	112,44
84.55.03.00	PLACAS CIRCUITO IMPRESO	UNID	100	ITALIA	441,69
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	397,87
	SOPORTE	UNID	3		54,93
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	134,59
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	223,33
	PLACA CONTROLADORA	UNID	2		359,85
84.55.03.00	CONTROLADORES Y CHASIS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	161,34
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,75
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	241,85
84.55.03.00	PLACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,25
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1		985,00
	SEPARADOR	UNID	2		61,65
84.55.03.00	DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	291,31
84.55.03.00	SOPORTE ADAPTADOR	UNID	1	BRASIL	45,25
	TAPA DE PLASTICO	UNID	1		4,85
	PARTES Y PIEZAS	UNID	11		888,11
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	1	PAISES BAJOS	465,52
	CUERDA DE RETROCESOS	UNID	50		1,56
84.55.03.00	MODULA DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	460,92
	POLEA	UNID	2		1,46
	TARJ. CIRCUITO IMPRESA	UNID	1		193,67
84.55.04.90	MODULO DISPENSADOR DE BILLETES	UNID	68	REINO UNIDO	351,34
84.56.01.31	MAQUINAS HORMIGONERAS	UNID	1	ARGENTINA	678,82
84.56.01.39	HORMIGONERA FIJA	UNID	1	ARGENTINA	30.095,05
84.59.04.99	MAQUINA CORTADORA PARA FILM DE PVC	UNID	1	ARGENTINA	78.347,50
84.59.89.09	MOLINO TRITURADOR	UNID	1	ARGENTINA	17.070,03
	BANDEJA ALIMENTADORA	UNID	1		3.628,83
	ACCESORIOS P/MOLINO	UNID	2		2.974,91
84.59.89.17	CISTERNAS SANITARIAS	UNID	1000	ARGENTINA	6,21
84.59.89.99	DESOLDADOR DE ESTAÑO	UNID	2	PAISES BAJOS	446,20
84.59.89.99	ASPIRADORA	UNID	100	BRASIL	82,68
84.59.89.99	TANQUE ULTRASONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	366,94
84.59.89.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	MTL	350	BRASIL	20,31
84.59.89.99	MAQUINAS INDUSTRIALES DE LIMPIEZAS	UNID	33	ARGENTINA	432,52
84.59.90.99	DIAFRAGMA Y TUBO FILTRO	UNID	4	PAISES BAJOS	8,71
84.59.90.99	JUEGO DE MARTILLOS	UNID	6	ARGENTINA	356,50
	JUEGOS DE ZARANDAS	UNID	10		211,07
	ACCESORIOS PARA MOLINO	UNID	7		40,40
84.59.90.99	CILINDRO PARA EXTRUSORA DE PLASTICO	UNID	1	ITALIA	10.300,00
84.59.90.99	BRAZOS PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	9	REINO UNIDO	306,30
84.60.00.00	MOLDE PARA BLISTEADORA USADOS	UNID	32	ARGENTINA	253,41
84.60.00.00	MOLDES DE ACERO P/IND. DEL PLASTICO	UNID	3	ARGENTINA	146,33
84.61.01.01	JUEGO GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	10	ARGENTINA	8,08
84.61.01.01	GRIFERIA CRMADA PARA BAÑO	UNID	52	ARGENTINA	7,33
84.61.01.04	VALVULAS DE 1/8"	UNID	3	ARGENTINA	4,45
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	28,32
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	4000	ITALIA	1,05
84.61.01.14	JUEGO GRIFERIA CROMADOS	UNID	32	ARGENTINA	40,04
84.61.01.15	GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	68	ARGENTINA	47,03
84.61.01.15	GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	33	ARGENTINA	19,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.16	GRIFERIA CROMADA PARA BAÑO	UNID	42	ARGENTINA	55,86
84.61.01.16	JUEGO DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	16	ARGENTINA	54,19
84.61.01.17	GRIFERIA CROMADA PARA BAÑO	UNID	34	ARGENTINA	56,92
84.61.01.17	JUEGO DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	13	ARGENTINA	48,60
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	2000	ARGENTINA	0,10
61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	5000	ARGENTINA	0,09
61.01.99	CANILLAS DE BARRILES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,77
84.61.01.99	GRUPO VALVULAS	UNID	50	ITALIA	9,86
84.61.01.99	GRIFOS ESFERICOS DE ACERO INOXIDABLE PRESION 60 ATMOSFERAS	UNID	13	AUSTRIA	183,37
84.61.01.99	ACTUADOR BELAYRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,00
	ELECTROVALVULA DE INYECCION	UNID	72		30,33
	VALVULAS	UNID	52		16,26
84.61.01.99	VALVULA RETENEDORA VACIO	UNID	4	BRASIL	1,42
84.61.01.99	VALVULA	UNID	45	BRASIL	59,45
84.61.01.99	CABEZA DE SEGURIDAD SELLADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,80
84.61.01.99	TERMOCUPLA	UNID	20	ITALIA	4,61
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA PARA BATONADORA TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	115,35
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	2800	BRASIL	0,73
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	10550	BRASIL	0,18
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	5000	BRASIL	0,24
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA 1/2"	UNID	5	ARGENTINA	59,13
	VALVULA NEUMATICA 1/2"	UNID	5		53,84
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	91		19,16
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE GAS	UNID	1000	TAIWAN	3,66
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS OTH100	UNID	100	REINO UNIDO	1,90
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	226,32
84.61.01.99	ALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	249,92
84.61.01.99	VALVULA DE PODER FRENO	UNID	10	BRASIL	5,67
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	4000	TAIWAN	1,16
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	2	ESPAÑA	725,82
84.61.01.99	LLAVES 3 VIA (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	398,22
84.61.01.99	VALVULAS MAGNETICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	109,63
84.61.90.99	JUEGO REPUESTO VALVULA	UNID	40	BRASIL	29,03
84.61.90.99	JGOS.REPARACION VALVULA FRENO P/AUTOMOT.	UNID	20	ARGENTINA	2,05
84.61.90.99	OVULOS	UNID	7000	BRASIL	0,06
84.61.90.99	TAPAS DE VAZLVULAS Y EXTENSIONES	UNID	5590	BRASIL	0,07
84.61.90.99	CONJ.TUBO GUIA Y TRABANTE P/VALVULA 1/4"	UNID	15	ARGENTINA	6,54
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES, DOBLE RODILLO PARA BATONADORA TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	142,59
84.62.01.00	MANGUITO P/RULEMAN DE FULON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	790,00
	ARANDELA SEGURO PARA FULON	UNID	1		10,00
84.62.01.00	RULEMANES DE RODILLO PARA FULON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	1,03
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10000	ITALIA	0,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	42,57
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	BRASIL	43,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5960	BRASIL	1,12
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6000	BRASIL	1,01
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	80,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1955	ESPAÑA	8,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,18
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1950	JAPON	6,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1435	JAPON	2,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	916	ESTADOS UNIDO	6,76
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	BRASIL	8,14
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	ITALIA	6,03
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	100	BRASIL	7,83
84.62.89.00	CASILLERO PERNO	UNID	600	TAIWAN	0,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	11080	BRASIL	1,05
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	BRASIL	1,61
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	6	BRASIL	121,27
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	7	REINO UNIDO	120,21
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	REINO UNIDO	66,90
84.63.01.99	CABLE K.M.	UNID	6	BRASIL	2,42
84.63.01.99	CIGUEÑAL USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	113,12
84.63.01.99	EJE LEVAS MOTOR	UNID	30	BRASIL	20,84
	CABLE CUENTA REVOLUCIONES	UNID	10		3,48
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1900	TAIWAN	1,05
84.63.02.04	BUJE CIGUEÑAL	UNID	11	BRASIL	0,83
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	1015	R.F.ALEMANIA	0,92
84.63.02.04	BUJE CIGUEÑAL	UNID	9	BRASIL	0,83
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ITALIA	0,20
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	256	ESTADOS UNIDO	5,17
84.63.02.99	COJINETES	UNID	349	REINO UNIDO	9,45
84.63.02.99	COJINETES BC275	UNID	15	BRASIL	29,94
	COJINETES BC200	UNID	10		22,85
	OTROS COJINETES	UNID	2719		5,12
84.63.02.99	BUJES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	223,56
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,17
84.63.02.99	SILENT BLOCK	UNID	20	BRASIL	2,32
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,49
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE	UNID	6	BRASIL	29,72
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	80	ITALIA	4,27
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	REINO UNIDO	0,03
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,37
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	6	BRASIL	33,73
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	UNID	45	ITALIA	11,02
84.63.03.99	ENGRANAJE INVERSOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	36,11
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,09
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	25	BRASIL	4,90
84.63.04.20	REDUCTOR DE ROTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	743,27
84.63.04.90	CAJA ENGRANAJE	UNID	3	ARGENTINA	23,28
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	70	BRASIL	19,60
84.63.05.99	VOLANTES	UNID	15	BRASIL	29,67
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	3	BRASIL	29,07
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEA SIMPLE CIGUAÑAL	UNID	6	BRASIL	3,53
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,74
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	10	BRASIL	0,48
84.63.08.99	ACOPLES FLEXIBLES	UNID	3	BRASIL	253,63
84.63.90.00	MAZA POLEA VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	4,05
84.64.01.00	JUEGO REPUESTO COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	8,55
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS 953010	UNID	10	BRASIL	33,29
	JUEGO DE JUNTAS 953000	UNID	5		30,35
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1338		4,89
84.64.01.00	JUNTAS PARA VEHICULOS	UNID	54	BRASIL	0,53
84.64.01.00	JUNTAS MOTOR DIESEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.89.99	RETENES PARA MAQUINAS TEÑIR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	21,90
84.64.89.99	SET DE JUNTAS Y SELLOS PARA BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,49
84.65.01.01	SELLADOR	UNID	3	BRASIL	1,99
	RETEN	UNID	6		1,28
84.65.01.01	RETENES DE TURBINA	UNID	50	REINO UNIDO	64,88
84.65.01.02	SELLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,01
84.65.01.02	SELLOS	UNID	150	ITALIA	0,63
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/BOMBAS IMPULSORAS DE JUGOS CITRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	567,00
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/MAQ. TEÑIR	UNID	4	ITALIA	108,04
	GUARNICIONES DE TEFLON P/MAQ. TEÑIR	UNID	2		59,29
	ANILLOS P/MAQ. DE TEÑIR	UNID	85		5,86
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	345,56
84.65.01.99	CONJUNTO DE SELLOS DE ALTA PRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	510,02
	SELLOS	UNID	19		37,55
84.65.01.99	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	96,24
84.65.01.99	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,30
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	43,75
84.65.89.99	ANILOS DE VITON P/BOMBA IMPULSORA DE JUGOS CIRRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	103,09
84.65.89.99	SILENCIADOR DE ESCAPE DE 1/4"	UNID	5	ARGENTINA	3,17
85.00.00.00	RPTOS PARA ELECTRODOMESTICOS	KG.	56	FRANCIA	33,60
85.00.00.00	RPTOS PARA ELECTRODOMESTICOS	KG.	12	FRANCIA	79,42
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	2100	CANADA	0,75
85.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	467	TAIWAN	9,21
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	70	BRASIL	19,35
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	69	BRASIL	46,53
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VIDEO GRABADORES	KG.	86	COREA DEL SUR	39,21
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	130	REINO UNIDO	35,43
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	KG.	43	JAPON	67,79
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85	UNID	708	ESTADOS UNIDO	2,34
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTRONICOS	UNID	1000	CANADA	0,59
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	UNID	28.224	ARGENTINA	0,05
85.00.00.00	ALEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	6800	R.F.ALEMANIA	0,41
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DE MAS DE 15 KVA.	UNID	3	BRASIL	5.919,31
85.01.02.01	MOTORES	UNID	4	ARGENTINA	31,89
85.01.02.01	MOTOR	UNID	2	TAIWAN	59,66
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	5000	TAIWAN	7,03
85.01.02.03	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.211,63
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS PARA PROCESADORA DE RAYOS X	UNID	2	JAPON	40,00
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	3	ARGENTINA	407,96
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	60	BULGARIA	78,24
85.01.02.99	MOTOR MODULANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	191,50
85.01.02.99	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	7500	TAIWAN	1,63
85.01.02.99	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	2000	TAIWAN	1,63
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	49,90
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	40	ARGENTINA	
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	50	JAPON	
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	40	JAPON	20,91
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	500	TAIWAN	0,54
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	15	JAPON	117,99
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,06
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	AUSTRIA	2.026,86

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.06.99	BOBINA DE AUTOINDUCCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.108,23
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	KG.	97	BRASIL	36,86
85.02.89.00	SELENOIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,72
85.02.89.00	SOLENOIDE PARA DISYUNTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	337,49
85.02.89.00	CIERRES MAGNETICOS	UNID	15000	TAIWAN	0,09
85.02.89.00	IMANES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,26
85.02.89.00	SOLENOIDES	UNID	52	ARGENTINA	17,61
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	4800	BRASIL	0,21
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1008	ARGENTINA	0,06
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	371880	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	288000	BRASIL	0,14
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO PARA MARCAPASO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,50
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	54,01
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	8,52
85.04.01.99	BATERIAS DE LITIO	UNID	50	JAPON	4,83
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	200	TAIWAN	3,39
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	500	ARGENTINA	4,85
85.04.90.99	PLACAS P/BATERIAS DE AUTOMOVILES EN FARDOS DE 100 UNID.	UNID	304	ARGENTINA	14,79
85.05.01.00	PULIDORAS AMOLADORAS	UNID UNID	50 50	BRASIL	78,77 78,77
85.05.01.00	KPISTOLA PEGAR CEPILLOS LIJADORAS EXCENTRICAS	UNID UNID UNID	50 50 20	R.F.ALEMANIA	2,00 57,75 66,16
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	384	ESTADOS UNIDO	77,12
85.05.90.00	DISCOS DE GOMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,53
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTO	UNID	1728	HONG KONG	3,41
85.06.01.01	ASPIRADORAS	UNID	144	HONG KONG	2,96
85.06.01.02	ASPIRADORAS AGUA POLVO	UNID	100	BRASIL	84,47
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	30,03
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	240	HONG KONG	2,40
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	TAIWAN	24,80
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	ARGENTINA	45,45
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	428	ARGENTINA	11,03
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	100	BRASIL	8,00
85.06.03.01	MAQUINAS DE COCINA	UNID	52	ESPAÑA	52,74
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS	UNID	10	REINO UNIDO	60,71
85.06.03.01	TRITURADOR	UNID	1	ESPAÑA	314,64
85.06.03.01	PROCESADORES DE ALIMENTOS DOMESTICOS	UNID	104	BRASIL	18,00
85.06.03.03	BATIDORA	UNID	137	REINO UNIDO	24,73
85.06.03.07	MAQ.P/HACER HELADOS DE USO DOMESTICO	UNID	108	BRASIL	14,31
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	626	ESPAÑA	18,42
85.06.03.99	PICADORA DE ALIMENTOS	UNID	200	REINO UNIDO	15,74
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	616	FRANCIA	25,49
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	299	FRANCIA	24,31
85.06.03.99	BATIDOR	UNID	1	ESPAÑA	347,77
85.06.03.99	EXPRIMIDORES DE JUGO DE USO DOMESTICO	UNID	76	BRASIL	11,70
85.06.03.99	MAXI PICADORES	UNID	102	FRANCIA	15,56
85.06.04.01	ABRIDOR ELECTRICO DE USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	15,49
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	192	REINO UNIDO	11,24
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	48	FRANCIA	14,74
85.06.04.99	EXPRIMIDOR	UNID	1	ESPAÑA	483,87
85.06.90.11	PARTES DE LICUADORAS	UNID	25	REINO UNIDO	23,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.11	EXPRIMIDOR DE MAQ. DE COCINA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,80
	VASOS DE MAQ. DE COCINA	UNID	10		18,19
85.06.90.21	VASOS PARALICUADORASS	UNID	4	REINO UNIDO	0,04
85.06.90.99	PALETAS DE PROCESADOR	UNID	10	REINO UNIDO	2,48
85.07.01.20	MAQUINAS DE CORTAR EL PELO	UNID	264	JAPON	15,94
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	996	ESTADOS UNIDO	0,56
85.07.90.20	PEINES P/MAQ.DE CORTAR EL PELO	UNID	200	JAPON	0,23
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	1480	ESTADOS UNIDO	0,55
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	3910	R.F.ALEMANIA	0,94
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	70	BRASIL	7,15
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR IGNICION	UNID	2	BRASIL	43,68
	EXENTRICA DISTRIBUCION	UNID	2		6,03
	OTROS REP.PARA VEHICULOS	UNID	10		2,21
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,44
85.08.89.07	TAPA DE DIST	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,59
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR DE ENCENDIDO	UNID	30	BRASIL	2,87
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR IGNICION	UNID	2	BRASIL	39,48
	IMPULSOR DISTRIBUIDOR	UNID	10		6,73
	ANILLO MONTAJE DIST.	UNID	4		0,31
85.08.89.07	CONDENSADOR	UNID	600	BRASIL	0,97
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	54,45
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	63,02
	TPA MOTOR ARRANQUE	UNID	2		6,47
85.08.89.14	AUTOMATICO	UNID	2	BRASIL	21,12
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	2466	BRASIL	4,73
85.08.89.14	TAPA MOTOR ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	10,27
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA AUTOMORES	UNID	70	BRASIL	6,06
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	15,84
85.08.89.99	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	18	BRASIL	20,97
85.08.89.99	CALENTADOR DE ARRANQUE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,66
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	60	TAIWAN	10,86
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	5,66
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	1	BRASIL	12,87
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS	UNID	1250	BRASIL	2,11
85.09.01.91	FAROS	UNID	500	BRASIL	4,48
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	2	BRASIL	10,12
85.09.01.94	FAROL	UNID	20	BRASIL	11,04
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	57	BRASIL	12,24
85.09.01.94	FAROL	UNID	20	BRASIL	14,68
85.09.01.94	FAROL	UNID	20	BRASIL	14,74
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	500	TAIWAN	1,33
85.09.01.96	LAMPARAS	UNID	423	HONG KONG	1,01
85.09.01.99	PORTATIL INTERIOR PARA AUTOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	2,38
85.09.01.99	FARO TECHO COMPLETO	UNID	7	BRASIL	1,51
85.09.01.99	PALANCA DIRECCIONAL	UNID	170	BRASIL	10,60
85.09.01.99	LAMPARAS	UNID	288	HONG KONG	0,87
85.09.01.99	PLAFON	UNID	48	BRASIL	1,17
85.09.01.99	LAMPARA TECHO	UNID	7	BRASIL	3,68
85.09.01.99	FARO AUXILIAR	UNID	6	BRASIL	26,68
85.09.01.99	LUZ DE FRENO	UNID	100	BRASIL	8,36
85.09.89.01	LAVA PARABRISAS	UNID	1	BRASIL	10,76
85.09.89.01	LAVA PARABRISA	UNID	5	BRASIL	5,56
85.09.90.91	REGULADORES DE SEMIOPTICAS	UNID	20	FRANCIA	5,37
85.09.90.95	LIMPIA PARABRISAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.95	MOTOR LIMPIA PARABRISA	UNID	7	BRASIL	27,49
	SISTEMA ACCIONAMIENTO LIMIA PARABRISA	UNID	4		12,33
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	20		3,06
85.09.90.99	LUZ CORTESIA	UNID	3	BRASIL	3,91
85.09.90.99	PLASTICO SEÑALERO	UNID	1400	TAIWAN	0,23
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1008	HONG KONG	0,74
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2400	BRASIL	1,13
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	144	HONG KONG	5,56
85.11.01.01	HORNOS PARA PANADERIA	UNID	3	ARGENTINA	1.952,05
85.11.02.99	SOLDADOR DE ESTAÑO	UNID	3	PAISES BAJOS	88,14
85.11.90.09	BOQUILLAS P/MAQ DE SOLDAR DE CORTE	UNID	100	SUECIA	3,97
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	85,28
85.12.01.00	CALDERAS ELECTRICAS	UNID	120	REINO UNIDO	15,02
85.12.01.00	CALDERA ELECTRICA	UNID	48	REINO UNIDO	14,61
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS	UNID	156	ESPAÑA	11,60
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	668	ARGENTINA	8,25
85.12.03.00	SECADOR	UNID	156	HONG KONG	5,03
85.12.03.00	SECADORES DE PELO USO DOMESTICO	UNID	12	BRASIL	9,52
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	156	HONG KONG	5,05
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	120	FRANCIA	11,50
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	204	ESPAÑA	33,84
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	64	FRANCIA	24,18
85.12.05.02	HORNOS	UNID	17	ITALIA	217,04
85.12.05.07	CAFETERA EXPRESS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	72,79
85.12.05.09	HORNO MICRO ONDA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	287,80
85.12.05.15	WAFLERA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	37,38
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN PARA USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	14,77
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN AUTOMATICOS	UNID	42	FRANCIA	15,91
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	83	FRANCIA	66,98
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	350	ITALIA	58,39
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	53,84
85.12.05.25	FREIDORA ELECTRICA	UNID	106	FRANCIA	40,02
85.12.05.99	CALENTADORES DE CERA	UNID	54	ESPAÑA	27,43
85.12.05.99	COCINAS COMBINADAS	UNID	31	ITALIA	288,29
85.12.05.99	ANAFES	UNID	10	ITALIA	58,21
85.12.05.99	COCINAS	UNID	32	ITALIA	192,77
85.12.05.99	GILL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	70,11
	CAFETERA	UNID	50		20,47
85.12.05.99	CAFETERA USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	17,71
85.12.05.99	SARTENES ELECTRICOS P/USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	30,96
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	34	FRANCIA	15,86
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	3000	ITALIA	4,71
85.12.06.07	PARTES CALENTADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	20,44
85.12.90.02	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	2	BRASIL	13,24
85.12.90.02	RADIADOR CALEFACCION	UNID	3	BRASIL	19,37
	CONTROL CALEFACCION	UNID	2		8,67
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	110		0,70
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECCION	UNID	1500	ITALIA	0,19
85.12.90.99	CAJAS CON FILTROS	UNID	200	ITALIA	3,91
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	19	JAPON	563,52
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	10	JAPON	253,46
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA CON CONTESTADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	36,80
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,96
85.13.01.22	APARATOS TELEFONICOS INALAMBRICOS	UNID	3	JAPON	303,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,37
85.13.01.29	K S U	UNID	36	ESTADOS UNIDO	378,05
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	149	ESTADOS UNIDO	91,35
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	114	JAPON	65,54
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	30,41
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	40	JAPON	63,61
85.13.01.39	DOORPHONE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,56
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	500	COREA DEL SUR	11,92
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	10	JAPON	18,11
85.13.01.90	PANELES P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	JAPON	106,07
85.13.01.90	POSICION DE OPERADORA	UNID	2	AUSTRIA	133,20
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	802,02
85.13.89.00	MODEM	UNID	6	ARGENTINA	1.335,99
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	200,00
85.13.89.00	FAX (FAXIMIL)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	466,55
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	420,51
85.13.89.00	FAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	504,17
85.13.89.00	MODEM PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,33
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	444,38
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	467,45
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	9	JAPON	665,02
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	552,50
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	627,75
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	REINO UNIDO	712,50
85.13.89.00	APARATOS DE FAY	UNID	5	TAIWAN	382,00
85.13.89.00	EQUIPO DE FAX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	612,13
85.13.90.39	DISPAY KIT	KG.	14	ESTADOS UNIDO	79,09
85.13.90.39	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4	FRANCIA	55,00
85.13.90.39	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	8	AUSTRIA	78,86
85.13.90.90	RPTOS. VARIOS PARA CENT. TELEF. MANUALES	KG.	15199	R.F.ALEMANIA	30,29
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1306	R.F.ALEMANIA	14,15
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	26,82
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	53554	R.F.ALEMANIA	97,07
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MAUALES	KG.	4331	R.F.ALEMANIA	103,70
85.13.90.90	CABEZA TERMINAL	UNID	22	PANAMA	19,41
85.13.90.90	REP P/CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	KG.	38	R.F.ALEMANIA	1,54
85.13.90.90	REP P/CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	KG.	28	R.F.ALEMANIA	6,68
85.13.90.90	STU=B TARJETAS	KG.	34	ESTADOS UNIDO	98,61
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	2	JAPON	11,94
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	16	JAPON	23,32
85.14.01.99	MICROFONOS SOLAPEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	213,43
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	24	JAPON	63,98
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	120	HONG KONG	1,64
85.14.02.05	PARLANTES REDONDOS PARA AUTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	61,48
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS PARA AUTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,11
85.14.02.99	CONO DE PARLANTE	UNID	16	JAPON	3,87
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	JAPON	27,64
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1420	HONG KONG	0,51
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	JAPON	74,37
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	84,51
85.14.03.99	AMPLIFICADROES	UNID	6	JAPON	115,18
85.15.01.16	TV 5" BLANCO Y NEGRO CON RDIO AM/FM	UNID	400	ESTADOS UNIDO	48,54
85.15.01.16	MONITORES DE 9" BLANCO Y NEGRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	148,44
85.15.01.21	**KITS TV COLOR 20"**	UNID	400	JAPON	113,37
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	245,32
85.15.01.21	AT KITS DE TV COLOR 20"	UNID	297	COREA DEL SUR	205,57
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	79	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	31	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.23	TELEVISORES DE 20 PULGADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	44	COREA DEL SUR	208,37
85.15.01.23	TV COLOR 20" CON CONTROL	UNID	180	BRASIL	240,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	5	PANAMA	236,51
85.15.01.29	TELEVISION DE 27 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	560,00
85.15.01.29	TELEVISORES DE 27 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	560,00
85.15.01.29	RECEPTORES SATELITALES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	255,85
85.15.02.00	PANTALLAS	UNID	10	REINO UNIDO	356,32
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	98,87
85.15.02.00	MONITORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	76,45
85.15.09.01	TACACINTAS	UNID	30	BRASIL	106,77
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	445,12
85.15.09.99	RADIO PASACASETTE PARA AUTO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	83,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	48	POLONIA	34,97
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	36	CHINA	62,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	76,86
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	26	PANAMA	38,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	18	PANAMA	41,40
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	12	PANAMA	26,27
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PORTATIL	UNID	14	PANAMA	193,07
85.15.13.99	PASA CINTA	UNID	60	HONG KONG	11,00
	RADIO AM/FM	UNID	150		3,77
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	1500	HONG KONG	5,05
85.15.13.99	RADIOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,04
85.15.13.99	**WALKMAN** RADIO Y CASSETERO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	23,89
85.15.13.99	**WALKMAN**	UNID	133	PANAMA	16,76
85.15.13.99	RECEPTOR	UNID	5	JAPON	459,60
85.15.13.99	RADIO	UNID	480	PANAMA	7,00
85.15.13.99	RADIOS MULTI BANDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,62
85.15.17.01	RADIO TOCADISCOS	UNID	38	HONG KONG	78,80
85.15.17.01	EQUIPOS DE MUSICA TRES EN UNO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	301,38
85.15.17.01	SISTEMA STEREO	UNID	3	PANAMA	79,28
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	7	PANAMA	83,58
85.15.17.01	RADIO GRABADOR CON TACADISCOS	UNID	24	PANAMA	206,25
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	5	PANAMA	199,17
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	255,15
85.15.17.09	EQUIPO DE MUSICA RADIO GRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	308,10
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	6	JAPON	42,33
85.15.17.99	RADIO=RELOJ	UNID	92	HONG KONG	9,07
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	128,26
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	2	JAPON	390,54
85.15.25.00	CAMARAS PARA CIRCUITO CERRADO DE TV	UNID	6	ESTADOS UNIDO	186,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	247,51
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	40	JAPON	296,65
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	25	JAPON	249,26
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	38	JAPON	301,94
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	25	JAPON	337,12
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	2	JAPON	213,82
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	18	JAPON	466,19
85.15.29.99	TRASMISORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	328,95
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	5	JAPON	417,18
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,21
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	600	HONG KONG	8,18
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	429	HONG KONG	13,09
85.15.90.10	TUBO DE DESPLIEGUE	UNID	1	PANAMA	28,21
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	9	JAPON	16,65
85.15.90.10	RESONADOR DE CRISTAL	UNID	49	JAPON	5,42
85.15.90.20	BRAZO	UNID	16	JAPON	19,94
85.15.90.46	PERILLA DE VOLUMEN	UNID	15	TAIWAN	0,25
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA POLAROTOR DIELECTRIC PLATE, 35 LNB Y VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 4	ESTADOS UNIDO	2.713,50 88,00 330,56
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	384,13
85.15.90.47	AMPLIFICADOR	UNID	41	ESTADOS UNIDO	82,87
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	12	ARGENTINA	15,72
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	15	ARGENTINA	495,79
85.15.90.49	RECEPTOR P/ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	637,25
85.15.90.49	DIVISORES ELECTRONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,40
85.15.90.49	REPARTIDORES	UNID	71	ARGENTINA	6,27
85.17.01.09	APARATOS DE ALARMA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	3,30
85.17.01.11	CONSOLA TELEFONO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,69
85.17.01.99	CIGARRA ACUSTICA	UNID	2	BRASIL	8,46
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	3	ARGENTINA	128,92
85.17.90.09	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	14,56
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,75
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,31
85.19.01.20	RELE	UNID	4	JAPON	7,85
85.19.01.33	RELAY BOCINA	UNID	10	BRASIL	1,63
85.19.01.33	RELAY	UNID	4	BRASIL	7,91
85.19.01.33	RELAY	UNID	6	BRASIL	3,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	BRASIL	57,39
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	32,28
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	82	BRASIL	12,07
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUCES P/VEHICULOS AUTOM	UNID	150	BRASIL	1,43
85.19.01.39	TRABA COLUMNA DIRECCION TEMPORIZADOR L/PARABRISA OTROS REP. P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	5 15 510	BRASIL	8,60 5,60 0,15
85.19.01.39	SWITCH	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,90
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	66	BRASIL	2,03
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	91	BRASIL	1,85
85.19.01.39	SOLENOIDE CONTROL REMOTO INTERRUPTOR ACCIONADOR VIDRIO OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	3 4 240	BRASIL	13,00 9,61 4,19
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	700	TAIWAN	1,49
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	66	BRASIL	15,19
85.19.01.39	SILINDRO CONTACTO PARA AUTOMOVIL	UNID	300	BRASIL	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	110	BRASIL	1,46
85.19.01.41	AT INTERRUPTORES	UNID	7000	TAIWAN	0,20
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1800	ARGENTINA	3,80
85.19.01.91	STARTET	UNID	1	SUECIA	5,64
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	12	ITALIA	148,06
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,13
85.19.01.99	RELAY LAVARROPAS	UNID	6	ARGENTINA	5,29
85.19.01.99	RELAY PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	4	FRANCIA	51,51
85.19.01.99	RELES	UNID	8	TAIWAN	2,20
85.19.01.99	RELE	UNID	2800	BRASIL	1,04
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	0,47
85.19.01.99	CONTACTO PARA ASCENSOR	UNID	440	BRASIL	7,57
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	25	BRASIL	10,00
85.19.01.99	AT CONMUTADORES	UNID	7000	TAIWAN	0,58
85.19.01.99	AT CONMUTADORES	UNID	11200	TAIWAN	1,16
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	332,24
85.19.01.99	DISYUNTOR RECONECTOR CONTACTOS PARA RECONECTOR	UNID UNID	1 6	ESTADOS UNIDO	12.439,00 150,78
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	2	REINO UNIDO	14,79
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA MAQUINA	KG.	24	ARGENTINA	18,04
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE PIE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,60
85.19.01.99	SECCIONADORES FUSIBLES MOD. 89032 SECCINADORES FUSIBLES MOD 89031	UNID UNID	150 36	ARGENTINA	44,99 40,01
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	696	ARGENTINA	5,79
85.19.01.99	RELES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	259,10
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	66,61
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	757	ARGENTINA	0,71
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	26	R.F.ALEMANIA	0,31
85.19.02.39	TAPA CAJA DE FUSIBLES	UNID	2	BRASIL	2,09
85.19.02.39	CAPUCHON DE BUJIA PORTALAMPARA OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	12 10 21	BRASIL	3,16 2,04 0,27
85.19.02.39	ROTOR PUNTO MUERTO	UNID	70	TAIWAN	0,18
85.19.02.49	CONECTORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,39
85.19.02.49	PORTA LAMPARA	UNID	4000	ARGENTINA	0,17
85.19.02.60	CONECTORES	UNID	26	JAPON	43,80
85.19.02.60	CAJA EMPALME CABLES ARMADOS	UNID	8	ARGENTINA	18,64
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	REINO UNIDO	103,83
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	38,61
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/CAJA COMANDO	UNID	2300	ARGENTINA	1,80
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	389,28
85.19.02.90	BORNERAS	UNID	850	BRASIL	1,05
85.19.02.90	CONECTOR SERIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	7	JAPON	0,84
85.19.03.19	SESISTENCIA MOTOR VENT.	UNID	10	BRASIL	5,68
85.19.03.90	REOSTATOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4,32
85.19.03.90	RESISTENCIA MOTOR VENT'	UNID	3	BRASIL	5,34
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	44	JAPON	16,34
85.19.05.99	CENTRAL DE ALARMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	55,69
85.19.05.99	BOTONERAS DE CANINA	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,09
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	131000	TAIWAN	0,06
85.20.01.50	LAMPARAS	UNID	1200	JAPON	4,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,86
85.20.01.60	LAMPARAS PARA AMPLIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,33
85.20.01.91	LAMPARITAS	UNID	57	R.F.ALEMANIA	4,21
85.20.01.92	LAMPARA INTERMITENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,41
85.20.01.92	LAMPARAS DE 20 VATIOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,64
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 25	UNID	33750	ARGENTINA	0,25
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW60	UNID	98100	ARGENTINA	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS DE TUNGUSTENO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	38,92
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW60	UNID	42200	ARGENTINA	0,22
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,78
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,28
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE ZA100	UNID	10100	ARGENTINA	0,37
85.20.01.93	LAMPARAS DE 300W	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,96
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	3000	ITALIA	0,39
85.20.02.39	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,96
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	3	PANAMA	12,55
85.20.02.49	TUBO DE LUZ FLUORESCENTE	UNID	6030	ARGENTINA	0,61
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,51
85.20.02.49	LAMPARA F\OURESCENTE	UNID	1	SUECIA	23,06
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	30,14
85.20.90.00	FILAMENTO TUNGSTENO CJAS.X 1000 UNID.	CAJA	240	BRASIL	17,92
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	11	PANAMA	5,91
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	30	JAPON	21,49
85.21.01.50	DIODO	UNID	3	JAPON	0,50
85.21.01.50	TRIAC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,41
85.21.01.50	TRANSISTORES P/VIDEOGRABADORES	UNID	22200	COREA DEL SUR	0,04
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	8	JAPON	9,91
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	PANAMA	12,19
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	163	JAPON	15,52
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	38	ESTADOS UNIDO	28,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/VIDEOGRABADORES	UNID	5920	COREA DEL SUR	0,12
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	12	JAPON	4,29
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	181,50
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	6,61
85.21.01.90	CRISTAL	UNID	1	JAPON	10,25
85.21.01.90	CRISTALES P/VIDEOGRABADORES	UNID	4440	COREA DEL SUR	0,15
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	1	REINO UNIDO	180,09
85.21.90.90	FILAMENTO PARA FUENTE DE IONES	UNID	10	REINO UNIDO	97,56
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	138	PANAMA	7,80
85.22.89.99	MAQUINAS LEVANTACRISTALES	UNID	415	ITALIA	80,48
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,60
85.22.89.99	SUP. DE PICOS DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,27
85.22.89.99	MODULADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	130,71
85.22.89.99	BARRERAS INFRARROJOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	24,29
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	19	ARGENTINA	88,68
85.22.89.99	TRANSCODIFICADORES	UNID	12	ARGENTINA	302,21
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	125,86
85.23.02.99	CABLES DE BUJIAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	3,88
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,80
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	72,29
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION DE COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,47

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,22
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,14
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,15
85.23.03.90	CABLES	MTL	1000	ARGENTINA	2,65
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MTL	400	ESTADOS UNIDO	2,25
85.23.89.90	CABOS DE 18 CABLES	UNID	3	BRASIL	246,13
85.23.89.90	CABLE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	2,12
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,04
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	960	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLES ELECTRICOS PARA COCINAS	MTL	33000	ARGENTINA	0,22
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12070	BRASIL	2,28
85.25.89.99	CONECTOR PARA AISLADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,61
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,12
86.09.00.00	VALVULAS MANUALES PARA MAQUINAS PLASSER	UNID	5	AUSTRIA	249,72
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	145	BRASIL	19,36
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	3220	PAISES BAJOS	1,18
87.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.87	KG.	921	FRANCIA	11,31
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	13.625,76
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	12.760,08
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	12.239,70
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59.087,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	11.916,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	20.916,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS MARCA AGRALE	UNID	6	BRASIL	4.528,49
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	5	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	5	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	VEHICULO PARA LISIADO	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.900,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	6.095,08
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	6.095,07
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	5.790,67
87.02.01.02	AUTOMIVLES	UNID	9	MEXICO	5.790,67
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	7.191,09
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	3	MEXICO	5.790,68
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	5	MEXICO	7.201,80
87.02.01.02	VEHICULOS FORD	UNID	7	BRASIL	5.738,26
87.02.01.02	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.900,00
87.02.01.02	VEHICULOS 1300 CC.	UNID	1	JAPON	5.930,00
87.02.01.02	AUTO PARA LISIADO	UNID	1	MEXICO	5.995,00
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	12.178,76
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	13.950,10
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.820,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.996,00
87.02.01.03	UN VEHICULO AUTOMOTOR PROTOTIPO	UNID	1	BRASIL	5.800,00
87.02.01.03	UN VEHICULOS AUTOMOTOR PROTOTIPO	UNID	1	BRASIL	8.900,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.730,00
87.02.01.03	VAHICULOS FORD	UNID	6	BRASIL	8.047,22
87.02.01.04	VEHICULOS AUTOMOTORES.	UNID	4	ARGENTINA	10.030,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	13.514,82
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	13.217,87
87.02.01.04	VEHICULOS FORD	UNID	1	ARGENTINA	11.550,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.04	VEHICULOS FORD	UNID	7	ARGENTINA	10.017,14
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	[illegible]
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	[illegible]
87.02.01.05	AUTOMIVIL MARCA NISSAN	UNID	3	MEXICO	5.804,20
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.417,62
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.417,62
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.744,20
87.02.01.05	VEHIC.AUTOM.-PR:U$S3,20/KG.CIF(K.4.128.)	UNID	1	JAPON	10.899,41
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	14	JAPON	12.248,88
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	48	JAPON	4.604,55
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. (KGS. 3447)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25.641,03
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. (KGS. 3447)	UNID	3	R.F.ALEMANIA.	25.641,03
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.061,17
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.-AFORO:U$S3,20/KG. SON 20.418,000 KG.	UNID	20	JAPON	7.370,86
87.02.01.99	CUATRICICLOS	UNID	2	MEXICO	1.892,55
87.02.89.03	VEHICULOS FORD	UNID	5	ARGENTINA	9.140,00
87.02.89.03	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	9.140,00
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.782,61
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.265,75
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.869,62
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	5	MEXICO	5.869,62
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	4	MEXICO	5.869,62
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	5.774,10
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	5	MEXICO	5.265,75
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.774,01
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	3	MEXICO	5.175,17
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	5.175,17
87.02.89.03	VEHIC.AUTOM.-PR:U$S3,20/KG.CIF(K.1.240)	UNID	1	JAPON	9.956,04
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	5	BRASIL	9.036,55
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.618,89
87.06.01.02	PARAGOLPES Y PROTECTORES PARA VEHICULOS	UNID	106	BRASIL	8,67
87.06.01.02	PARACHOQUE PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	193,51
	AROS DE FARO PARA AUTOS	UNID	4		45,75
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	18	FRANCIA	145,65
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	30	BRASIL	24,40
87.06.01.02	ARO FARO PARA VEHICULOS	UNID	45	BRASIL	3,64
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	235	BRASIL	18,48
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	300	BRASIL	4,45
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	75	BRASIL	4,22
87.06.01.12	TECHOS SOLARES DE VIDRIO	UNID	60	ITALIA	69,45
87.06.01.15	REJILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,13
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	36,62
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	10,38
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	110	BRASIL	5,14
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	8,67
87.06.01.15	REJILLA VENTILACION PANEL	UNID	10	BRASIL	0,82
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,95
	BASE	UNID	1		2,94
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,89
	TAPA	UNID	1		95,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	13		54,45
87.06.01.99	ACOLCHADO DE TABLERO	UNID	7	BRASIL	171,06
	ESTRUCTURA ASIENTO	UNID	2		45,47
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.	UNID	145		4,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UI	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.01.99	CUBIERTA PANEL INST.	UNID	3	BRASIL	84,31
	PUERTA	UNID	4		76,46
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.	UNID	248		25,93
87.06.01.99	AMORTIGUADOR	UNID	50	BRASIL	7,46
	CONSOLA	UNID	231		5,64
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	83		1,69
87.06.01.99	PANEL	UNID	550	BRASIL	0,43
87.06.01.99	CUBREVOLANTES	UNID	330	TAIWAN	8,96
87.06.01.99	SUPLEMENTO	UNID	198	ARGENTINA	17,62
87.06.01.99	CAPO DE MOTOR	UNID	5	BRASIL	96,18
	PANEL COMPLETO EXT.	UNID	2		75,10
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	880		8,10
87.06.01.99	PANEL SUELO PARA VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	368,51
87.06.01.99	JUEGO DE PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK=UP	UNID	40	BRASIL	8,75
87.06.01.99	PANEL	UNID	276	BRASIL	34,70
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	242	BRASIL	32,21
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	500	ITALIA	3,80
87.06.89.01	SLENBLOCK	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,49
87.06.89.01	SILENCIADORES	UNID	565	ITALIA	0,63
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	30	ITALIA	3,41
87.06.89.15	RADIADOR COMPLETO	UNID	2	BRASIL	85,09
87.06.89.17	SILENCIADORES P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	1,11
87.06.89.24	TOPE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,69
87.06.89.24	SOPORTE DE CAJA	UNID	330	BRASIL	1,30
87.06.89.24	SOPORTES DE CARDAN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,16
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	7,22
87.06.89.24	MONTANTE DE MOTOR 1719	UNID	6	REINO UNIDO	8,95
	MONTANTES DE MOTOR 685	UNID	3		3,12
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	ITALIA	3,95
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	13,45
87.06.89.29	RUEDA	UNID	12	BRASIL	11,47
87.06.89.29	RUEDAS PARA VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	19,10
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ITALIA	55,99
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	3	BRASIL	40,21
87.06.89.41	DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	22,63
87.06.89.71	TAPONES RADIADOR FC42B	UNID	100	REINO UNIDO	2,57
	TAPONES RADIADOR FC41	UNID	10		1,68
	TAPONES RADIADOR VARIOS	UNID	150		1,56
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2507	BRASIL	10,03
87.06.89.97	DISCOS DE RUEDA CAMION	UNID	96	BRASIL	49,78
87.06.89.97	PLATILLO	UNID	6	BRASIL	0,33
	CILINDRO	UNID	1		67,97
	REPUESTOS	UNID	18		19,76
87.06.89.97	ZAPATA DE FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,82
87.06.89.97	BOLA DE ENGANCHE B 200S	UNID	600	ESTADOS UNIDO	4,47
	BOLA DE ENGANCHE B 200S	UNID	96		4,67
87.06.89.97	TENSORES DE CADENA PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	7,09
87.06.89.97	JUEG DE CORONA Y PIÑON P/CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	FRANCIA	522,27
87.06.89.97	DISPOSITIVO DE REAJUSTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	66,10
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1000	ARGENTINA	14,26
87.06.89.97	AT EJES	UNID	400	ARGENTINA	17,06
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,22
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	1	REINO UNIDO	197,98
	SERVOS FRENO USADOS	UNID	1		39,60
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	2		4,95
87.06.89.97	BRAZOS DE SUSPENSION	UNID	400	ARGENTINA	10,52
	ROTULAS SUSPENSION	UNID	120		5,92
	OTROS REPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	420		4,06
87.06.89.97	EXTENSION DE CARDAN	UNID	2	BRASIL	72,91
	MAZA Y DISCO FRENO	UNID	1		27,15
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	34		2,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	SOPORTES DE PALANCA CAMBIOS P/AUTOMOT.	UNID	590	BRASIL	2,64
	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	40		6,15
87.06.89.97	CUBIERTA EJE	UNID	1	BRASIL	14,28
	CARCAZA EJE	UNID	1		134,94
	OTROS REP.P/VEHICULOS	UNID	165		13,27
87.06.89.97	PERNOS PUNTA EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	12,65
	BRAZOS SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200		2,43
87.06.89.97	CAJAS SINCRONIZADAS DE FRENO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,98
87.06.89.97	CILINDRO FRENO	UNID	4	BRASIL	122,23
	JGO.REP.CILINDRO	UNID	45		51,03
87.06.89.97	ENGRANAJES C/CAMBIOS 16 DIENTES	UNID	4	ARGENTINA	96,07
	ENGRANAJES C/CAMBIO 40 DIENTES	UNID	16		48,30
	OTRAS PARTES PARA CAMIONES	UNID	175		17,73
87.06.89.97	CILINDROS RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	46	ARGENTINA	9,60
87.06.89.97	REP. PARA AUTOMOTOES	UNID	999	ITALIA	8,67
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	750	BRASIL	5,12
87.06.89.97	AT EJES	UNID	800	FRANCIA	12,87
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	800	FRANCIA	25,93
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	800	FRANCIA	29,66
87.06.89.97	TAPAS RESORTE EN CCAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	10	ARGENTINA	22,20
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	25	BRASIL	20,73
87.06.89.97	JGO.PERNOS PUNTA EJE OP688	UNID	8	REINO UNIDO	55,69
	JGO.PERNOS PUNTA EJE OP694	UNID	3		40,87
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	325		13,13
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS PARA CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	79,43
87.06.89.97	TAPA COLECTOR ADMISION	UNID	1	BRASIL	19,71
	PLACA	UNID	2		5,48
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	160		2,29
87.06.89.97	BARRA CENTRAL	UNID	120	ARGENTINA	16,44
	BRAZO PITMAN	UNID	50		10,24
	OTROS REPUESTOS	UNID	1550		5,30
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	340	ESPAÑA	15,78
87.06.89.97	SEMI EJES DELANTEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	62,95
87.06.89.97	CUBIERTA DE EMBRAGUE	UNID	1	BRASIL	261,30
	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	3		106,95
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	430		7,43
87.06.89.97	PUNTAS PARA SEMI EJE DE VEHICULOS AUTOM.	UNID	190	BRASIL	27,71
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1391	BRASIL	9,52
87.06.89.97	CABLES DE FRENO	UNID	220	ITALIA	3,36
87.06.89.97	ACCIONAMIENTOS CAJA DE CAMBIOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,63
87.06.89.98	ACOPLE HIDRAULICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,61
87.06.89.98	ARO TRANSMISION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,56
87.06.89.99	SEGUROS DE TAZA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,39
87.06.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	56	BRASIL	9,75
87.06.89.99	CUBIERTA EXTERIOR	UNID	8	BRASIL	1,29
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	22.380,00
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	3	ARGENTINA	22.043,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	14.880,70
87.09.01.01	CICLOMOTORES POCKET DE 50 CC.	UNID	50	ARGENTINA	454,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS	UNID	44	JAPON	382,13
87.09.01.01	YAMAHA DT125 USADA	UNID	3	JAPON	700,90
	YAMAHA YB 90 USADA	UNID	2		379,93
	OTROS MODELOS USADA	UNID	46		304,74
87.09.01.01	MOTO USADA 80 Y 90 CC.	UNID	8	JAPON	365,00
	MOTO USADA 50 CC.	UNID	20		345,00
	MOTOS USADAS	UNID	8		323,75
87.09.01.01	MOTOS YAMAHA DT 50	UNID	10	ESTADOS UNIDO	700,00
87.09.01.01	CICLOMOTOR	UNID	1	JAPON	426,26
87.09.01.03	KMOTOS USADAS	UNID	2	JAPON	812,26
87.09.01.03	MOTOCICLETAS DE MAS DE 125 CC USADAS	UNID	2	JAPON	1.937,80
87.09.01.03	MOTOCICLETA DE 700 CC USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.284,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.09.01.03	MOTOCICLETA DE 350 CC USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.050,05
87.09.01.03	MOTO USADA CBR400 MOTO USADA GPZ400	UNID UNID	2 2	JAPON	1.535,00 1.435,00
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	JAPON	1.705,03
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.10.01.00	BICICLETAS PME 4,5 EL KG.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	34,29
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,00
87.12.01.33	JUEGO DE LLANTAS	UNID	4	JAPON	10,00
87.12.01.38	PUÑOS	UNID	7350	TAIWAN	0,90
87.12.01.38	JUEGO DE PASTILLAS	UNID	528	AUSTRALIA	0,70
87.12.02.01	RAYOS	UNID	14400	TAIWAN	0,03
87.12.02.13	LLANTAS PARA BICICLETA	UNID	23950	BRASIL	1,29
87.12.02.89	BIELAS DE BICICLETAS	UNID	21350	BRASIL	2,73
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	8000	CHINA	0,74
87.12.02.89	PUNTERA PEDAL	UNID	200	FRANCIA	1,63
87.13.00.00	COCHECITOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	35,80
87.14.02.99	REMOLQUE FRIGORIFICO	UNID	2	BRASIL	50.175,53
87.14.03.99	CARRO PARA UTILES DE LIMPIEZA	UNID	1	ARGENTINA	39,46
87.14.03.99	CARRETONES PARA TRANSPORTE DE HORMIGON	UNID	2	ARGENTINA	61,71
87.14.90.31	EJES RIGIDOS USADOS PARA REMOLQUES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	207,23
87.14.90.99	ENGANCHE DE REMOLQUE 22300 ENGANCHE DE REMOLQUE 11250	UNID UNID	48 496	ESTADOS UNIDO	9,31 6,31
90.01.01.20	LENTES	UNID	380	FRANCIA	13,16
90.01.01.20	LENTES	UNID	380	R.F.ALEMANIA	13,16
90.02.00.00	FILTROS PARA PANTALLA DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,25
90.02.00.00	FILTROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,39
90.02.00.00	LENTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,74
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	400	ITALIA	8,72
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	337	ITALIA	14,15
90.03.01.90	MONTURAS DE LENTES	UNID	740	ITALIA	3,20
90.04.89.00	ANTEOJOS LP/SOL	UNID	307	ITALIA	13,37
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	75	ITALIA	3,20
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	672	FRANCIA	18,19
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	2448	ESTADOS UNIDO	1,65
90.07.01.91	CAMARAS FOCO FIJO	UNID	85	ESTADOS UNIDO	27,29
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2136	ESTADOS UNIDO	9,36
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	47	JAPON	136,38
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	1000	HONG KONG	9,53
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	132,77
90.07.02.01	FLASH	UNID	10	ESTADOS UNIDO	104,66
90.07.90.00	TRIPODES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,96
90.09.01.10	PROYECTOR DE DIAPOSITIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	741,22
90.10.01.19	DUPLICADOR DE ROLLOS DE MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.390,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.107,04
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.288,70
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	1.188,02
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	778,25
90.10.90.01	PLAQUETA DE CIRCUITO IMP C/COMPONENTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	82,46
90.10.90.01	CONSOLA DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,68
90.10.90.01	PLAQUETA DE CIRCUITO IMP.C/COMPONENTES	KG.	43	ESTADOS UNIDO	134,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.01	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1500	JAPON	5,15
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	444	JAPON	5,55
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	206	JAPON	67,04
90.12.00.00	MICROSCOPIOS	UNID	5	PARAGUAY	23.243,00
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	598,49
90.13.89.09	VISOR PARA DIAPOSITIVA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,37
90.13.89.99	DISPLAY	UNID	3	JAPON	3,22
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,49
90.16.02.49	ALINEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	4.211,45
90.17.01.99	MONITOR HEMODINAMICO	UNID	1	JAPON	5.342,00
90.17.01.99	CARDIODESFIBRILADOR	UNID	1	JAPON	5.500,00
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	30,94
90.17.01.99	ECOGRAFO SECTORIAL	UNID	1	ARGENTINA	14.045,00
90.17.03.10	UNIDAD CAVITRON DE USO DENTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	739,45
90.17.03.90	BLEESTER DE 3 UNIDADES DE FRESAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	2,24
90.17.03.90	INSTRUMENTOS	UNID	110	BRASIL	7,45
90.17.04.00	APARATO PARA OFTALMOLOGIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	241,64
90.17.04.00	LAMPARA TRIPODE	UNID	1	ESPAÑA	1.718,88
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	224000	VENEZUELA	0,07
90.17.89.05	CAJAS 100 AGUJAS DENTALES DESCARTABLES	CAJA	600	ESTADOS UNIDO	4,59
	CAJAS 100 AGUJAS DENTALES DESCARTABLES	CAJA	100		4,28
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1920	ARGENTINA	0,30
90.17.89.09	SONDA (C/CAJA 4658 UNIDADES)	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	4.670,29
90.17.89.11	CANULAS AFILADAS C/CJA.1000 UNID.	CAJA	100	SUIZA	116,71
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	76	R.F.ALEMANIA	14,44
90.17.89.99	CATETERES	UNID	403	R.F.ALEMANIA	6,74
90.17.89.99	BOLSAS P/EXTRACCION DE SANGRE	UNID	960	MEXICO	3,09
90.17.89.99	AGUJAS FISTULAS	UNID	12500	JAPON	0,29
90.17.89.99	AGUJAS FISTULAS	UNID	32500	JAPON	0,40
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	1950	ARGENTINA	1,89
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	928	PAKISTAN	6,89
90.17.89.99	BISTURIS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	54,00
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UN.	UNID	234	HUNGRIA	19,06
90.17.89.99	JERINGAS DOSIFICADORAS	UNID	5000	BELGICA	0,14
90.17.89.99	MAQUINA DE LIGACLIPS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	0,38
90.17.89.99	LARINGOSCOPIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	142,41
90.17.90.00	TUBOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,47
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	110	R.F.ALEMANIA	6,74
90.17.90.00	MANGOS PARA BISTURI	UNID	28	PAKISTAN	3,55
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	245	R.F.ALEMANIA	3,73
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURU EN CAJAS DE 100 UNIDADE	UNID	50	COREA DEL SUR	6,20
90.18.02.00	MASCARAS ANTIGAS	UNID	5	ARGENTINA	218,62
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPSDOD V/CJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,40
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	20	AUSTRALIA	973,21
90.22.90.00	JUEGO MORDAZA	UNID	1	REINO UNIDO	3.805,00
90.23.89.20	BENSMETROS PARA LABORATORIO	UNID	61	ARGENTINA	8,93
	TERMOMETROS PARA LABORATORIO	UNID	52		5,10
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1500	ITALIA	0,60
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,43
90.23.89.90	TERMOMETRO INDICADOR MECANICO 721H20	UNID	152	ARGENTINA	5,84
	TRMOMETRO INDICADOR MECANICO 621H20	UNID	350		5,84
	TERMOMETRO INDICADOR VARIOS	UNID	254		5,57
90.24.00.00	VACUOMETRO 611H30	UNID	15	ARGENTINA	5,23
	MAOMETRO MECANICO 615H80	UNID	150		3,12
	MAOMETROS MECANICOS VARIOS	UNID	381		3,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	FRANCIA	3,68
90.24.00.00	PROTECTOR TERMICO	UNID	6	ARGENTINA	2,66
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,96
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,20
90.24.00.00	SONDA TERMICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	ITALIA	2,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	520	BRASIL	3,36
90.24.00.00	SACAMUESTRA DE GLICERINA	UNID	1	REINO UNIDO	323,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	ITALIA	3,55
90.24.00.00	INDICADOR CONTENIDO POR DIFERENCIA DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	588,33
	INDICADOR NIVEL PARA CILINDROS	UNID	30		4,66
90.24.00.00	SENSOR DE FLOJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	235,74
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION	UNID	20	BRASIL	3,89
90.24.00.00	DOTIFICADOR DE DETERGENTE	UNID	10	ITALIA	656,30
90.24.00.00	MEDIDRO DE FLOJO	UNID	6	REINO UNIDO	71,49
90.24.00.00	TERMOSTATO2	UNID	31	BRASIL	24,98
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	56,37
90.24.00.00	MEDIDOR TEMPERATURA	UNID	14	BRASIL	12,99
90.25.89.20	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.992,00
90.26.89.00	CONTADORES DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	568,20
90.27.01.99	RELOJES CUENTAMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.323,32
90.27.02.00	TACOGRAFO	UNID	1	PAISES BAJOS	22,63
90.27.02.00	VELOCIMETROS 633 H	UNID	10	ARGENTINA	18,64
90.27.02.00	TERMOMETROS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	74,59
90.28.02.99	EQUIPO PARA MEDICION DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.180,00
90.28.03.99	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	918,48
90.28.03.99	ESTACION METEREOLOGICA COMPLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.795,00
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	550,00
90.28.03.99	TERMOMETRO INFRARROJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	960,00
90.28.03.99	BALANCEADORA ELETRONICA	UNID	1	ARGENTINA	740,41
90.28.89.99	MANOMETRO ELECTRICO 616 H 100	UNID	41	ARGENTINA	8,25
	MANOMETRO ELECTRICO 616 H 120	UNID	100		8,25
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	1003		3,15
90.28.89.99	CONTADOR CON CABLE Y CONECTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,37
90.28.89.99	CUBAS DE ELECTROFORESIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	602,43
90.28.89.99	INDICADOR DE PERDIDA DE VAPOR	UNID	1	REINO UNIDO	67,11
90.29.02.00	REPUESTOS	UNID	24	SUECIA	52,65
90.29.89.00	BULBO DE TERMOMETRO ELECTRICO H 10123	UNID	200	ARGENTINA	1,66
	BULBO DE TERMOMETRO ELECTRICO H 10124	UNID	30		1,66
	BULBO DE TERMOLMETRO ELECTRICO H 10034	UNID	20		1,36
90.29.89.00	TRASMISOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,55
90.29.89.00	PUNTEROS P/PROBADOR DE CAPA DE PINTURA	UNID	2	REINO UNIDO	320,46
90.29.89.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	24,38
90.29.89.00	MEDIDOR TANQUE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	173	BRASIL	6,60
90.29.89.00	INDICADOR TEMPERATURA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,51
90.29.89.00	BULBOS	UNID	6	BRASIL	10,46
90.29.89.00	CIRCUITO MADRE	UNID	2	FRANCIA	1.595,16
	PLAQUETA TESTEO	UNID	1		1.595,16
	REP.ELECTRICOS P/MEDIDORES DE NIVEL	UNID	16		119,03
90.29.89.00	CJTO. DE RPTOS. PARA ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	741,67
	CAJA CUBETA DESCARTABLE	UNID	2		74,17
90.29.89.00	SENSRO 1"	UNID	1	REINO UNIDO	88,56
	SENSOR 1/2"	UNID	10		51,67
90.29.89.00	ADAPTADOR DE TEMP.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	9	BRASIL	18,00
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	6830	ESTADOS UNIDO	3,20
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	676	ESTADOS UNIDO	11,22
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2020	CHINA	4,03
91.01.89.90	RELOJ DE PLASTICO	UNID	5	FRANCIA	3,00
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2587	ESTADOS UNIDO	15,89
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3500	HONG KONG	10,79
91.01.89.90	RELOJ PULSERA AHUM/NUM. RELIEVE	UNID	1	SUIZA	434,58
	RELOJ PULSERA NUM/ROMANOS	UNID	1		310,67
	RELOJES PULSERA CUERO	UNID	24		102,40
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	640	SUIZA	19,70
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1053	ESTADOS UNIDO	16,32
91.01.89.90	RCELOJES PULSERA	UNID	162	ESTADOS UNIDO	5,07
91.01.89.90	RELOJES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,54
91.02.89.00	RELOJ ELECTRICO DE MESA	UNID	1	BRASIL	31,44
91.03.00.00	RELOJ ELECTRICO PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	44,24
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1220	JAPON	8,13
91.04.03.00	DEPERTADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,12
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADIRES	UNID	144	HONG KONG	7,68
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	864	HONG KONG	4,87
91.05.00.00	RELOJ REGISTRO DOCUMENTOS	UNID	2	BRASIL	113,65
91.05.00.00	RELOJES DE PERSONAL	UNID	6	BRASIL	168,07
91.06.00.00	RELOJ LAVARROPAS	UNID	10	ARGENTINA	5,11
91.08.00.00	MECANISMOS DE PEQUE\O VOLUMEN CON NUMEROS Y MENECILLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,23
91.11.00.00	MONIMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,29
92.10.03.00	PARCHES PLASTICOS P/INSTRUMENTOS MUSICALES (H 20")	UNID	12	ARGENTINA	7,98
	PARCHES PLASTICOS P/INSTRUMENTOS MUSICALES (D 24")	UNID	6		5,96
	OTROS PARCHES PLASTICOS P/INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	288		3,06
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	23	HONG KONG	363,01
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,70
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	8	JAPON	123,00
92.11.01.00	CONTESTADORES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	23,32
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	26	JAPON	41,28
92.11.05.99	PASA CINTA	UNID	214	HONG KONG	9,39
92.11.05.99	BANDEJA LASER PARA AUTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	188,74
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE DISCO LAZAR	UNID	61	ESTADOS UNIDO.	97,18
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	219,06
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	225	ESTADOS UNIDO	189,12
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	50	COREA DEL SUR	211,24
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	273,71
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	142,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	219,06
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	221,10
92.11.07.00	AP. VIDEO GRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	368,46
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	1770	ESTADOS UNIDO	1,34
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	7,12
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES JP=I EN CIENTOS	UNID	5	JAPON	114,40
	CASSETTES VIRGENES (JP=II) EN CIENTOS	UNID	5		85,00
	OTRSO CASSETTES VIRGENES EN CIENTOS	UNID	650		40,45
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	6800	ESTADOS UNIDO	0,51
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1395	ESTADOS UNIDO	3,32
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES SHG	UNID	500	JAPON	2,52
	CASSETTES VIRGENES HGT	UNID	5000		2,24
	OTROS CASETTES VIRGENES	UNID	5500		2,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	DISKETTE VIRGENES	UNID	4400	ESTADOS UNIDO	0,30
92.12.01.90	DISQUETTES	UNID	15750	ESTADOS UNIDO	0,41
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	14	MEXICO	96,54
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	MEXICO	115,35
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	2	MEXICO	546,78
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.166,67
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,17
92.12.02.50	PROGRAMA XENIX PROGRAMA FOXBASE PROGRAMA USER	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	1.067,00 626,00 563,00
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	7	ITALIA	126,37
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	89,49
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	37,78
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	9	ITALIA	141,29
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	105,00
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	555,34
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,54
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	7	BRASIL	5,73
92.12.02.60	CASSETTES PARA JUEGOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	41,83
92.12.02.60	VIDEO JUEGOS EN CASSETTES PARA TV ATARI	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,53
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	31	ARGENTINA	12,77
92.12.02.90	VIDEO CASSETES	UNID	2	ARGENTINA	30,50
92.12.02.90	CARTUCHO DE CINTA	UNID	1	BRASIL	23,89
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	4	MEXICO	240,00
92.12.02.90	DISKETTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,00
92.13.01.00	LIMPIACABEZALES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,60
92.13.01.00	CABEZAS DE VIDEO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	525,28
92.13.90.90	CINTA LIMPIA CABEZAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,56
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	210	JAPON	25,92
92.13.90.90	SINTONIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,31
93.04.89.01	RIFLES CALIBRE 243	UNID	10	BELGICA	416,33
94.01.89.99	SILLA PARA BEBE	UNID	21	ESTADOS UNIDO	28,56
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	4	PAISES BAJOS	22,63
94.01.89.99	SILLAS SILLONES	UNID UNID	60 352	ARGENTINA	18,31 12,70
94.01.89.99	SILLAS DE PLAYA	UNID	2860	BRASIL	3,59
94.02.89.00	SILLONES PARA DENTISTA	UNID	8	BRASIL	682,80
94.03.01.99	MUEBLES PARA JARDIN (2411) MUEBLES PARA JARDIN (2402) OTROS MUEBLES PARA JARDIN	UNID UNID UNID	12 10 554	SUIZA	34,52 27,48 8,69
94.03.01.99	MASAS REDONDAS DE METAL	UNID	60	ARGENTINA	29,61
94.03.02.99	RACKS DE MADERA	UNID	5	JAPON	63,16
94.03.02.99	MOSTRADORES	UNID	3	ARGENTINA	475,02
94.03.03.00	MUEBLES PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,33
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	18000	NORUEGA	0,47
96.01.02.19	BROCHAS DE AFEITAR	UNID	3600	HONG KONG	0,33
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,84
96.01.02.19	CEPILLOS PARA MAQUINAS DE LIMPIEZA	UNID	16	ARGENTINA	25,28
96.01.02.19	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE ESCOPETAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,90
96.01.02.69	PINCELES Y BROCHAS DE MAQUILLAJE	UNID	279	JAPON	1,76
97.01.00.00	COCHECITOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,83
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	732	BRASIL	11,75
97.01.00.00	VEHIC.PARA JUEGOS INFANTILES	UNID	1905	COREA DEL SUR	8,51
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	16,32
97.01.00.00	VEHICULOS PARA NIÑOS	UNID	150	HONG KONG	29,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	40	TAIWAN	17,77
	ANDADORES	UNID	100		12,18
	SKATE	UNID	480		8,27
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	30	ESTADOS UÑIDO	7,49
97.02.01.00	MUÑECAS(80783)	UNID	6	ESPAÑA	39,44
	MUÑECAS(82430)	UNID	18		33,69
	OTRAS MUÑECAS	UNID	254		15,51
97.02.01.00	MUÑECAS	DOC	1680	HONG KONG	2,40
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	7,87
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,64
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	240	HONG KONG	1,12
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,04
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3648	HONG KONG	2,16
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	32	ESPAÑA	2,02
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	340	ESTADOS UNIDO	3,49
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	1681	TAIWAN	6,40
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	289	ESTADOS UNIDO	12,94
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA Y FRICCION	DOC	806	HONG KONG	10,42
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	DOC	82	HONG KONG	29,41
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	466	ESTADOS UNIDO	5,94
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	4692	HONG KONG	0,83
97.03.01.01	AUTOS A BATERIA	UNID	4200	CHINA	1,47
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	932	HONG KONG	10,63
97.03.01.01	JUGUETES MUSICALES A PILA	UNID	108	HONG KONG	8,48
97.03.01.99	INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE	UNID	144	TAIWAN	5,39
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	DOC	36	HONG KONG	4,54
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	4,54
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	9606	TAIWAN	2,34
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	864	HONG KONG	0,27
97.03.89.99	JUEGUETES	UNID	316	ESTADOS UNIDO	13,47
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	DOC	150	HONG KONG	15,96
97.03.89.99	PERROS DE PELUCHE	UNID	300	CHILE	0,85
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2240	ESTADOS UNIDO	1,23
97.03.89.99	TELESCOPIOS DE JUGUETE	UNID	24	HONG KONG	15,19
97.03.89.99	VARIOS JUGUETES PLASTICOS	UNID	8088	HONG KONG	0,55
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	UNID	1314	ESTADOS UNIDO	0,65
97.03.89.99	JUGUETES DE PELUCHE	UNID	1049	PANAMA	7,50
97.03.89.99	MUÑECOS INFLABLES PLASTICOS	UNID	6000	CHINA	0,48
97.03.89.99	MUÑECOS DE TELA	UNID	938	CHILE	1,88
97.03.89.99	JUGUETES SIN MECANISMOS	DOC	212	TAIWAN	22,19
97.03.90.90	CONTROL REMOTO	UNID	144	HONG KONG	0,65
97.04.89.00	JUEGO DE SOCIEDAD	UNID	24	ESTADOS UNIDO	36,71
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1120	HONG KONG	3,68
97.04.89.00	MATERIAL DE PROPAGANDA JGO. DE NAIPES	UNID	100	REINO UNIDO	1,84
97.04.89.00	JUEGO DE SOCIEDAD	UNID	21	ESTADOS UNIDO	19,58
97.04.89.00	JUEGOS DE NAIPES DE DOS MAZOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,05
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	9	COREA DEL SUR	106,02
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	7	COREA DEL SUR	105,85
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	7	COREA DEL SUR	105,85
97.04.90.00	TACOS DE BILLAR	UNID	30	ITALIA	13,82
97.04.90.00	PALETAS DE PING PONG	UNID	792	TAIWAN	2,41
97.05.01.00	COTILLON	UNID	42585	HONG KONG	0,01
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	KG.	500	ARGENTINA	6,78
97.05.89.00	ARTICULOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	2216	ARGENTINA	2,01
97.05.89.00	GUIRNALDAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.06.01.00	BIC.PARA GIMNASIA	UNID	30	ARGENTINA	28,18
97.06.02.00	JUEGO DE PADDIE	UNID	2088	TAIWAN	1,57
97.06.89.99	JUEGOS AL AIRE LIBRE	UNID	228	ESTADOS UNIDO	3,57
97.06.89.99	TABLAS DE WINDSURF	UNID	12	ITALIA	200,00
97.06.89.99	HAMACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,78
97.06.89.99	PATINES	PAR	720	HONG KONG	1,81
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	2250	PAKISTAN	3,39
97.06.89.99	ARTICULOS DE PLAYA 88005 ARTICULOS PARA PLAYA 85004 OTROS ARTICULOS PARA PLAYA	UNID UNID UNID	24 36 4632	TAIWAN	21,64 14,56 2,06
97.06.89.99	BOOMERANGS	UNID	1264	TAIWAN	0,40
97.07.00.00	REELES DE JUGUETE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,31
98.01.01.99	BOTONES DE METAL	KG.	190	ARGENTINA	28,52
98.01.01.99	AT. BOTONES DE METAL	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,37
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	250000	BRASIL	0,05
98.01.01.99	BOTONES	KG.	206	ARGENTINA	8,05
98.01.01.99	AT BOTONES DE PASTA	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	428,35
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	480	JAPON	0,68
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	5760	JAPON	0,89
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	480	JAPON	0,41
98.03.03.10	BOLIGRAFO	UNID	50	ITALIA	0,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	COREA DEL SUR	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFON EN CAJAS DE 2000 UNIDADES BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 54 Y 12 UNIDADES	CAJA CAJA CAJA	1 2 2496	ITALIA	291,55 334,60 5,31
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	432	PANAMA	0,05
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	700	JAPON	0,67
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	900	ESTADOS UNIDO	1,24
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES MARCADORES EN CAJAS DE 30 UNIDADES MARCADORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA CAJA CAJA	864 2400 644	ITALIA	0,90 1,10 0,63
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	576	JAPON	0,47
98.05.01.00	LAPICES	UNID	5400	COREA DEL SUR	0,14
98.05.01.00	LAPICES	UNID	2237	ESTADOS UNIDO	0,53
98.05.01.00	LAPICES	UNID	4608	PANAMA	0,18
98.05.01.00	LAPICES	UNID	9192	JAPON	0,72
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,27
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	1440	HONG KONG	0,08
98.05.89.00	LAPICES EN CAJAS DE 24 UNID	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	13,79
98.06.00.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,94
98.06.00.00	PIZARRONES DE JUGUETE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,78
98.07.89.00	SELLOS	UNID	216	JAPON	1,53
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	5	SUECIA	4,70
98.08.01.25	CARTUCHO PARA IMPRESORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,66
98.08.01.29	CINTA IMPRESORA PARA RAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,26
98.09.01.00	CERA PARA PULIDO DE LENTES	KG.	9	CANADA	83,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	0,98
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE COCINA	UNID	5600	ARGENTINA	1,94
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	39840	ARGENTINA	0,34
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA VEHICULOS	UNID	6	BRASIL	6,84
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	15	HONG KONG	1,70
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	440	HONG KONG	1,89
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	64	HONG KONG	1,92
98.12.89.99	PEINES	UNID	1440	HONG KONG	0,44
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	294	HONG KONG	2,62
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS	UNID	48	ITALIA	10,55
98.15.01.99	TERMOS	UNID	336	TAILANDIA	5,87

27 v.(G.C.) I Pub. 43207 Jul.12